

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**LA PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL, 2006-2012. LÍMITES Y OPCIONES EN EL PROCESO DE
TRANSFORMACIÓN SOCIAL.**

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CARDENAS

SINODALES

**DR. LEONEL CORONA TREVIÑO
DR. BENJAMÍN GARCÍA PÁEZ
DR. JOSÉ ANTONIO ROJAS NIETO
DR. ALEJANDRO VALLE BAEZA**

ASESOR

MTRO. ALFREDO CÓRDOBA KUTHY

MEXICO D.F.

MAYO DEL 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE TEMÁTICO

PRÓLOGO	3
INTRODUCCIÓN	5
IMPORTANCIA DEL TEMA	10
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS PARTICULARES	11
CAPITULO I.- FUNDAMENTOS TEÓRICOS	12
1.1.- PERFIL DEL ECONOMISTA	12
1.2.- MATERIALISMO HISTÓRICO	14
1.3.- PENSAMIENTO CRÍTICO LATINOAMERICANO	15
1.4.- TRABAJO Y FUERZAS PRODUCTIVAS	16
1.5.- CAPITALISMO INFORTMÁTICO Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	17
1.6.- SOCIEDAD Y ESTADO	20
1.7.- CONCEPCIÓN MATERIALISTA E INSTITUCIONALISMO	22
CAPÍTULO 2.- PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25
2.1.- UBICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN LA ECONOMÍA NACIONAL	25
2.2.- ESTADO MEXICANO, FUNCIÓN ECONÓMICA Y PROCESOS POLÍTICOS	32
2.3.- PROYECTO ALTERNATIVO DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL	33
2.4.- LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	34
2.5.- PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012	36
2.5.1.- EJE 4: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE	41
2.5.2.- EJE 2: EQUIDAD	44
2.6.- ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2012	48
2.6.1.- FUNCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO	55
2.6.2.- FUNCIÓN TURISMO	60
2.6.3.- FUNCIÓN TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	65
2.6.4.- FUNCIÓN DESARROLLO RURAL	68
2.6.5.- FUNCIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	72
2.6.6.- FUNCIÓN GOBIERNO CERCANO EN LAS DEMARCACIONES	76
2.7.- PROGRAMAS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2007, 2008 Y 2009	88
2.7.1.- PROGRAMAS CLASIFICADOS COMO PRIORITARIOS	97
2.8.- EJERCICIO DEL GASTO 2007	100
2.9.- MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009	108
2.9.1.- PRESUPUESTO POR RESULTADOS	108
2.9.2.- PRINCIPALES PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO	111
2.10.- POLÍTICA DE INGRESOS 2009	113
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	125
INDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS	128
INDICE DE NOTAS	132
BIBLIOGRAFÍA	133
LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL CONSULTADA	138
PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS	139
ANEXOS A-H: FRAGMENTOS DE NORMATIVIDAD ESPECÍFICA POR FUNCIÓN	140
ANEXO I: AVANCE DE PROGRAMAS. CUENTA PÚBLICA 2007. EJE IV	157

PRÓLOGO

Gracias a la vida que me ha dado tanto
me ha dado el sonido y el abecedario
con él las palabras que pienso y declaro...
me ha dado la marcha de mis pies cansados
con ellos anduve ciudades y charcos
plazas y desiertos, montañas y llanos...
Me dio el corazón que agita su marco
Cuando miro el fruto del cerebro humano...

Violeta del Carmen Parra Sandoval (1917-1967)¹⁾

There are places I'll remember
all my life, though some have changed
some forever, not for better
some have gone and some remain
All these places had their moments
with lovers and friends, I still can recall
some are dead and some are living
In my life, I've loved them all...

John Winston Ono Lennon (1940-1980)²⁾

Para el autor, a 28 años después de haber concluido los estudios de la Licenciatura en Economía, generación 1976-1981 en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, la elaboración del presente ensayo cumple un requisito institucional universitario, pero principalmente es un ajuste personal de cuentas con el pasado, así como un relanzamiento de piola y razón hacia el futuro.

Ello lo es, pues el trabajo condensa aspectos de las concepciones asimiladas en un proceso tanto académico y escolarizado, como profesional y político, y por lo tanto, de lo que influyó y formó, tanto intramuros como extramuros. Así, el ensayo busca *reordenar* las experiencias cumplidas por las que transitó y las expectativas pendientes, para *retomar* el vuelo y *re involucrarse* los próximos años: *chi va sano, va lontano*.³⁾

Y como reza el verso: “*Caminante no hay camino, se hace camino al andar, y al mirar la vista atrás...*”⁴⁾, se ve una senda con huellas marcadas, y en las que presentes están:

- El Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur, donde conoce del Renacimiento, Ilustración, Revolución Industrial, Marxismo y Humanismo, y en donde decide que estudiaría en la Facultad de Economía, para continuar descubriendo conocimientos, y asimilar experiencias, esperanzas y utopías.

- La película Ghandi, y la visualización a través de la ventanilla del ferrocarril, de la misma miseria indignante en que vive la mayoría de la población en nuestro México del Siglo XXI; o mejor expresado en términos menos ideologizados, y más de economista contemporáneo graduado *in cum laude*: “de la existencia de algunas situaciones que reflejan índices de subsistencia, marginalidad, de pobreza o cuando mucho pobreza extrema, pero que fuera de contexto quedan plasmados en reportes económicos de organismos internacionales, y que malintencionadamente se difunden y son retomados por grupos políticos y organismos no-gubernamentales”.

- el 11 de septiembre de 1971, derrocamiento de Salvador Allende, *manu militari*, fecha en la que aún siendo estudiante en secundaria conoce del sentimiento que provoca el sacrificio de gente que lucha por un mundo mejor y más justo.

- la concepción asimilada, de que el trabajo es un deleite cotidiano y un árbol que hay que cultivar permanentemente, promovida por su padre, Raúl Fuentes Castilla, -que en paz descansa ¡igualmente desde un recurrente 11 de septiembre!-, y su madre Ma. Del Carmen Cárdenas Magaña, que refiere que sólo descansa después de participar en alguna “legítima” concentración política en el zócalo capitalino.

- la pléyade de integrantes del Exilio Latinoamericano y que, aunque regresando unos a sus añoradas tierras y otros quedándose para generar nuevos “argenmextizajes”, por ejemplo, vertieron junto con docentes nacionales sus conocimientos, sus intensas experiencias, sus exaltadas discusiones y su amplia y profunda cultura gastronómica de entradas, ensaladas, parrilladas y demás... *¡In vino veritas!*

- la actividad política y profesional como integrante de cuerpos directivos u operativos de organizaciones políticas e instancias gubernamentales en áreas tanto de Promoción del Desarrollo Económico como de otro tipo, conviviendo y compartiendo con gente brillante, valiosa y comprometida, independientemente de su función en la sociedad y del cargo y nivel salarial establecido por tabulador. ¡¡Ah!!, y también el convivir con autócratas, burócratas, tecnócratas, hipócritas y mezquinos. *¡Errare humanum est! -¡y en algunos casos sí que se les pasó la mano!*-

- los integrantes del Seminario de Titulación de Economía Pública, que habiendo compartido un mismo objetivo, lograron agruparse y apoyarse mutuamente bajo la directriz del asesor, Maestro Alfredo Córdoba Kuthy, que con total ausencia de solemnidad y burocratismo, ayuda a muchos en la tarea de subir a la plataforma, repasar mentalmente el salto con diferente grado de dificultad, y finalmente ejecutarlo.

- el acompañamiento de Victoria Silvia Conde Durán, con quien después de 28 años,- ¡otros 28, vaya cacofonía!- (en la versión inicial del ensayo decía 27), mutuamente se congratulan porque existan tres testigos de honor, Itzel, Metzteri y Emiliano Fuentes Conde, de la presentación de sus respectivos ensayos de titulación.

- el orgullo de haber formado parte de las generaciones que conocieron de la gestión del Maestro José Luis Ceceña Gámez, que con gran entereza soportó conflictos en los que a veces “le fue como al cuetero”, pero que con gran dignidad *-noblesse oblige-* aplicó los principios históricos de nuestra institución, incluyendo la tolerancia y el respeto frente a la rebeldía consciente estudiantil y la evolución de las organizaciones políticas y el pensamiento crítico.

Por último, el autor expresa su reconocimiento y agradecimiento a los profesores Dr. Alejandro Valle Baeza, Dr. José Antonio Rojas Nieto, Dr. Benjamín García Paez y Dr. Leonel Corona Treviño por sus comentarios, observaciones y críticas que como Sinodales del Examen Profesional realizaron sobre el contenido del presente ensayo.

INTRODUCCIÓN

“No tendría mucha utilidad el aprender muchas cosas si no supiera además cada uno descubrir algo por sí mismo y expresarlo de manera apta y transmitirlo en claras escrituras.” Tommaso Gioveni Domenico Campanella (1568-1639)5

El presente ensayo recopila conceptos teóricos y académicos asimilados y desarrollados en las aulas de la Facultad de Economía, así como la experiencia profesional en el ámbito gubernamental del Distrito Federal, con la intención de contribuir a la búsqueda de alternativas para lograr que la promoción económica que se realiza en los ámbitos gubernamentales, ya sea a nivel nacional, estatal o municipal, contribuya a generar mayor riqueza material, mayor organización social, mejore la eficiencia en la asignación de recursos públicos, fomente la equidad en la distribución de la riqueza social, y satisfaga las necesidades presentes y futuras de la población.

En particular en nuestra entidad, junto con la reivindicación de las intenciones declarativas y de los esfuerzos realizados desde 1997 por las administraciones del Gobierno del Distrito Federal para contrarrestar los efectos de la orientación neoliberal del funcionamiento económico aplicado en nuestro país desde 1982 por las administraciones federales, habrá que reconocer la existencia de ausencias, errores y deficiencias. La evaluación de una gestión gubernamental que manifiesta ser diferente en sus objetivos y en su actuar para mejorar el servicio público y por ende beneficiar a la población, debe en última instancia remitirse a los resultados objetivos y a la forma en que se relaciona e interactúa con la población local, para aceptar su participación e involucramiento directo, consciente y responsable.

En el ámbito gubernamental, y en el contexto actual del sistema socioeconómico vigente, la necesidad de mayores recursos presupuestales es una constante para garantizar un adecuado rol en beneficio del proceso de acumulación capitalista, y para generar consensos que eviten desigualdades extremas y procesos de confrontación. Pero, acorde con un desarrollo de la sociedad civil y de los mecanismos de control y supervisión, de mayor significancia es el lograr un uso eficaz, eficiente, honesto y responsable de los recursos asignados, con un involucramiento de la población de manera participativa y no expectante. Lo anterior como una línea de actuación permanente en aras de demostrar una visión de futuro diferente y mejor en un gobierno con políticas alternativas, y también como imperativo inmediato, si se observa en el horizonte una contracción de ingresos y presupuestos, tomando en cuenta una nueva versión de la crisis económica mundial, ahora catapultada desde finales de 2008, y que en este 2009 se observa de grandes plazos y repercusiones.

A las consecuencias económicas producidas por la aplicación a nivel federal, de la modalidad neoliberal del sistema capitalista mundial, y en donde ha tenido preponderancia el capital especulativo y financiero por sobre el productivo, habrá que agregar que la aplicación del presupuesto en las áreas de promoción económica del Gobierno del Distrito Federal, se encuentra con obstáculos como la falta de coordinación institucional, que afectan la disponibilidad y monto de los recursos fiscales, así como su correcta utilización para el desarrollo económico local.

Además, la aplicación con profesionalismo de las partidas presupuestales de fomento económico en el Distrito Federal se encuentran con problemáticas de contenido más pragmático, como el hecho de que la designación de responsables se realiza en ocasiones con criterios “empíricos”, o por “reparto de cuotas políticas”, muy diferentes a los que se considerarían en una gestión gubernamental basada en la aplicación de habilidades, capacidades y trayectorias dirigidas a la promoción del desarrollo económico local, la comprensión del mundo social -y no sólo de la norma burocrática- y la vinculación con los diversos sectores y actores locales, con la intención de generar acuerdos y conformar estructuras organizativas y redes sociales en pos de objetivos comunes.

También influye en el destino final de los recursos fiscales con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal, el hecho de que muchas de las necesidades de los habitantes requieren la atención de otras dependencias y áreas públicas para solventar problemáticas cruciales, como es el caso de la Seguridad Pública, convirtiendo en realidad la “máxima gubernamental” presente en las época de decisiones: “primero lo urgente y después lo importante”. Ello implica que la clasificación funcional del presupuesto no incremente de manera significativa los rubros del fomento económico para la generación de créditos y apoyos productivos para la creación de riqueza material e intangible, la formación de especialistas y aplicaciones de ciencia y tecnología; en contrapartida, la programación de los recursos se asemeje a lo que se podría denominar como “presupuestos de guerra”, a causa de la preponderancia en los rubros relacionados con el combate a la delincuencia .

Por eso, se hace necesario trabajar no sólo en la distribución de recursos, sino en la calidad del contenido de la promoción del desarrollo económico local, la elaboración de la legislación vigente y la forma de funcionamiento de la estructura gubernamental, para mejorar la comunicación, la coordinación y la cooperación entre dependencias, y redimensionar la forma de vinculación con la población local, a través de su involucramiento deliberativo y participativo.

De lo contrario, incrementos presupuestales de poco servirían, al observarse derroche de recursos, duplicidad de gastos, erogaciones clientelares, y, paradójicamente, una continuidad en la falta de atención en sectores productivos necesitados de la promoción económica, de apoyos para la innovación tecnológica y el desarrollo de recursos humanos

Así, en el **Capítulo Primero** se recopilan fundamentos teóricos que permiten abordar el tema desde una congruencia conceptual que entrelaza al materialismo histórico con la promoción del desarrollo económico local, rescatando conceptos clásicos con aportaciones teóricas contemporáneas, para posteriormente en el Capítulo Segundo, realizar un análisis de aspectos muy concretos e inmediatos del ámbito de gobierno.

Se inicia con una definición de lo que es la orientación en la formación de los egresados, por considerar que desde su creación y en el devenir de la institución, , -y acorde con las características de cada época y con respaldos intelectuales diversos, ha tenido representantes destacados con una visión alternativa al sistema socio económico y político capitalista vigente, y por lo mismo, en la Facultad de Economía debe rescatarse y promoverse la formación sólida de un economista, promotor de la participación social, conocedor de la lógica de funcionamiento del sistema, y comprometido con su transformación.

Con posterioridad se reivindica la corriente de pensamiento basada en la Crítica de la Economía Política a través de su fundamento conceptual genérico, el materialismo histórico, por considerar que su metodología, visión y objetivo de transformación continúan vigentes, y que el accionar de los actores sociales a nivel local, nacional e internacional, a través de sus procesos históricos específicos, no hacen sino confirmar el rigor de sus análisis, interpretaciones y aspiraciones, alejadas de las equivocadas interpretaciones mecanicistas y esquemáticas, tanto desde el interior de los seguidores de dicha corriente, como desde otros paradigmas de pensamiento económico e intelectual.

Como la original concepción materialista de la historia no es una teoría 7determinista, queda establecido que la aplicación de los fundamentos teóricos y sus resultados materiales y tangibles, son responsabilidad de los actores mismos de cada época, de sus acciones, sus congruencias o incongruencias, realizadas en un contexto de condiciones materiales, sociales, políticas y culturales, desarrolladas a través de un proceso y un devenir, y que les sirven ya sea de sustento, respaldo o barrera para el logro de las metas

Se continúa con la reivindicación de una Corriente Latinoamericana de Pensamiento Crítico, la cual mantiene representantes de la enseñanza e investigación de la economía en la Facultad y la Universidad, y que, surgida de la realidad de nuestro continente, e involucrada en un contexto mundial, se considera reivindicable, vigente y en evolución.

Se transcriben con posterioridad aportaciones teóricas clásicas relativas al Trabajo y las Fuerzas Productivas, y se da continuación contemporánea a dichos conceptos, al presentar aportaciones relativas a la etapa actual capitalista, definida como Capitalismo Informático o Economía del Conocimiento.

Con base en tales conceptos y análisis, se ejercita una visión que concibe la creación de bases para un futuro positivo que supere los aspectos negativos que afectan la existencia de la inmensa mayoría de la población mundial, a través de la promoción del desarrollo económico, social y cultural, en los niveles local, nacional e internacional. Esto es, se reivindica un horizonte de esperanza, pero que no caerá del cielo, sino que será resultado del accionar humano, de sujetos de carne, hueso, mente y sentimientos; de integrantes de núcleos sociales que sientan la necesidad pero que también tengan la capacidad de luchar y lograr una transformación hacia adelante, comenzando con sus localidades y teniendo un horizonte mundializado. Las posibilidades son frutos de un devenir histórico y existen, y el aprovecharlas depende de un proceso de confrontación y de desarrollo en el que caben opciones diversas, positivas y negativas para la humanidad.

Al final del capítulo, se realiza un recorrido en torno al surgimiento del Estado, su evolución, su papel histórico, sus limitaciones y contradicciones. La concepción que sustenta el ensayo asume que el ente gubernamental es un espacio de condensación de la sociedad, y que acorde con la clase y sectores dominantes tienen la función genérica de reproducción y legitimación del sistema, pero a la vez, paralelamente se generan procesos de confrontación y legitimación de proyectos particulares y específicos, y se constituyen características de autonomía relativa, y en donde la confrontación política de las clases y sus sectores se refleja y se cristaliza, interactuando con su población en el territorio nacional y local, y en un contexto actual, innegablemente mundializado.

Por ello, en el plano inmediato, las estructuras gubernamentales son un espacio de ejercicio profesional en donde las decisiones tienen consecuencias, buenas o malas, mejores o peores, lo cual varía según el programa enarbolado y grupo político perteneciente, el nivel jerárquico de actuación de los sujetos, de su formación, sus capacidades y compromiso social, pero con facultades otorgadas y limitadas a través de normas establecidas y todo ello dentro de un contexto enmarcado por la lógica de funcionamiento del sistema, y por el accionar de clases, grupos, sectores e integrantes individuales de la sociedad.

En síntesis, en el Capítulo Primero se realiza un recorrido con las siguientes etapas:

Perfil del Economista	Materialismo Histórico	Corriente de Pensamiento Crítico Latinoamericano
Trabajo y Fuerzas Productivas	Capitalismo Informático y Economía del Conocimiento	Sociedad y Estado

En el **Capítulo Segundo** se aborda el análisis concreto del tema contemporáneo relativo al Gobierno del Distrito Federal. Se inicia con una breve exposición de la Política Económica aplicada en nuestro país, específicamente a partir de la crisis que modificó la modalidad de acumulación y la aplicación por gobiernos priistas de políticas de corte neoliberal. Con ello se aprecian diferencias entre los proyectos político-económicos enarbolados por las distintas fuerzas políticas, y se identifica la especificidad de la expresión política que actualmente gobierna el territorio del Distrito Federal desde 1997.

Posteriormente se ubica a la entidad dentro del contexto económico nacional a través de la presentación de datos estadísticos que permitan ratificar la importancia de la entidad y después se reseñan los aspectos fundamentales del “Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012”, sus Ejes y se transcriben las Estrategias, Objetivos y Líneas de Acción de los dos ejes en los cuales se ubican las dependencias que son objeto de análisis del ensayo: el Eje 4 “Economía Competitiva e Incluyente”, relativo a las dependencias que atienden las actividades de Desarrollo Económico, Trabajo y Promoción del Empleo, así como Turismo; y el Eje 2, “Equidad”, en donde están ubicadas las dependencias que atienden el Desarrollo Rural y la Ciencia y la Tecnología.

El concepto de Promoción Económica manejado en el ensayo se refiere a las áreas gubernamentales que promueven y apoyan en el ámbito social y productivo la realización de actividades económicas. Por ello, no se consideran áreas y programas centrados hacia el funcionamiento interno de la actividad gubernamental, como lo es el Programa denominado “Producción y Comercialización de Bienes y Servicios”.

La apreciación sobre la función de la Ciencia y la Tecnología, y la importancia del Instituto para la administración del tema en cuestión destaca la relevancia dada por el propio Gobierno del Distrito Federal a su vinculación con el desarrollo y evolución de las actividades económicas, considerándose la existencia de coincidencias entre las concepciones motivadoras del presente ensayo y las que se enarbolan como marco de actuación del propio Instituto.

Posteriormente, y habiéndose efectuado una revisión de la Legislación que define la estructura de la organización de la Administración Pública capitalina, se lleva a cabo una síntesis de las características de cada área de responsabilidad principal de las dependencias y de los órganos de gobierno en las demarcaciones territoriales, esto es, las denominadas Delegaciones Políticas. Con ello, se busca entender y dar a entender la complementariedad de sus funciones, así como también identificar contradicciones, omisiones o deficiencias que influyen en el funcionamiento de las dependencias.

La transcripción de fragmentos de la normatividad que se consideraron más relevantes para la elaboración de dicha síntesis, se trasladaron a la sección de Anexos.

Como parte del ensayo, se realiza un análisis de las cifras del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, considerando los años 2007, 2008 y 2009. Para 2007 el análisis se basa en la Cuenta Pública 2007. En 2008 se toman en cuenta las cifras del Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Programado Modificado, pues los plazos oficiales no permiten conocer al momento de la realización de este ensayo, los datos definitivos de la Cuenta Pública 2008. Para el año 2009 se consideran los datos del Decreto de Presupuesto Aprobado por la Asamblea Legislativa, así como el Proyecto de Presupuesto elaborado como base por el propio Gobierno del Distrito Federal.

Para el autor tiene significación las propuestas originales del Presupuesto y el registro de los Presupuestos Modificados, para conocer la programación original de las actividades y las prioridades que como ente gubernamental se busca atender en congruencia con los lineamientos del Programa General. Los Presupuestos ejercidos, teniendo una importancia legal, tienen variaciones con respecto a la programación original, debido a retrasos administrativos que son solventadas en el siguiente ejercicio fiscal a través del concepto contable de los ADEFAS (Adeudos Fiscales); por ejemplo, el hecho de que no se registran a tiempo cifras porque “los proveedores retrasaron la entrega de sus facturas, se efectuaron ahorros por compras consolidadas, o no se pagó a personal por faltas no justificadas” tiene una importancia contable y legal, pero no modifica los lineamientos originalmente concebidos y establecidos por el ente gubernamental.

El ensayo no busca realizar una evaluación contable del ejercicio del presupuesto, sino identificar la posición que dentro de las prioridades establecidas por el Gobierno tienen áreas específicas responsables de la promoción económica. Con ello, se observan desniveles en la asignación original entre los presupuestos de las diversas áreas y, por lo tanto, la realidad que determina la necesidad de una adecuada y mejor utilización de los recursos asignados, mediante la coordinación y cooperación de las áreas respectivas, y entre el conjunto de dependencias del Gobierno local, así como una mayor vinculación y coordinación con una población de mentalidad transformada y participación activa.

El acento puesto en las dependencias objeto de estudio en el ensayo no significa subvalorar la actividad de las demás áreas de responsabilidad en el Gobierno del Distrito Federal. Como economista y ciudadano de esta Ciudad de México, claramente se está consciente de la importancia de la actividad de entidades como lo son las de Obras, Servicios Urbanos, Transporte y Vialidad, para la creación y mantenimiento de la infraestructura que garantiza servicios básicos para la población y el marco para el funcionamiento de las actividades económicas privadas. La importancia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y

Administración Gubernamental, para la creación de condiciones de legalidad que garanticen la convivencia en lo particular y la reproducción del sistema en general. La importancia de Salud, Educación y Vivienda, que garantizan derechos básicos para la población, y la reproducción de la fuerza de trabajo en general. En todas estas actividades existe la responsabilidad de garantizar derechos y servicios a toda la población, y por lo cual habrá que pugnar porque incrementen sus niveles de calidad, a través de la presión y participación social y a la visión estratégica de sectores políticos y populares.

En el ensayo, adicionalmente se presentan aspectos relacionados con las innovaciones aplicadas en el Presupuesto de Egresos 2009 y la manera de efectuar la próxima valoración de su ejercicio y los resultados obtenidos. Igualmente se presenta un análisis de la política de captación de Ingresos, incluyendo entre ellos el Impuesto sobre Nóminas. Ello por considerar que los gobiernos locales, como el de la Ciudad de México, para cumplir sus atribuciones deben fortalecer sus finanzas y destinar apoyos para el fortalecimiento y mejor calidad de los recursos humanos, hacia las micro, pequeñas y medianas empresas, para mejorar su cualificación, dinamismo y capacidad innovadora, para proteger el medio ambiente, y con todo ello, contrarrestar la dinámica del funcionamiento económico neoliberal a nivel nacional.

Teniendo como panorama el tema de la Promoción Económica Local realizada en la actualidad por el Gobierno del Distrito Federal, Administración 2006-2012, se especifica lo siguiente:

IMPORTANCIA DEL TEMA.

La Promoción Económica es una actividad establecida como prioritaria y obligatoria en la Legislación del Gobierno del Distrito Federal, y reivindicada por la Administración 2006-2012 como fundamental para lograr una gestión gubernamental que posibilite el desarrollo económico con equidad. Por ello, se busca colaborar aportando elementos de análisis teórico y académico y de experiencia profesional y práctica, y con base en dicha interacción, vislumbrar propuestas que permitan realizar con mayor eficiencia y eficacia las responsabilidades en las áreas de Desarrollo Económico, Trabajo y Fomento al Empleo, Turismo, Desarrollo Rural y Ciencia y Tecnología.

Lo anterior abordado desde una óptica de pensamiento alternativo, que posibilite el Desarrollo Económico Local, cuestione el funcionamiento del sistema capitalista prevaleciente, entienda los fundamentos y antecedentes de su estructura y conformación y así colabore con instrumentos teóricos en acciones de transformación de la realidad.

OBJETIVO GENERAL.

Señalar la trascendencia de fortalecer la Promoción Económica realizada por la actividad gubernamental, para incrementar el apoyo hacia actividades específicas generadoras tanto de riqueza material como de organización y conciencia social, a través de destacar su importancia en el “Programa General de Desarrollo del Gobierno del DF, 2007-2012”, así como señalar la problemática a la que se enfrentan las dependencias responsables de dichas funciones, en la asignación y ejercicio presupuestal, la conformación de la estructura gubernamental, especialmente en las demarcaciones territoriales, la creación y aplicación de la normatividad legal vigente, así como la vinculación e interacción con la población local

OBJETIVOS PARTICULARES.

Refrendar la necesidad de la interacción entre las áreas del Gobierno del Distrito Federal que tienen como responsabilidad la realización de actividades relacionadas con el Desarrollo Económico, Fomento al Empleo, Desarrollo Rural, Turismo y Ciencia y Tecnología, a través de identificar la complementariedad de sus funciones, y superar la lógica de actuaciones dispersas.

Refrendar la necesidad de la interacción entre las áreas responsables de la Promoción Económica, junto con la Secretaría de Finanzas del mismo Gobierno del Distrito Federal, a fin de que la actividad recaudatoria incremente sus niveles, y la distribución del Gasto asignado considere la importancia del Desarrollo Económico Local con sustentabilidad ambiental, a través de generar políticas de mejoramiento de la calidad de los recursos humanos locales, el generar apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, promocionando su capacidad innovadora y acceso a redes de comunicación, información, apoyo tecnológico y de comercialización.

Destacar la importancia de la Vinculación, Comunicación, Coordinación y Cooperación entre instancias gubernamentales con organizaciones sociales actuantes en el ámbito local de las demarcaciones territoriales, como instrumentos de políticas activas y concertadas que generan sinergias y coadyuvan para lograr metas establecidas, fomentando la capacitación para la realización de actividades creadoras de riqueza material e intelectual, fomentar la innovación y el pensamiento libre y metodológicamente ordenado, y aprovechando el sentido de pertenencia a la comunidad, la experiencia, la responsabilidad y el conocimiento generado desde las bases del propio desarrollo comunitario.

Refrendar la importancia de la Vinculación entre las instancias gubernamentales en general, y para este ensayo en particular, de las responsables de la promoción económica, con las instituciones educativas en general, y para este ensayo en particular, con la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, para de esta manera lograr que las instancias gubernamentales apoyen con la experiencia y la responsabilidad de funciones específicas, y reciban como apoyo el respaldo de estructuras con pensamiento no burocratizado, y de esta manera generar formación de recursos humanos con capacidades y habilidades técnicas e intelectuales, conocedores de la realidad en la cual se desenvuelven y comprometidos con procesos de transformación, realizados conjuntamente con, y en beneficio de la población.

Reivindicar la vigencia de la concepción materialista de la historia como corriente de pensamiento promotora de la transformación social, rescatando la capacidad de concebir el proceso actual de desarrollo capitalista como un proceso contradictorio y dialéctico, que al tiempo que se adapta para mantener y ampliar las bases de su propia continuidad como sistema de explotación, a la vez y de manera paralela, tiende a crear condiciones materiales, intelectuales y de organización, a nivel local, nacional y mundial, que vislumbran un desarrollo de la capacidad de amplios sectores sociales para empujar hacia una transformación económica, política, social y cultural superior.

CAPITULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

“...los que se enamoran de la práctica sin la ciencia son como el piloto que está en un barco sin timón ni brújula, que nunca sabe con certeza a dónde va; siempre la práctica tiene que edificarse sobre la buena teoría...”

Leonardo Di Ser Piero Da Vinci (1452- 1519)6

1.1.- PERFIL DEL ECONOMISTA

Considerando a la Economía como una Ciencia Social, y que como tal tiene diversas variantes de sustento e interpretación como variadas son las opciones en la sociedad, dependiendo si se ubica uno desde el punto de vista de la defensa y justificación del sistema, o bien desde el cuestionamiento y la búsqueda de caminos alternativos, y dentro de estos dos grandes campos los diversos matices que existen al interior de cada uno de ellos, he decidido reivindicar las metas de la enseñanza de la Economía planteadas por el maestro Don Jesús Silva Herzog:

“La Escuela de Economía tiene su parte en el trabajo constructivo de México. La Escuela de Economía debe producir economistas, jóvenes que hayan adquirido una terminología económica, un criterio económico, que hayan analizado los problemas de México. La Escuela Nacional de Economía debe producir economistas, Debe producir economistas con un profundo sentido de responsabilidad. El economista tiene que ser uno de los constructores del México futuro. De la Escuela Nacional de Economía deben salir las brigadas que hagan posible que México supere a México. Pero hay que tener noción clara de la responsabilidad, noción clara del cumplimiento del deber. No deben venir a la Escuela de Economía, no deben permanecer en ella, aquellos que piensan que han venido aquí a ganar un título para enriquecerse con la mayor rapidez posible. Esos deben ir a otra parte. Hay muchos caminos para enriquecerse con facilidad. A la Escuela de Economía deben venir con la conciencia clara de que van a ser constructores de México, que van a servir a los intereses del pueblo; de que la finalidad de su vida es una finalidad superior, y no la finalidad mezquina de encontrar mañana la manera de vivir a base de la explotación de sus semejantes. La Escuela de Economía debe crear una conciencia de responsabilidad en sus alumnos, de limpieza moral, de honradez, porque si no, no tiene razón de ser la Escuela de Economía. De manera que es necesario que el estudiante de nuestro plantel tenga un concepto limpio, generoso y levantado de su función social; deberá ser factor afirmativo en el progreso de México y de la humanidad.”7)

Y si bien el profesionista egresado del estudio de dicha ciencia económica en nuestra Institución debe tener particularidades que lo diferencien de otras disciplinas, y que le permitan coadyuvar en el conocimiento, la interpretación y la transformación de la vasta realidad, también debe tener como ingrediente común el pensamiento libre, crítico y honesto. En cualquier campo del saber y del hacer, cualquier hombre y mujer, con estudios académicos o sin ellos, no importa si se ubica en una corriente de pensamiento, o si afirma no adscribirse a ninguna a, lo importante es que sea digno integrante de la sociedad humana, y que le posibilite generar como ingrediente de su ser y de su intelectualidad,

concepciones críticas de búsqueda profunda y de respuesta clara y honesta, como la manifestada desde el año 1588 por Giordano Bruno de Nola:(1548-1600)

“Nunca debe valer como argumento la autoridad de cualquier hombre, por excelente e ilustre que sea... Es sumamente injusto plegar el propio sentimiento a una reverencia sumisa hacia otros; es digno de mercenarios o esclavos y contrario a la dignidad de la libertad humana sujetarse y someterse; es suma estupidez creer por costumbre inveterada; es cosa irracional conformarse con una opinión a causa del número de los que la tienen... Hay que buscar en cambio una razón verdadera y necesaria...” 8)

Y a lo cual habría que agregar para proclamar, como en su momento lo hizo en 1915 el ya nombrado maestro Don Jesús Silva Herzog: “...y si los dioses se ponen del lado del crimen hay que combatir contra los dioses”.9)

Junto con todo ello, la enseñanza de la ciencia económica debe promover que en cada época histórica en que los egresados de nuestra institución se encuentren, tengan la posibilidad de rastrear en el conjunto de las aportaciones teóricas clásicas y contemporáneas, elementos para afrontar las dificultades para abordar cuestiones locales, nacionales y mundiales actuales, abordando sistemática y concretamente la problemática del cambio en su complejidad y contradictoriedad, lo que incluye tanto aspectos negativos como nuevas posibilidades de liberación humana.

De igual manera, debe complementar la visión de que el modo de producción, la tecnología moderna y la organización social influyen en el destino del hombre, reforzando la concepción de que el individuo genérico moderno tiene la capacidad suficiente para entender los elementos que inciden en su destino y con ello ser parte activa en su definición, sentando las bases para un nuevo tipo de organización social alternativa, que permita disfrutar de una riqueza material y una cultura abierta, tolerante y pluralista.

Lograr que cada profesionista asimile, desde su perspectiva, propuestas favorables a la democracia y el progreso social sin estar supeditados a fuerzas autoritarias o representantes de viejos aparatos corporativos, luchando contra las manipulaciones realizadas desde el ámbito local, y, a la vez, no perder de vista en todos los aspectos, el proceso de internacionalización social que conlleva el modo de producción capitalista.

Promover que se desarrolle la concepción de que la internacionalización de la economía, la cultura y las relaciones sociales, expresada en múltiples intercambios de todo tipo constituye un proceso que es una condición indispensable para la reproducción económica, política e ideológica del sistema, al realizar contactos, intercambiar insumos y productos y transmitiendo conocimientos e ideas, pero que a la vez abre las puertas de múltiples espacios civiles de crítica, resistencia y formulación de proyectos alternativos de organización social, tanto desde el ámbito territorial inmediato como hasta el mundial.

La actual realidad es más compleja, interdependiente y contradictoria que etapas anteriores, pero para quien se aprecie egresado de nuestra institución, constituye una rica base para impulsar y favorecer la acción autónoma y consciente de los ciudadanos, trabajadores y grupos sociales diversos, apoyando los esfuerzos por ampliar los espacios de incidencia popular en el cambio local, nacional y mundial, y empujando la modernización social,

política y cultural desde los cimientos mismos de la sociedad. Todo ello reivindicando una ideología transformadora, socialista y progresista, que conjugue utopía, ideas científicas, pensamiento libre y acción.

1.2.- MATERIALISMO HISTORICO

La reivindicación del materialismo histórico permite vincular una teoría dinámica del desarrollo social con un horizonte futuro de mejor y más justa organización social. Por ello, se reproducen algunos de los planteamientos desarrollados por Karl Heinrich Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895), que pueden considerarse profundos rasgos de una corriente de pensamiento, de análisis teórico, y de accionar político:

“...no se parte de lo que los hombres dicen, se representan o se imaginan, ni tampoco del hombre predicado, pensado, representado o imaginado, para llegar arrancado de aquí al hombre de carne y hueso; se parte del hombre que realmente actúa y, arrancando de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida”...

“El modo como los hombres producen sus medios de vida depende, ante todo, de la naturaleza misma de los medios de vida con que se encuentran y que se trata de reproducir. Este modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de la vida de los mismos. Tal y como los individuos manifiestan su vida, así son. Lo que son coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con lo que produce como con el modo cómo producen. Lo que los individuos son depende, por tanto, de las condiciones materiales de su producción.”

“La teoría materialista del cambio de las circunstancias y de la educación olvida que las circunstancias las hacen cambiar los hombres y que el educador necesita, a su vez, ser educado”.

“Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más altas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado en el seno de la propia sociedad antigua. Por eso, la humanidad se propone realizar únicamente los objetivos que puede alcanzar, pues...estos objetivos sólo brotan cuando ya se dan, o por lo menos se están gestando, las condiciones materiales para su realización...Pero las fuerzas productivas que se desarrollan en el seno de la sociedad burguesa brindan, al mismo tiempo, las condiciones materiales para la solución de este antagonismo.” **10)**

Tales afirmaciones, son una categórica manifestación de un pensamiento que, basándose en una concepción materialista, rescatan el valor y la trascendencia del accionar humano dirigido hacia el futuro de manera positiva y esperanzadora.

1.3.- CORRIENTE DE PENSAMIENTO CRÍTICO LATINOAMERICANO.

Esta forma de pensar, analizar e interpretar la realidad ha tenido su desarrollo en el devenir político e intelectual moderno latinoamericano. Como resultado de los procesos de transformación en las estructuras de las economías y las sociedades de Latinoamérica y de países desarrollados, así como del debate teórico posterior a la caída del socialismo realmente existente y conviviendo paralelamente con el keynesianismo y con posterioridad con las corrientes neoliberales, se fue desarrollando en América Latina, a partir de finales de los años 70's del siglo XX, una corriente de pensamiento con bases teóricas marxistas que privilegia el análisis histórico concreto del desarrollo del capitalismo.

Esta tendencia no estructurada formalmente, encuentra en el plano teórico diversas expresiones entre las que pueden destacarse trabajos sobre la economía internacional y sobre la problemática del comercio mundial. Además, intentos por reorientar los análisis sobre la clase obrera, a través del estudio de las transformaciones de la fase del desarrollo del capitalismo, el proceso de trabajo, y las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo. En estos trabajos se avanza en cuestiones tales como: la definición de la fase de desarrollo contemporáneo del capitalismo latinoamericano, de la integración de América Latina al mercado mundial, de la nueva conformación de la estructura de clases, de las transformaciones de la estructura estatal y su relación con el proceso de acumulación de capital, del ciclo económico y su expresión nacional e internacional.**11)**

La idea central de este tipo de trabajos es el estudio del proceso de reproducción del capital en sí mismo y el análisis de sus consecuencias y contradicciones en el terreno social y político. Un aspecto esencial de esta corriente es la importancia que asigna al estudio de las transformaciones del capitalismo a nivel mundial en cuanto marco imprescindible para el análisis de la realidad latinoamericana. Una de las propuestas centrales privilegia como contradicción fundamental del mundo contemporáneo la que se establece entre el capital y el trabajo. Dichos análisis y propuestas metodológicas reflejan como la misma internacionalización del capital expresa en la madurez del capitalismo una relación social que partiendo del ámbito territorial más local, expande hacia el escenario mundial sus propias contradicciones. **12)**

En la actualidad, autores que pueden inscribirse en dicha corriente analizan el proceso acelerado y generalizado que se ha dado en el mundo, del desarrollo de las premisas materiales que permiten superar el modo de producción capitalista a partir de que la denominada revolución científico-técnica ha dado lugar a nuevos procesos tecnológicos que posibilitan niveles elevados de socialización de la producción y la información, y que se expanden internacionalmente, al mismo ritmo de la industrialización, generando a la vez niveles de inequidad y pobreza de grandes magnitudes.

Así, se destaca que la población ocupada en la industria, el comercio y los servicios, superó ampliamente desde hace tiempo a la ocupada en la agricultura a nivel mundial. La alfabetización tendió a generalizarse y la estructura de la fuerza de trabajo se transformó completamente. Si bien estos fenómenos abarcan al conjunto de lo que podría llamarse la estructura técnica de la producción, la transformación más trascendental, remarcan, se halla

vinculada al nuevo papel de la fuerza humana de trabajo en el proceso de producción, y a las posibilidades que éste abre a los trabajadores.13)

Los procesos descritos constituyen premisas técnicas y culturales que actúan en los siguientes sentidos:

-Exigen una ampliación considerable de los requerimientos de educación básica y técnica de la fuerza de trabajo, con el consiguiente crecimiento explosivo de la matrícula escolar en todos sus grados y la elevación a un nivel cualitativamente superior del número de trabajadores calificados como proporción de la fuerza de trabajo total.

-Permite el descenso de la jornada de trabajo, siendo de una enorme potencialidad liberadora, desde que permite la extensión del tiempo libre para la actividad social, cultural y política en sus términos más amplios, así como para la combinación en un nivel cualitativamente distinto del trabajo con el estudio.

-Abre una nueva posibilidad técnica (en la medida que se reorienta el uso de la televisión, prensa y otros sistemas de comunicación) de generalizar en forma masiva la educación, la información y las diversas formas de cultura social. 14)

Tal y como lo define esta corriente de pensamiento, nunca el internacionalismo ha tenido una posibilidad tan grande como en el mundo actual, ya que nunca han sido tan poderosas las tendencias hacia la internacionalización de la vida económica, social y política. Por ello el internacionalismo es una necesidad vital para el desarrollo de una nueva izquierda que actúe desde el ámbito territorial local y nacional.

Esta práctica debe plasmarse necesariamente en el desarrollo progresivo de una nueva estrategia global, que pase por la transformación de las condiciones locales y promueva un estrechamiento de los lazos de solidaridad entre organizaciones y grupos locales y nacionales, hasta permitir la constitución de nuevas corrientes políticas internacionales a niveles orgánicos. Se trata de un proceso largo y difícil, pero con bases materiales y sociales que posibilitan su realización, la cual en última instancia depende del accionar de los actores sociales, de su inteligencia, de su convicción, de su organización y de su firmeza de propósitos.

1.4.- TRABAJO Y FUERZAS PRODUCTIVAS.

La actividad humana, dirigida a un fin exterior de quién la ejecuta, resulta así mismo una actividad que moldea, forma y transforma a quien la realiza, de ahí la importancia de apoyar y promover el desarrollo y fortalecimiento de las actividades y sectores que producen no sólo riqueza material, sino también formación y organización, empezando por el ámbito territorial más inmediato, y culminando en un nivel universal.

Tal y como lo plantea Karl Heinrich Marx:15)

“El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción, su intercambio de materias con la naturaleza... Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los

brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él y sometiendo el juego de sus fuerzas a su propia disciplina... al final del proceso de trabajo, brota un resultado que antes de comenzar el proceso existía ya en la mente del obrero; es decir, un resultado que tenía ya existencia ideal...”

“ ... un determinado modo de producción o una determinada fase industrial lleva siempre aparejado un determinado modo de cooperación o una determinada fase social, modo de cooperación, que es, a su vez, una “fuerza productiva”; que la suma de las “fuerzas productivas” accesibles al hombre condiciona el estado social, y que por lo tanto “la historia de la Humanidad” debe estudiarse y elaborarse siempre en conexión con la industria y el intercambio. Con ello, se manifiesta una conexión materialista entre los hombres entre sí; conexión que adopta constantemente nuevas formas y que ofrece por consiguiente una “historia”...

“Para poder transformar dicho proceso se requieren dos premisas prácticas: 1) Engendrar una masa de la humanidad “desposeída” y en contradicción con un mundo existente de riquezas y de cultura, lo que presupone un alto grado de desarrollo de las fuerzas productivas 2) Desarrollo de las fuerzas productivas como premisa práctica absolutamente necesaria, porque sin ella sólo se generaría la escasez y con la pobreza se recomendaría la lucha por lo indispensable, sólo este desarrollo de las fuerzas productivas lleva consigo un intercambio universal de los hombres. Sólo de esta manera el comunismo podrá darse como la acción “coincidente” o simultánea de los pueblos dominantes, lo que presupone el desarrollo universal de las fuerzas productivas y el intercambio universal que lleva aparejado.”

La concepción marxiana del trabajo se basa claramente en la transformación del individuo, mediante un proceso de disciplina que es al mismo tiempo ejercicio, tanto físico como mental. Junto con todo ello, la ciencia y la técnica son factores decisivos en esta transformación de los individuos.

La transformación del individuo trabajador es elemento decisivo del proceso de transformación social. La fuerza productiva que es el individuo trabajador y su transformación en actor colectiva, es la fuerza productiva clave, y en su transformación desempeñan papeles principales la actividad productiva cotidiana, las relaciones sociales, políticas y culturales establecidas, y el desarrollo de las fuerzas productivas, la ciencia y la tecnología.

1.5.- CAPITALISMO INFORMÁTICO Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

En la actualidad, el desarrollo de una nueva etapa en el sistema económico capitalista mundial, conlleva no sólo la modificación de las condiciones de producción e intercambio, sino también la transformación de la vida misma de las personas y los grupos sociales. Ello tanto en sus condiciones de existencia como de subordinación a las relaciones sociales dominantes, lo cual se traduce en nuevas formas de explotación, opresión y enajenación,

pero que, paralelamente llevan la creación de nuevas condiciones de conocimiento, lucha y organización social. **16)**

Conforme lo establecen diversos autores, la nueva economía del conocimiento es el resultado de la convergencia entre sectores de la economía identificados como el Sector Electrónico-Informático y el Sector Científico-Educativo en sentido amplio, los cuales se constituyen en el nuevo núcleo dinámico de la producción. El Sector Científico-Educativo comprende al conjunto de las actividades orientadas hacia la producción de conocimientos y la formación y capacitación de recursos humanos de conocimiento, cualquiera sea su esfera de adscripción, ya sea pública o privada. Por el peso de sus aspectos dirigidas al conjunto de la sociedad y a la difusión amplia del conocimiento más que a la apropiación privada del mismo –plantean los estudiosos del tema–, el desarrollo de la economía del conocimiento tiende objetivamente a ampliar los espacios públicos de conocimiento y la necesidad de la gestión pública del desarrollo económico, planteando una contradicción muy fuerte al interior del capitalismo informático (difusión versus privatización). ¹. **17).**

En la actualidad, la utilización a grande y creciente escala de computadores y dispositivos electrónicos de procesamiento, acumulación y transmisión de información cada vez más complejos, requiere necesariamente de trabajadores dotados de los conocimientos suficientes para hacerlos funcionar. En ese sentido, el capitalismo informático y el nuevo papel de la computadora revoluciona el trabajo humano al convertir a su aspecto basado en el conocimiento, en la fuerza central de la producción social actuando en conjunción con el nuevo equipo de procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, del cual depende necesariamente. Para poder aprovechar las potencialidades de los nuevos medios de procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, la producción informática requiere crecientemente de investigación científica, formación de recursos humanos, innovación y aprendizaje tecnológico, capacitación continua de la fuerza de trabajo y equipos polivalentes de trabajadores. Esta tendencia hacia la recalificación y complejización del trabajo, fortalece al trabajo calificado en sus distintas formas al generar nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de gestión socio-institucional.

Pero conforme la realidad nos lo muestra y los mismos estudiosos lo observan, este fenómeno está muy lejos de ser general, pues no incluye a la mayoría de la población. Y, lo que es más importante, conlleva contraprosos muy fuertes que tienden a generar nuevas formas históricas de segmentación y exclusión del trabajo. En este sentido destacan fenómenos como el de la exclusión directa del trabajo y los mecanismos de su protección social (desempleo y subempleo crónico) o el de la brecha digital que excluye de la sociedad de la información a una enorme masa de la población mundial.

La llamada brecha digital impide la utilización de los nuevos medios de producción informáticos, promueve el desempleo tecnológico provocado por las nuevas tecnologías y limita el uso de los nuevos medios informativos de consumo masivo.

A ese factor propiamente cognitivo, los estudiosos del tema le agregan otro factor negativo mucho mas grave de carácter fisiológico, que son las consecuencias de la desnutrición masiva en enormes regiones del mundo, pues es un fenómeno que daña irreversiblemente las capacidades cerebrales de los seres humanos, marginándolos de hecho del nuevo mundo del conocimiento.

Estas contradicciones entre tendencias y su posible desenlace, constituyen una de las claves centrales en la determinación de las líneas futuras del desarrollo sociocultural de la sociedad y de la amplitud del propio desarrollo económico. Conforme la evolución y combinación de estos factores y las lógicas del capitalismo informático y de la economía del conocimiento, se daría lugar en el mediano y largo plazo diferentes perspectivas de desarrollo económico-social, que los autores sintetizan en tres tipos principales de vías de desarrollo:

- 1) Vía privatista-capitalista, basada en la preservación del sistema actual de gran empresa transnacional controlada por el capital financiero. Supondría preservar la propiedad intelectual ilimitada como parte principal de la propiedad capitalista, al precio de restringir la difusión del conocimiento y, con ello, la del propio desarrollo científico y tecnológico.
- 2) Vía de desarrollo elitista-burocrática, basada en el control tecnocrático de los medios informáticos de producción por elites científicas y tecno-gerenciales. Supondría maximizar el desarrollo científico-técnico “desde arriba”, a partir de diferentes combinaciones institucionales de elementos estatistas, privatistas y sociales. Los autores mencionan como referente a la China actual. Su evolución en el largo plazo dependería de la resolución de la problemática de la propiedad intelectual y de los medios de información, de la inclusión socio-cultural de la población y de su participación política.
- 3) Vía popular democrático-social, a partir del desarrollo conjugado de diversos factores de cambios tecno-económicos, sociales y políticos “desde abajo”, los cuales son imprescindibles para la diferenciación de las dos perspectivas anteriores. Tales cambios implicarían la extensión a nivel muy amplio (social y territorial) de la infraestructura informática, la ampliación de la educación popular y el desarrollo local, la constitución de una vasta red de comunidades sociales y virtuales y la conformación de sistemas políticos democráticos y participativos.

Así, la economía capitalista del conocimiento es compatible en principio, por lo menos en los próximos años, con cualquiera de las tres vías alternativas. En todos los casos, la economía del conocimiento constituye tanto una base muy importante de desarrollo económico, y también, al mismo tiempo, un factor potencial muy grande de cambio social, y no se contraponen con los procesos de desarrollo económico local.**18)**

1.6.- SOCIEDAD Y ESTADO

La teoría política desarrollada por el marxismo plantea que con la división del trabajo, las actividades espirituales y materiales, de producción y de distribución, el disfrute y el trabajo, se realizan en la sociedad entre diferentes individuos, generándose una permanente contradicción. Así, con tal división y sus contradicciones se da al mismo tiempo la distribución desigual, tanto cuantitativa como cualitativamente del trabajo y de sus productos. Esta división lleva aparejada la contradicción entre el interés individual, con el interés común de todos los individuos relacionados entre sí, como un interés general, como una relación de mutua dependencia de individuos.

Por virtud de esta contradicción, el interés común cobra una forma propia e independiente, como Estado, separada de los reales intereses particulares y colectivos y, al mismo tiempo como producto de las diferencias, hay siempre una clase social que domina sobre todas las demás. Por ello, la teoría política desprende que las luchas que se libran dentro del Estado son las formas bajo las cuales se ventilan las luchas reales entre las diversas clases, y toda clase que aspire a implantar su dominación, tiene que conquistar el poder político, para poder presentar su interés como el interés general. **19)**

La forma característica de la organización política estatal en el capitalismo, conlleva una autonomía relativa con relación al capital, expresada en la coexistencia contradictoria entre un estado de derecho basado en la democracia representativa y la división de poderes, y una esfera privada de valorización y competencia de capitales.**20)** Dicha democracia representativa ha permitido la incorporación de la masa de la población al sistema político y la lógica de funcionamiento de la economía capitalista ha llevado al Estado a asumir funciones esenciales para la reproducción del capital social, como son:

A) Actividades destinadas a unificar, proteger y dinamizar el mercado interior. Orden público y Estado de derecho. B) Actividades de reproducción de las condiciones generales de producción. Servicios Públicos, Desarrollo de Infraestructura, Promoción económica. C) Actividades en respaldo al capital nacional en la competencia internacional. D) Creación y gestión de una moneda nacional y reglamentación de un sistema de crédito y finanzas.

El funcionamiento y la intervención generalizada del Estado en la sociedad se efectúa por medio de la existencia de la capa de los funcionarios gubernamentales. Con ésta existencia se plantean relaciones más complejas entre el capital-propiedad y el capital-gestión estatal..

De tal manera, existirán funcionarios que para garantizar el funcionamiento del sistema, aceptarán y promoverán el funcionamiento de "la mano invisible del mercado"; existirán otros que, para garantizar el funcionamiento del sistema, aceptarán y promoverán el funcionamiento de la "mano visible del Estado"; .

Paralelamente a los aspectos estructurales que promueven la subordinación del funcionamiento estatal al régimen del capital, existen aspectos como la extracción de clase y la conformación ideológica de los funcionarios, que establecen características especiales en el funcionamiento de los aparatos gubernamentales. Así, las posibilidades de acción política de la burocracia se establecen en tres grandes direcciones:

- A) alineación irrestricta junto a los intereses inmediatos del gran capital , e identificación con los sectores más conservadores de la clase dominante.
- B) sostenimiento de los intereses de largo plazo del capital, en alianza con sectores más lúcidos del gran capital y la burocracia de sindicatos y organizaciones populares, con base en una política de consensos y
- C) Adopción de un camino de reformas radicales desde arriba, a partir del estiramiento hasta el máximo de las posibilidades de autonomía relativa del Estado y en alianza con sectores de concepciones reformadoras. En tiempos pasados se conformaron alianzas en la perspectiva de una estatización gradual de la economía que no afectara su poder y privilegios sociales

Las relaciones de fuerza entre la burocracia gubernamental con los sectores capitalistas y con los sectores sociales más avanzados y el amplio espectro de capas de la población no dependerá sólo de factores orgánicos fácilmente perceptibles como serían la fuerza política relativa, número de adeptos, posiciones institucionales ganadas, sino también de factores menos perceptibles como la vitalidad del movimiento de masas., la tradición democrática y de lucha de las organizaciones populares y su independencia del Estado y de las instituciones burocráticas de control social.

En esa correlación es factible establecer relaciones basadas en una clara distinción entre las necesidades de impulsar la lucha unitaria del movimiento social en defensa de reivindicaciones económicas, sociales y democráticas- lo que exige acuerdos tácticos y expresos con sectores burocráticos gubernamentales proclives a reformas,- y las necesidades de mantener una línea política claramente diferente de esos sectores. Lo anterior implica no rehuir la denuncia de políticas y métodos autoritarios y antidemocráticos y, por encima de todo, garantizar una orientación de la actividad en el seno del movimiento de masas sustentado en el impulso a la acción abierta y directa de las mismas, en el desarrollo de formas de organización democráticas y en el combate sistemático contra todo tipo de burocratismo en organizaciones sindicales, sociales o políticas.

Así, la lucha democrática constituye en todo momento un instrumento fundamental para la educación política de masas. Por ello, la conformación de instituciones políticas democráticas puede abrir un período favorable en la perspectiva de la transformación social. En general, la lucha por la transformación social no puede separarse de la lucha por la democracia., y por la conquista de espacios de poder en instancias gubernamentales. **21)**

Tal y como se planteó en el apartado de la Introducción del presente ensayo, la elaboración del mismo se sustenta en dos vertientes. La primera parte del rescate de los conceptos teóricos asimilados en el proceso de formación académica y de ejercicio docente y de investigación en la Facultad de Economía, y la segunda de la reflexión en torno a la experiencia profesional ejercida laboralmente al interior de diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal.

En dicho proceso, además de las materias específicas que proporcionan el conocimiento técnico de habilidades propias del ámbito de la economía, el contacto intelectual existente para la interpretación de la realidad estuvo marcado por la corriente de pensamiento marxista del materialismo histórico, así como de su teoría política del Estado, y de vertientes marxistas de interpretación sociológica y superestructural, las cuales se encontraban en permanente confrontación teórica tanto con las corrientes keynesianas como neoclásicas de análisis económico.

Por el lado del ejercicio laboral, la actividad profesional por necesidad estableció contacto pragmático con las políticas públicas relacionadas con los campos de la promoción económica y las finanzas públicas y el contacto con actores sociales organizados en el ámbito territorial.

Así, la formación intelectual fue un agregado adicional al instrumental técnico que permitió la realización de análisis con una visión más amplia, tanto de perspectiva como de retrospectiva, de procesos locales, nacionales y mundiales.

El proceso de adaptación y evolución de la realidad socioeconómica (sin salirse de los marcos del propio sistema), requiere para su interpretación y para desenvolverse dentro de ella, actualizadas y fortalecidas capacidades técnicas, nuevos conocimientos y mejores habilidades, y a la vez, es factible reivindicar una corriente de pensamiento que pone como meta en el horizonte la transformación del sistema vigente, aprovechando el sustento material, tecnológico y organizativo evolucionado como resultado del propio sistema., así como todas las potencialidades ideológicas, imaginativas y sentimentales que como seres humanos tenemos, y que es completamente coincidente con un accionar local y comunitario.

Otras vertientes del pensamiento económico surgieron igualmente para confrontar los postulados teóricos con el funcionamiento de la realidad. Así, en los Estados Unidos criticando el método neoclásico, nace el denominado “institucionalismo” y posteriormente lo que se ha llamado el “neoinstitucionalismo”, con sus diversas variantes.

Algunos de sus connotados representantes son Thorstein Veblen, considerado fundador histórico, Ronald H Coase, Premio Nobel 1991 y Douglas North, Premio Nobel 1993.

A diferencia de la teoría neoclásica, la “institucional” no analiza el sistema económico de manera aislada, sino como parte de un complejo de lo que denominan instituciones, las cuales conforman la cultura humana. Le critican al método neoclásico ignorar la

importancia que tienen las instituciones sociales y su evolución, considerando al hombre como miembro de una sociedad.

Igualmente en contraposición a la teoría neoclásica, los institucionalistas afirman que lo que direcciona a la economía no es el sistema de precios, sino el sistema de valores de la cultura de la que se forma parte, y a partir de ello remarcan la importancia de la educación, el aprendizaje y el Estado.

Conforme lo planteado por D. North, definen que las “reglas del juego” en una sociedad son las limitaciones ideadas por el hombre y que dan forma a la interacción humana

Así, para dicha teoría, la definición de “instituciones” sería el conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales, y las cuales son construcciones históricas erigidas expresamente por los individuos. Por ello, en cada país asumen características peculiares de acuerdo a rasgos estructurales dominantes y la influencia de valores y tradiciones culturales y religiosas, y en general, de las convenciones sociales existentes. (Ayala)

Dicho conjunto de reglas se transforma en “institución” cuando se comparte su conocimiento y se acepta su cumplimiento voluntariamente, o a través de acciones coercitivas por parte del Estado; de tal manera, dichas reglas convertidas en “instituciones”, deben socializarse, aprenderse y transmitirse, pues de lo contrario solo serán construcciones formales sin viabilidad económica y social.

A partir de dicha definición, el concepto de “organizaciones” se especifica como aquellas instancias o arenas en las cuales los individuos se relacionan y organizan en grupos para emprender acciones cooperativas y actuar como “actores colectivos”, de acuerdo con las reglas contenidas en las instituciones existentes.

Una de las derivaciones del “neoinstitucionalismo” (Amsden), identifica como relevante las formas y capacidades de organización de las relaciones entre el Estado y las empresas y enumera algunas de las funciones del Estado por medio de promover:

- El funcionamiento de empresas utilizando la banca de desarrollo.
- Direccionamiento de empresas con contenido local
- Exclusión selectiva de importaciones, lo que implica abrir el mercado sólo a determinados productos.
- Formación de empresas nacionales con desarrollo tecnológico.

Lo anterior implica que el Estado funcione a través de procesos de detección y recopilación de datos y evaluación de los mismos, utilice una amplia red de comunicación y transmisión de información y actúe para cambiar comportamientos empresariales.

Entre las acciones que el Estado efectúa, se encuentra el realizar presión hacia las empresas a través de la banca central y su influencia en el sistema financiero, otorgando créditos y empujando a las empresas al desarrollo tecnológico interno a través de la promoción de

inversiones riesgosas, incorporación de tecnología de avanzada y la constitución de un porcentaje de componentes fabricados localmente.

Otra vertiente del “neoinstitucionalismo” (Evans), pone énfasis en las características de la burocracia estatal, a fin de que esté en condiciones de promover el desarrollo del capitalismo local. Al respecto, plantea que dicha burocracia debe estar “enraizada” en el capitalismo local, pero debe resistir presiones y evitar la corrupción.

Estas vertientes de análisis económico ubican enfoques en técnicas de organización, promueven el concepto de reciprocidad, resaltan la posibilidad de que el Estado discipline al capital, destacando factores contingentes para analizar cada caso particular y analizando aspectos formales de trayectorias históricas particulares.

Con todo ello, en dicha teoría resalta como concepción principal la importancia de las instituciones para explicar y garantizar el proceso de acumulación capitalista.

Siendo el tema de análisis del presente ensayo, la política pública de promoción económica instrumentada por el ente gubernamental denominado Gobierno del Distrito Federal, es importante especificar lo siguiente:

El marxismo resalta de igual manera la importancia del Estado para la acumulación capitalista, y su rol en beneficio del capital en su conjunto, al grado de llegar a la necesidad de enfrentar intereses particulares de capitales en lo individual.

El Estado es imprescindible para velar por el funcionamiento del capital en su conjunto, a través de mecanismos de legitimación, contención y de represión de la fuerza de trabajo en general y de intereses de grupos y sectores sociales en lo particular, garantizando así las condiciones materiales y sociales de la reproducción de los capitales, ubicados en la lógica de valorización del capital.

Por lo tanto, la alta burocracia dirigente estatal, para ejercer sus funciones, opera y aplica en su actuar una autonomía cuyos extremos se delimitan por diversas condiciones y procesos históricos particulares, con mayores o menores grados de centralismo o descentralidad, pero el marco de su actuación no podrá estar por fuera o por encima de los intereses de clase dominantes.

En esta corriente de pensamiento, el acento está puesto en las relaciones sociales predominantes del sistema socioeconómico y político existente, y la explotación del trabajo que el mismo conlleva, en un proceso de mundialización o internacionalización del capital., pero que no es total, y que genera contrafuerzas que buscan expresarse en niveles locales, alrededor de las cuales se presentan las particularidades en una evolución histórica, social y política que explica el devenir de las instituciones, sus estructuras, formas de actuar, dinámicas, adaptaciones y desarrollo, y en un contexto de relaciones de clase y de relaciones de producción.

CAPITULO 2. LA PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Económico; Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística.

2.1.- UBICACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

El Distrito Federal es el centro político y administrativo del país, y constituye la mayor concentración económica del ámbito nacional, pues constituyendo solamente el 1% del territorio, en él se ha generado, desde 1995 hasta la actualidad, entre el 20 % y el 23% del Producto Interno Bruto Nacional, involucrando una inmensa cantidad de procesos económicos.

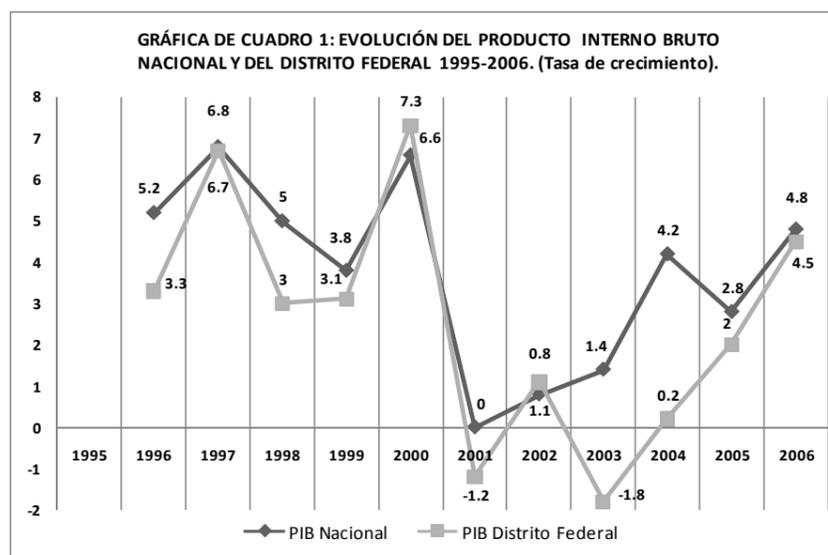
Al respecto, y con base en los datos del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal se presenta el siguiente cuadro. En el mismo, además de la magnitud concentrada, es de observarse la disminución paulatina de la participación del Distrito Federal en el PIB nacional. Dicha tendencia no debiera de ser cuestionable, pues la misma manifiesta la modificación de la situación existente con anterioridad, en la cual el Distrito Federal era un polo cuya excesiva concentración significaba una desigualdad en detrimento de las demás entidades del país. Sin que dicha concentración haya dejado de existir, la tendencia a la baja del Distrito Federal, significa que dicha pérdida porcentual está siendo ocupada por otras entidades.

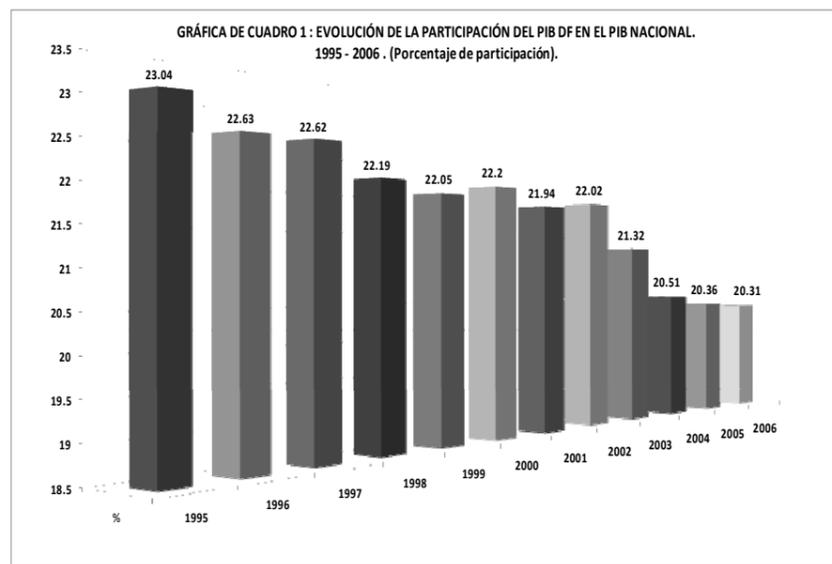
Dicha tendencia a la baja de la participación del Distrito Federal en la generación del Producto Interno Bruto nacional, implica el avance de otras entidades de la república, en un proceso que, a pesar de ello, no elimina las enormes desigualdades regionales existentes en nuestro país, tanto en el ámbito económico, como, por consiguiente, en el ámbito social, y con ello de las condiciones de vida de la población. Tal y como se ve a continuación, habrá que considerar dos aspectos: el primero la participación porcentual en la generación del PIB, y segundo la tasa de crecimiento de la actividad económica.

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DEL DISTRITO FEDERAL 1995-2006. (Millones de pesos de 1993).

Años	PIB Nacional (A)	Tasa Crecimiento (A)	Tasa Crecimiento (B)	PIB DF (B)	% (B)/(A)
1995	1,131,753			260,844	23.04
1996	1,190,076	5.2	3.3	269,365	22.63
1997	1,270,744	6.8	6.7	287,474	22.62
1998	1,334,586	5.0	3.0	296,153	22.19
1999	1,384,674	3.8	3.1	305,406	22.05
2000	1,475,927	6.6	7.3	327,781	22.20
2001	1,475,439	0.0	-1.2	323,782	21.94
2002	1,486,792	0.8	1.1	327,420	22.02
2003	1,507,450	1.4	-1.8	321,434	21.32
2004	1,570,126	4.2	0.2	322,159	20.51
2005	1,613,527	2.8	2.0	328,647	20.36
2006	1,691,169	4.8	4.5	343,588	20.31

Elaboración propia con datos de SEDECO-GDF. <http://www.sedeco.df.gob.mx>





Sin embargo, y observando los datos desde 1996, la tasa de crecimiento económico del PIB-Distrito Federal ha sido menor al PIB-nacional. Por ejemplo, el INEGI reporta para los años 2004, 2005 y 2006 una tasa de crecimiento del PIB nacional, de 4.2, 2.8 y 4.8.%; en cambio, para el Distrito Federal las cifras reportan 0.2, 2.0 y 4.5 por ciento, respectivamente, lo cual si denota un menor dinamismo interno.

Con todo ello, el Distrito Federal posee la mayor infraestructura urbana, cultural, educativa, de investigación científica y de salud. Así mismo tiene la mayor red de vías de comunicación, transportes y telecomunicaciones. Concentra el 60% de la actividad bancaria y el 75% del ahorro financiero del país. De igual manera, el Distrito Federal tiene los mayores registros correspondientes a la Inversión Extranjera Directa (IED), tal y como se observa en los siguientes Cuadros 2 y 3.

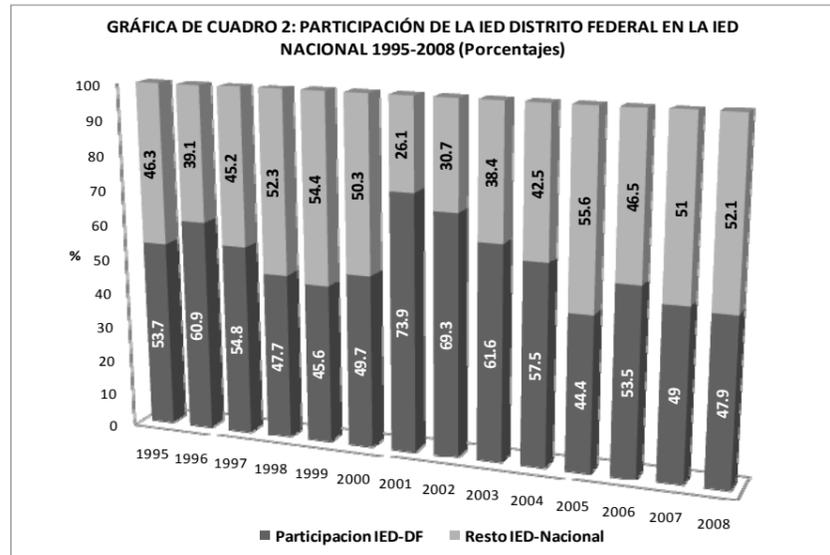
Con base en los datos de la Dirección General de Inversión Extranjera, del gobierno federal, la participación porcentual de la capital del país en el total de la inversión extranjera directa registrada en el país, es, para los años 2006, 2007 y 2008 de 53.5, 49 y 47.9 % respectivamente. Su participación en la IED total observó un comportamiento decreciente a partir de 2001 y hasta el 2005, al pasar de 73.9 por ciento a 44.4 por ciento. A partir de ese año, dicha participación ha vuelto a incrementarse aunque no a los niveles altos que en el pasado se realizaron, pues en 2006 fue de 53.5 y en 2007 de 49%.

Con base en reportes de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en promedio, el 79.1 por ciento de la IED que ha recibido el Distrito Federal de 1999 a 2006 se concentró en tres sectores de la actividad económica: el sector de servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles que participó con 34 puntos porcentuales; la industria manufacturera con 32.4 puntos, y el sector comercio con 12.7 puntos porcentuales.

CUADRO 2: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA NACIONAL Y EN EL D.F. 1995-2008.
(millones de dólares)

Año	IED Nacional (A)	IED D.F. (B)	% (B)/(A)
1995	8,357.2	4,486.4	53.7
1996	7,847.2	4,776.6	60.9
1997	12,130.9	6,643.3	54.8
1998	8,366.0	3,993.0	47.7
1999	13,822.9	6,297.5	45.6
2000	17,952.5	8,930.9	49.7
2001	29,528.1	21,826.5	73.9
2002	23,055.1	15,985.9	69.3
2003	16,682.4	10,282.0	61.6
2004	22,943.2	13,186.0	57.5
2005	21,829.5	9,690.7	44.4
2006	19,128.7	10,235.5	53.5
2007	24,649.4	12,089.0	49.0
2008*	9,544.6	4,572.6	47.9

• La información es hasta septiembre. Tomado de Secretaría de Desarrollo Económico-GDF; Dirección General de Regulación y Fomento Económico, <http://www.sedeco.df.gob.mx>. Elaborado con base en datos de la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera, 2008.



En lo que respecta a inversión extranjera directa en actividades relacionadas con turismo, la Secretaría de Economía federal reporta porcentajes de participación del Distrito Federal mucho más altos. Por ejemplo para los años 2003, 2004 y 2005 la participación del Distrito Federal es de 50.88, 84.11 y 70.11% para cada uno de los años mencionados. Especialistas afirman que los datos considerados para el Distrito Federal son tan altos en lo que respecta a la inversión extranjera, porque es en dicha entidad donde se registra el domicilio fiscal o matriz de la de la empresa o institución respectiva, sin que la inversión esté canalizada específicamente en la entidad, y reflejada en actividades económicas de la entidad.

CUADRO 3: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TURISMO, POR ENTIDAD.2000-2006. (Millones de dólares)

Estados	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	Part. %
Total	756,033.3	552,192.8	472,893.1	224,272.5	499,591.0	1,012,204.3	128,546.5	100.0
Distrito Federal	406,622.3	187,759.4	322,304.6	114,123.5	420,239.2	709,699.9	86,554.8	64.0
Quintana Roo	88,887.5	74,901.2	18,286.2	16,461.1	23,302.1	27,814.4	9,104.0	6.4
Jalisco	98,835.8	37,661.2	42,533.7	-8,797.2	21,934.2	42,633.0	12,359.9	6.1
Baja California Sur	38,161.8	36,492.5	32,899.2	18,881.6	6,450.2	17,969.4	9,449.9	4.8
Chihuahua	-68.9	8,717.5	7,507.1	-382.6	27.0	133,707.1	0.0	3.4
Yucatán	-1,873.6	105,709.1	-1,508.3	6,131.9	-2,822.7	-9,478.1	6,640.8	2.6
Nuevo León	54,466.5	11,182.9	2,981.1	8,237.7	10,501.1	5,366.4	6,024.2	2.2
Baja California	11,330.5	7,626.7	40.1	519.6	1,061.3	40,667.1	-130.8	2.0
Nayarit	26,425.1	18,948.0	-1,127.5	16,093.0	-16,639.4	159.9	479.3	1.5
Guerrero	4,341.8	4,916.6	1,556.0	1,207.2	2,446.3	27,172.7	-3,580.6	1.4
Sinaloa	2,990.2	24,208.2	16,648.5	3,491.7	3,063.2	303.0	695.5	1.2
Estado de México	10,771.8	24,336.3	8,633.0	39,643.2	5,411.7	-1,568.5	-47,602.3	1.1
Colima	2,432.5	-547.7	-11,376.6	73.3	2,079.0	3,721.5	47,665.4	1.0
Sonora	4,735.6	3,900.5	22,361.9	46.5	782.4	8.7	0.0	0.8
Tamaulipas	1.0	0.3	7,532.4	5.3	16,329.4	1.4	0.0	0.5
Aguascalientes	2,160.3	3,901.2	720.0	1,969.0	109.3	6,036.2	0.0	0.4
Querétaro	6,007.9	219.2	-194.9	118.3	2,309.6	7,671.3	740.9	0.4
Guanajuato	21.6	419.1	1,354.3	1,621.9	1,843.0	16.2	0.0	0.1
Veracruz	280.9	409.4	278.1	2,731.4	8.9	0.0	0.0	0.1
Morelos	10.5	24.7	954.2	1,312.3	431.9	103.4	54.8	0.1
Oaxaca	148.7	341.4	382.3	124.6	70.8	13.1	0.3	0.0
Puebla	6.2	136.4	314.2	356.7	711.1	147.9	0.0	0.0
Michoacán	198.0	777.5	1.0	6.9	0.0	2.7	0.0	0.0
Coahuila	0.0	2.5	2.5	5.1	0.5	0.0	0.3	0.0
Hidalgo	0.0	140.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	2.2	109.7	0.0	0.0	0.0
Campeche	105.2	0.0	3.4	-10.8	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.3	6.3	0.0	0.0	11.1	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	3.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0

1/ Enero - junio.

Nota: Por actividad económica relacionada con el turismo, se consideran a servicios de: alquiler, compra, venta y administración de bienes inmuebles; de hoteles de lujo; de administración de aeropuertos y helipuertos; de restaurantes y fondas; de transporte por ferrocarril; de cocinas económicas y establecimientos que preparan comida para llevar; y a otras actividades.

Fuente: Secretaría de Economía. Internet: www.economia.gob.mx/pics/p/p1177/TURsep05.doc

Tomado de: <http://www.mexicocity.df.gob.mx> Secretaría de Turismo del Distrito Federal

En cuanto al empleo, y con relación al número de trabajadores asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Distrito Federal de igual manera concentra los mayores porcentajes de participación con respecto a los datos nacionales. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social del gobierno federal reporta, tomando en consideración datos del IMSS, que en diciembre del 2007 existían 14,100,087 asegurados en el país, y en el Distrito Federal 2,501,321, esto es, el 17.73% de las cifras a nivel nacional; y para octubre del 2008 eran a nivel nacional 14,475,834 y en la capital del país, 2,563,836, que es un 17.71%. Para esas mismas fechas, la entidad más cercana a las cifras del Distrito Federal fue el estado de Jalisco, con 1,186,287 (8.41%) y 1,220,985 (8.43%) asegurados respectivamente en los dos años considerados.

Con respecto a la tasa de variación entre los dos años, la cifra nacional es ligeramente superior a la del Distrito Federal, esto es, 2.7 contra 2.5 respectivamente, existiendo entidades cuyo porcentaje de variación son más elevadas, aunque con niveles absolutos de empleo diferentes. Así tenemos el caso de entidades como Nuevo León (4.9), Veracruz (4.5) y Querétaro (6.3), en un primer grupo, y Zacatecas (8.2), Tabasco (7.6) e Hidalgo (6.2) en un segundo grupo.

CUADRO 4: TRABAJADORES ASEGURADOS AL IMSS
POR ENTIDAD. 2007-2008

ENTIDAD	RANKING	DIC. 2007	OCT. 2008.	VARIACION*	
				ABSOLUTA	%
NACIONAL		14,100,087	14,475,834	375,747	2.7
DISTRITO FEDERAL	1	2,501,321	2,563,836	62,515	2.5
NUEVO LEON	2	1,109,124	1,183,546	54,422	4.9
JALISCO	3	1,188,267	1,220,995	34,696	2.9
VERACRUZ	4	622,200	650,209	28,096	4.5
ESTADO DE MÉXICO	5	1,156,439	1,189,801	27,422	2.4
QUERETARO	6	303,319	322,435	19,116	6.3
SINALOA	7	357,488	371,965	14,479	4.1
GUANAJUATO	8	581,515	595,898	14,383	2.5
PUEBLA	9	413,080	426,658	13,578	3.3
MICHOACÁN	10	298,493	311,697	13,404	4.5
QUINTANA ROO	11	255,059	267,931	12,872	5.0
SONORA	12	439,299	451,322	12,023	2.7
TABASCO	13	140,084	150,800	10,716	7.6
HIDALGO	14	159,529	169,442	9,913	6.2
ZACATECAS	15	114,788	124,155	9,367	8.2
COAHUILA	16	530,098	537,788	7,692	1.5
TAMAULIPAS	17	559,885	567,106	7,221	1.3
CHIAPAS	18	168,117	174,917	6,800	4.0
CAMPECHE	19	116,278	122,941	6,663	5.7
OAXACA	20	150,975	156,313	5,338	3.5
SAN LUIS POTOSÍ	21	280,798	285,458	4,662	1.7
NAYARIT	22	100,512	105,042	4,530	4.5
YUCATÁN	23	264,362	268,825	4,463	1.7
COLIMA	24	93,899	97,438	3,599	3.8
MORELOS	25	164,482	167,503	3,021	1.8
AGUASCALIENTES	26	205,758	208,420	2,662	1.3
BAJA CALIFORNIA SUR	27	120,746	122,893	2,147	1.8
GUERRERO	28	143,572	145,070	1,498	1.0
DURANGO	29	175,908	176,951	1,045	0.6
TLAXCALA	30	68,795	69,679	884	1.3
BAJA CALIFORNIA	31	633,570	634,414	844	0.1
CHIHUAHUA	32	684,345	660,076	-24,299	-3.5

*El cálculo corresponde a la variación de los trabajadores registrados al 31 de octubre del 2008 con respecto al 31 de diciembre del 2007. Las cifras son de acuerdo a la nueva metodología que el IMSS desarrolló a partir del segundo trimestre del 2008 y que implicó la revisión y modificación de las cifras que había dado para los primeros meses de 2008 y para los años anteriores.

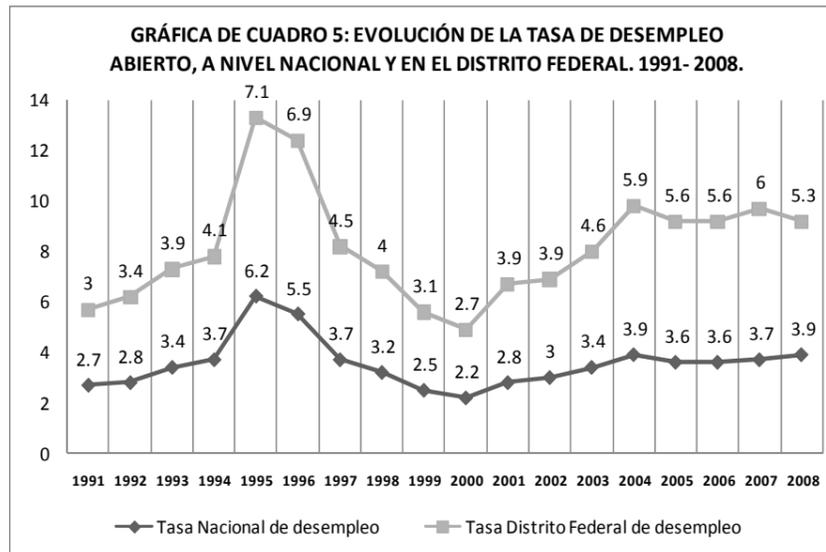
Tomado de: http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rápidos/evolución_empleo_formal_a_octubre_08. Trabajados con datos de Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con datos del IMSS

Ahora bien, en contraposición, la tasa de desempleo abierto ha sido mayor a la reportada a nivel nacional. Igualmente, según cifras del INEGI, en los años 2006, 2007 y 2008, la tasa de desempleo nacional ha sido de 3.6, 3.7 y 3.9 por ciento, y en tanto que las del Distrito Federal han sido de 5.6, 6.0 y 5.3 % respectivamente, lo cual denota la magnitud de la problemática relativa a la creación de empleos formales, y al mismo tiempo refleja el por qué de las dimensiones de los procesos de economía informal que se realizan en la entidad, y que implican el incremento de problemáticas urbanas, sociales y asistenciales.

CUADRO 5: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO, A NIVEL NACIONAL Y EN EL DISTRITO FEDERAL. 1991- 2008.

AÑO	TASA NACIONAL	TASA D. F.
1991	2.7	3.0
1992	2.8	3.4
1993	3.4	3.9
1994	3.7	4.1
1995	6.2	7.1
1996	5.5	6.9
1997	3.7	4.5
1998	3.2	4.0
1999	2.5	3.1
2000	2.2	2.7
2001	2.8	3.9
2002	3.0	3.9
2003	3.4	4.6
2004	3.6	5.6
2005	3.6	5.6
2006	3.6	5.6
2007	3.7	6.0
2008	3.9	5.3

Tomado del Segundo Informe del Jefe de Gobierno-GDF.
Anexo estadístico p. 194.
Elaborado por SEDECO-GDF con base en datos de INEGI



Ahora bien, el empleo formal se relaciona con la existencia de unidades económicas establecidas territorialmente y con posibilidad de ser censadas. En lo que respecta a las cifras de dichas unidades económicas registradas en la entidad, y el personal ocupado en las mismas, se presenta el siguiente Cuadro 6 con los datos de los dos últimos Censos Económicos del INEGI:

CUADRO 6: COMPARATIVO DE PARTICIPACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO. 1998 Y 2003

Unidades Económicas	1998	2003	Variación %
(A) Nacional	2,805,384	3,005,157	7.1
(B) Distrito Federal	344,074	342,475	(0.5)
(B/A) Participación %	12.3	11.4	
Personal Ocupado			
(A) Nacional	14,825,994	16,239,536	9.5
(B) Distrito Federal	2,397,262	2,842,874	18.6
(A/B) Participación %	16.2	17.5	

Fuentes: INEGI. Censos Económicos 1998 y 2004.

En estos datos es de observarse la modificación en dicho período de la participación porcentual del Distrito Federal, puesto que, en cuanto a número de unidades económicas existió un decremento, y en cuanto a personal ocupado por las mismas a nivel nacional, se observa un incremento en la participación porcentual. En términos de variación entre los años en cuestión, si bien entre los dos censos económicos existió un decremento de 0.5% en cuanto al número de unidades económicas, en cuanto al personal ocupado, la variación en el Distrito Federal fue del doble que la observada a nivel nacional.

2.2.-EL ESTADO MEXICANO, SU FUNCIÓN ECONÓMICA Y PROCESOS POLÍTICOS.

Para entender las características del programa de acción gubernamental del actual Gobierno del Distrito Federal, 2006-2012, deben contrastarse sus planteamientos a los postulados y acciones realizados en nuestro país con anterioridad por los Gobiernos de signo priista y posteriormente panista a nivel federal: Antes de la crisis expresada a partir de 1982, los elementos económicos dominantes en el ámbito nacional, fueron: producción de bienes y servicios para el mercado interno, fuerte presencia de empresas públicas y papel creciente –pero no central- de los mercados monetarios y financieros. El Estado corporativo dominaba lo político y era el eje por medio del cual se dirimían las tensiones provenientes de lo social y lo económico. **22)**

Con motivo de la crisis de 1982, en el sexenio de Miguel De La Madrid Hurtado, se firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para establecer un programa de estabilización, con cuatro metas básicas: a) Reducir a la mitad el déficit público como porcentaje del PIB; b) Establecer una política salarial restrictiva; c) Reducir gradualmente la inflación del 100% anual en 1982, a 18% en 1985; y d) Consolidar las dos tasas de cambio que existían.**23)** A partir de dichas medidas, se realiza una política de corte neoliberal que ha continuado a nivel federal en nuestro país, en los siguientes sexenios, sin importar el cambio de partido en el gobierno, tal y como fue con los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari 1988- 1994, Ernesto Zedillo Ponce De León 1994- 2000, Vicente Fox Quezada 2000-2006 y el actual de Felipe Calderón Hinojosa, a partir del 2006.

En todos estos gobiernos se promovieron y se promueven actualmente reformas y procesos cuyo objetivo ha sido la modificación radical en el régimen de competencia para estimular la eficiencia y la competitividad a partir de que los mercados funcionen con base al libre juego de la oferta y la demanda. Para ello, un mecanismo estratégico es desregular los mercados y liberarlos a la iniciativa privada, lo que incluye la apertura radical de la economía, la eliminación de los subsidios y una drástica disminución de las empresas públicas. Un resultado dramático de dicho proceso ha sido una polarización entre riqueza y pobreza en nuestro país, así como el desencadenamiento de la actual crisis económica a nivel mundial. (24)

Todo este proceso de adecuación del modelo económico, tuvo su complemento en el ámbito político: desde 1988, ruptura del gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI), con la conformación de la Corriente Democrática y fraude electoral para garantizar el triunfo de Salinas de Gortari por sobre el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas; creación del Partido de la Revolución Democrática; en 1994, asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio Murrieta; en el año 2000, derrota electoral del PRI en la elección presidencial, terminando con su supremacía político-electoral y triunfo del Partido Acción Nacional con Vicente Fox Quezada; en el 2006, reedición del fraude electoral, para garantizar la continuidad del proyecto neoliberal encabezado por el PAN, con el apoyo de importantes sectores del mismo PRI, por sobre la candidatura de Andrés Manuel López Obrador.

2.3.- PROYECTO DIFERENTE DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL

El proceso político nacional con contradicciones, y alternancia de triunfo electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hacia el Partido Acción Nacional (PAN), pero sin modificación de fondo en la aplicación de la política económica de corte neoliberal a nivel federal, tuvo -en el caso del Distrito Federal-, características de signo diferente.

A partir de la realización de diversas alianzas, pero siempre como fuerza política principal, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ha retenido el gobierno de la capital del país desde 1997. En dicho año se constituye como primer Jefe de Gobierno electo el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. En el año 2000 se mantiene el proyecto con el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y en el 2006 se obtiene por tercera ocasión el triunfo electoral, con el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, quien obtiene su candidatura como resultado de acuerdos políticos, un proceso de votación al interior del PRD y apoyo de élites burocráticas que continuaron su rompimiento con el PRI.

En términos económicos, la propuesta del PRD se ha diferenciado de los gobiernos del PRI y el PAN al plantear que para “Recobrar la estrategia de desarrollo se requiere rescatar a profundidad el sentido social de la gestión económica del Estado, y superar las graves deformaciones de autoritarismo, centralismo, corrupción e ineficiencia que han caracterizado la intervención económica del Estado por varias décadas”, deslindándose respecto de los programas que ponen el acento en las fuerzas del mercado al propugnar que “Para lograr un nuevo tipo de crecimiento, la competencia y el mercado deben quedar subordinados a las necesidades de la sociedad”. (25)

De igual manera, se ha otorgado prioridad al problema de la desigualdad: “La economía mexicana se ubica, por el valor y volumen de su producción, entre las 15 más grandes del mundo. Pese a ello, somos una de las sociedades con mayores desigualdades e inequidad en el reparto del ingreso.” (26)

Desde su constitución, corrientes al interior de dicho partido, plantearon que para no repetir la historia de un estatismo desmesurado, autoritario, corrupto, clientelar e ineficiente, la democracia y pluralidad en lo político debiera tener “ su expresión económica en una vigorosa participación ciudadana que determine y vigile la participación del Estado en la economía...”. Con ello, se planteaban “ni reedición de la experiencia del estatismo autoritario ni abandono a las fuerzas del mercado la responsabilidad de garantizar la igualdad, la justicia social y la soberanía, presentando, como fórmula, una gestión democrática del Estado con una sociedad vigilante y como basamento una vigorosa economía mixta que posibilite un gran compromiso entre los diversos sectores de la producción, incluyendo al capital extranjero.” (27)

Es justo mencionar en el cuerpo de este apartado y no como nota en letras pequeñas, que la autora del artículo en donde se plasman dichas definiciones, la Profra. Rosa Albina Garavito Elías, siendo integrante de las instancias directivas del Partido de la Revolución Democrática, presentó en 2008 su renuncia a continuar siendo integrante del mismo, después del desaseado proceso político de renovación de sus estructuras de dirección.

2.4- LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA GENERAL DE GOBIERNO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para observar aspectos de la política económica que realiza la actual administración 2006-2012 del Gobierno del Distrito Federal, se realiza una presentación de los lineamientos establecidos en el “Programa General de Gobierno 2007-2012” y su concreción a través de lo plasmado en el Presupuesto de Egresos 2007, 2008 y 2009., y el ejercicio del mismo a través de la Cuenta Pública 2007 y el Presupuesto Ejercido 2008. Mediante tales instrumentos se observan las acciones que el gobierno emprende para inducir la promoción económica hacia determinados objetivos y metas.

El Presupuesto de Egresos es el documento autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece el conjunto de gastos programados que el Gobierno del Distrito Federal está autorizado a realizar durante el periodo fiscal. El Presupuesto de Egresos y la propuesta de ingresos contenida en la Ley de Ingresos forman parte de un proceso institucional de naturaleza cíclica.. Las fases principales del ciclo presupuestario son la de la formulación del proyecto de presupuesto, la aprobación de ese proyecto que conduce al presupuesto oficial, la ejecución de las acciones cuyo financiamiento quedó establecido en el documento del presupuesto oficial, y las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución.

Por tanto, son instrumentos de planificación del uso de los recursos financieros públicos, y en los cuales, dadas las asignaciones de ingresos y gastos, se condensan muchas de las

principales decisiones de política económica y se revela la efectiva concreción o no, de la agenda sociopolítica del ente gubernamental, establecida originalmente en el “Programa General de Gobierno del Distrito Federal”.

Para lograr los propósitos establecidos en el Programa General, el actual Gobierno del Distrito Federal emplea como instrumento de la política económica a la política fiscal, e intenta actuar sobre las condiciones socioeconómicas para, de esa manera, influir en el incremento del empleo y la producción, en la disminución del desempleo y la caída de la producción, y en la atenuación de la gran brecha en la distribución del ingreso, procurando compensar los efectos de la concentración económica a través de poner el acento en la equidad de género.

A través del Presupuesto de Egresos se observa la asignación, destino y tipo de gasto que el gobierno plantea efectuar durante el ejercicio fiscal, para obtener los resultados y metas fijadas en el Programa General, así como atender los requerimientos demandados por los sectores de la población.

Ahora bien, la formulación del Presupuesto de Egresos implica conocer la forma y cantidad en que habrá de financiarse el total del Gasto Público, es decir, implica conocer la política de Ingresos; ambos, ingresos y egresos constituyen el Presupuesto Público de la Administración del Gobierno del Distrito Federal.

El Presupuesto de Egresos constituye, a través de la distribución de los recursos públicos, la concreción de las prioridades de la Política Pública establecida en el Programa General de Gobierno, y puede ser interpretado desde la dimensión política, económica y técnica.

En el mismo sentido, la Ley de Ingresos puede ser interpretada como la decisión política, económica y técnica de cómo estructurar las fuentes de financiamiento público, y con ello, definir sus impactos sobre los distintos grupos sociales, así como definir el costo-beneficio hacia el Gobierno del Distrito Federal con respecto a sus decisiones de cómo financiar los recursos públicos.

Desde el punto de vista de las Finanzas Públicas, los Ingresos Públicos son los recursos que el GDF obtiene por el desempeño de sus funciones, y pueden ser clasificados bajo diferentes criterios:

- a) Por la recurrencia de su captación y con relación a las funciones públicas, en Ordinarios (Impuestos, Derechos, Aprovechamientos), y en Extraordinarios (por enajenación de bienes y empréstitos).
- b) Por su grado de obligatoriedad y vinculados a la prestación de bienes y servicios, en Tributarios (todo tipo de impuestos), y en No tributarios (recursos obtenidos en contraprestación de un bien o servicio).
- c) Por su naturaleza económica, en Corrientes (se obtienen por contribuciones fiscales y operación de empresas públicas, e incrementan el efectivo del sector público), y de Capital (provenientes de operaciones que afectan la situación patrimonial del Estado), y
- d) Por la entidad pública que los recauda: Gobierno Central, o bien Sector Paraestatal.

Por su parte, y atendiendo a diversos criterios, el Presupuesto de Egresos, también puede ser clasificado en cuatro categorías:

- a) Programática. Erogaciones vinculadas o no a programas gubernamentales específicos y provisión de bienes y servicios públicos. Conceptos: Programable; No Programable.
- b) Administrativo. Por ejecutores del gasto y unidades administrativas responsables de la ejecución del gasto. Conceptos: Administración Central; Sector Paraestatal.
- c) Funcional. Realizado para atender funciones públicas específicas: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno, etc.
- d) Económica. Según la naturaleza económica de la erogación sirva para mantener el proceso de operación corriente del gobierno, o bien para mantener o expandir su escala de operación en infraestructura y patrimonio público. Conceptos: Gasto Corriente (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, otros de corriente); Gasto de Capital (inversión física, inversión financiera).

2.5.- PROGRAMA GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012.

Conforme a la normatividad establecida en el Distrito Federal, el “Programa General de Desarrollo del Distrito Federal” es el documento base de la Administración Pública en la capital del país, dado que la Ley de Planeación del Distrito Federal establece lo siguiente:

Artículo 25. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal será el documento rector que contendrá las directrices generales del desarrollo social, del desarrollo económico y del ordenamiento territorial de la entidad, con proyecciones y previsiones para un plazo de 20 años. Su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda al Jefe de Gobierno que lo emita. El Jefe de Gobierno deberá presentar el Programa General a la Asamblea, para su examen y opinión, a más tardar el día 5 de junio del año inmediato siguiente al de su toma de posesión.

La Asamblea emitirá su opinión a más tardar el 30 de septiembre del mismo año, para que el Jefe de Gobierno considere, en su caso, las observaciones que hubiera y publique el Programa General dentro de un plazo de 30 días.

Artículo 27. El Programa General contendrá, como mínimo:

- I. Los antecedentes; el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles; el contexto regional y nacional del desarrollo, así como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de carácter nacional que incidan en el Distrito Federal;

II. La imagen objetivo que consistirá en lo que el Programa General pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez;

III. **La estrategia del desarrollo económico**, social y de ordenamiento territorial;

IV. La definición de objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo;

...

Con tales directrices, el actual "Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012" está organizado en siete ejes estratégicos, donde confluyen las atribuciones y facultades de las dependencias, se busca establecer un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias y se desprenden líneas de política que señalan acciones ordenadas, programas sectoriales y especiales. **28)**

Los siete ejes del programa son:

1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. Equidad
3. Seguridad y justicia expedita
4. Economía competitiva e incluyente
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

Además, el tratamiento de cada uno de los ejes programáticos tiene tres perspectivas transversales que marcan la forma como se realizarán las líneas de política:

1. Equidad de género.
2. Ciencia y tecnología.
3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad.

En la actual administración, a la ciencia y la tecnología se les asigna un ámbito estratégico para la promoción del crecimiento económico y la modernización de la administración, definiendo que las decisiones y acciones estén alimentadas por una perspectiva científica y tecnológica, al tiempo de servir para promover la innovación y el desarrollo de iniciativas de la sociedad en los distintos ámbitos de acción del gobierno.

Habría que señalar que en la actual Administración del GDF 2006-2012 es cuando se cristaliza la constitución del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, lo cual formalmente se había establecido desde la anterior administración 2000-2006, sin que se concretara. De igual manera, es en la actual administración que se constituyen con rango de Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, las áreas encargadas del Trabajo y Fomento al Empleo, así como las del Desarrollo Rural, conjuntándosele la temática de Equidad para las Comunidades Indígenas y Rurales del Distrito Federal.

Ahora bien, la clasificación que observamos en el actual Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, no se mantiene homogénea a la forma de clasificación establecida con anterioridad; esto es, conforme se realiza el paso de una administración a otra, se observan cambios en la concepción de agrupamiento y clasificación de los ejes y /o temáticas que marcarán la ruta de las acciones del gobierno en turno. Como ejemplo, a continuación, en el Cuadro 7 se presenta un comparativo con las dos administraciones anteriores del Gobierno del Distrito Federal, 1997-2000 y 2000-2006.

**CUADRO 7: COMPARATIVO DE LINEAMIENTOS POR PROGRAMA GENERAL.
PERIODOS 1997-2000; 2000-2006 Y 2006-2012**

GDF período 1997-2000 6 OBJETIVOS	GDF período 2000-2006 4 GABINETES	GDF período 2006-2012 7 EJES
I.- UNA CIUDAD SEGURA Y CON JUSTICIA	I.- PROGRESO CON JUSTICIA - Educación, Deporte, Cultura, Esparcimiento, Salud, Protección Social. - Fomento al Empleo y la Productividad. - Regulación de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios. - Producción y Comercialización de Bienes y Servicios.	I.- REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES
II.- UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA	II.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	II.- EQUIDAD -Educación, Salud, Protección Social -Ciencia y Tecnología -Desarrollo Rural
III.- UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA	III.- DESARROLLO SUSTENTABLE - Agua Potable, Drenaje, Transporte, Asentamientos Humanos, Prevención de Contaminación. - Producción y Fomento de la Actividad Agrícola Forestal y Pecuaria.	III.- SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA
IV.- UN CAMINO DE DESARROLLO SUSTENTABLE - Empleo ,Capacitación para el trabajo - Promoción y Fomento industrial, de la actividad turística , agrícola pecuaria y forestal. - Producción de papel e impresos - Regulación de Asentamientos Humanos - Regulación y Prevención de la Contaminación de Aire y Agua	IV.- GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA	IV.- ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE - Fomento del Empleo - Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (incluye turismo no explícito). - Producción y Comercialización de Bienes y Servicios.
V.- UNA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS DE CALIDAD		V.- INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL
VI.- UN GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE		VI.- DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO
		VII.- NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.

Elaboración propia con base en información de cada Programa General de Desarrollo de las tres administraciones del GDF. <http://www.df.gob.mx> y <http://www.finanzas.df.gob.mx>

Con base en este comparativo de tres administraciones en el GDF, surgidas de la misma fuerza política, se observan diferentes concepciones de clasificación: No sólo cambia la terminología y el número de Objetivos, Gabinetes y Ejes, y con ellos la distribución de los Programas de Gobierno que comprenden cada uno de ellos, sino que además, y para nuestro ensayo es importante, existe una diferenciación en los criterios para la unificación o separación de las líneas de acción relativas a la promoción económica.

La heterogeneidad de clasificación denota una problemática, no sólo para el análisis, sino de repercusiones importantes para la presupuestación y la realización y aplicación de los lineamientos del Programa General de Desarrollo, pues influye en una falta de homogeneidad organizativa, coordinación en la acción, y, por tanto, en la unificación de la misión, la visión, y con ello, de los objetivos, logros y metas por alcanzar, y esto no sólo en los períodos iniciales de cada administración, sino en el transcurso de la misma.

Así, en 1997-2000, con 6 Objetivos Generales, las actividades de empleo, promoción industrial, comercial y de servicios, y explícitamente mencionada la actividad turística, **estaban unificadas** en el Objetivo IV: Un Camino de Desarrollo Sustentable, junto con las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, además de compartir la clasificación con otras áreas de responsabilidad, como vivienda. En términos numéricos, las erogaciones de dichas áreas, clasificadas en conjunto para este ensayo como subsector de promoción económica, con respecto al Gasto Neto del GDF en los años 1999 y 2000 su participación porcentual fue de 1.20 y 1.45 respectivamente. (Ver Cuadro 10).

En 2000-2006, las prioridades se ordenan en 4 Gabinetes, lo que implica la concentración mayor de los programas existentes, y sin embargo **se separan** las acciones industriales, comerciales, de servicios y de empleo, de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales. Las segundas se unen con acciones de Drenaje, Transporte y Vivienda, y las primeras se adicionan en el Gabinete 1 con Educación y Salud, entre otras. En dicha administración, la participación porcentual de las áreas de nuestro interés en este ensayo, disminuyeron, pues en 2001 fue de 1.07, 2002 de 1.02, 2003 de 1.01, 2004 de 1.06, 2005 de 0.90 y 2006 de 0.81%, por lo que de las tres administraciones, es en donde se identifica un debilitamiento de dichas áreas, considerando los Presupuestos de Egresos. (Ver igualmente Cuadro 10)

En la actual administración, 2006-2012, se mantiene la separación entre actividades productivas industriales y de servicios con respecto de las actividades económicas para el Desarrollo Rural, ubicándose las actividades de Empleo, Promoción Industrial, Comercial y de Servicios, (turismo no explícito), así como Producción y Comercialización de Bienes y Servicios, en el Eje IV.- Economía Competitiva e Incluyente. En cambio, son ahora los programas relativos al Desarrollo Rural, los que se adicionan a Educación, Salud, Protección Social, en el Eje II.-Equidad, y también en este último eje es dónde se ubica al recién creado Instituto de Ciencia y Tecnología.

Es importante reiterar que es en la presente administración, en dónde se constituye formalmente dicho Instituto, así como la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, y dándoles una relevancia normativa que anteriormente no tenían. En términos de recursos financieros, remontan en su participación porcentual, al ubicarse en 2007 con 1.15%, con base en la Cuenta Pública;

en 2008 con 1.55% con base en el último Informe de Avance Programático-Presupuestal, y en 1.62, con base en el Presupuesto original de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.(Cuadro 10)

Con ello, se puede afirmar que es la actual administración la que, de las tres comparadas, les otorga una mayor relevancia.

A continuación, veamos las particularidades de los lineamientos actuales establecidos para las acciones de gobierno que son responsabilidad de las dependencias analizadas y cuyas funciones se encuadran en los Ejes 4 y 2 del actual Programa General.

En lo que respecta al cuarto Eje del Programa, en el mismo se incluyen la mayoría de las actividades que realizan las dependencias que son de nuestro interés, esto es, la *Secretaría de Desarrollo Económico*, la *Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo*, y la *Secretaría de Turismo*, así como algunas que realizan áreas del *Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal*. Las desarrolladas por la *Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades*, y por otras áreas del *Instituto de Ciencia y Tecnología*, se encuentran en el Eje 2: Equidad

Es importante realizar la observación de que, en el apartado de Diagnóstico del referido Eje 4, Economía Competitiva e incluyente se presenta la siguiente afirmación: “En los últimos años se observa la pérdida de importancia relativa del Distrito Federal en su contribución a la creación de riqueza nacional, es escasa la generación de empleos calificados y con seguridad social, aún para la población más escolarizada del país. Se ha asistido, sin políticas adecuadas, a un proceso de desindustrialización y no se han consolidado nuevos motores del desarrollo económico sostenido...”.

Al respecto, es de tomarse en cuenta que, desde Diciembre de 1997, la administración gubernamental en el Distrito Federal ha estado dirigida por la misma fuerza política, y que, independientemente de los procesos económicos y sus tendencias que se generan mediante la concurrencia de los denominados “agentes económicos”, pudiera calificarse como muy significativa, y grave por sus implicaciones respecto a las recientemente pasadas acciones gubernamentales, la afirmación de que “se ha asistido sin políticas adecuadas, a un proceso de desindustrialización y no se han consolidado nuevos motores del desarrollo económico sostenido”...

2.5.1.- Eje 4. Economía competitiva e incluyente

Delimitación 29)

“Todo gobierno cuenta entre sus funciones principales la promoción del crecimiento económico, para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad.

El Gobierno del Distrito Federal asume la responsabilidad de establecer bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, captación y seguridad en la inversión.

Perspectiva

La visión que orienta la planeación de desarrollo económico identifica que la Ciudad de México tiene la capacidad de transformarse en una economía del conocimiento próspera, competitiva internacionalmente, que base su dinamismo en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Diagnóstico

El perfil de la Población Económicamente Activa (PEA) se ha transformado, por la participación creciente de las mujeres, la disminución relativa de población dedicada a la manufactura y el acrecentamiento de los servicios. En la Ciudad de México coexiste lo más moderno de los procesos productivos, tecnológicos, de la comunicación y el intercambio comercial global, con una economía informal sin acceso a los sistemas de previsión social y un sector de subsistencia rural vulnerable, donde, irónicamente, descansa el futuro de la sustentabilidad del Valle de México...

El Distrito Federal no ha completado un perfil productivo en el marco del sistema de ciudades globales. **En los últimos años se observa la pérdida de importancia relativa del Distrito Federal en su contribución a la creación de riqueza nacional, es escasa la generación de empleos calificados y con seguridad social, aún para la población más escolarizada del país. Se ha asistido, sin políticas adecuadas, a un proceso de desindustrialización y no se han consolidado nuevos motores del desarrollo económico sostenido...**

En años recientes ha tenido lugar una importante multiplicación de micro establecimientos comerciales, de servicios personales y manufactureros (actualmente representan el 92.6% de los 342,475 establecimientos existentes en la ciudad). El 98.8 de las actividades se concentran en el comercio (52.9%), servicios (37.8%) y la manufactura (8.1%).

La Ciudad de México tiene una situación privilegiada con respecto al resto del país, por la concentración de recursos humanos con capacidad para impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Es necesario lograr una mayor comunicación entre las instituciones de investigación y las empresas, así como entre los investigadores y las necesidades de la sociedad. No se cuenta con políticas de promoción de la innovación y su financiamiento.

Estrategias

Como parte de una estrategia de varios niveles, de fomento del crecimiento económico, el Gobierno del Distrito Federal realizará un ambicioso programa de inversión en infraestructura pública... La realización de proyectos de inversión pública coadyuvará a consolidar a la Ciudad de México como un importante centro financiero y económico con atractivo turístico.

La política de fomento económico tiene como elemento central promover el crecimiento mediante el encadenamiento productivo de los sectores agropecuario, industrial, comercial y financiero. Para que esto sea posible se han de crear ambientes adecuados para la integración de las cadenas productivas, por medio de políticas públicas, del mejoramiento de los servicios y la infraestructura, **de una normatividad acorde al fomento económico** y una visión del desarrollo sustentable, que busca impactar al conjunto de la sociedad....

De trascendental importancia es promover el crecimiento de las fuentes de ingresos propios, para mantener y mejorar las condiciones de sustentabilidad e independencia financiera, indispensables para consolidar un ambiente de certidumbre propicio para la inversión y la promoción económica...

Mediante el aprovechamiento de sus recursos y ventajas competitivas, se dará a la Ciudad de México **su perfil productivo adecuado, que es el de una economía del conocimiento con proyección internacional**. En particular, se vincularán estratégicamente sus recursos humanos, educativos, científicos y tecnológicos, para que promuevan una economía dinámica e innovadora.

Objetivos

Alcanzar mayores niveles de crecimiento económico con un desarrollo sustentable.

Dar a la Ciudad de México el perfil de una economía del conocimiento próspera, dinámica y competitiva internacionalmente, pero equitativa y socialmente responsable, **que basa su desarrollo sustentable en la promoción de la ciencia, tecnología e innovación**.

Asegurar la independencia financiera del Distrito Federal, sus fuentes de financiamiento y su atracción de inversiones.

Incrementar la presencia de las pequeñas y medianas empresas, aumentar su competitividad, su ciclo de vida promedio y sus capacidades tecnológicas.

Fomentar la creación de empresas turísticas que generen empleos productivos y proyecten a la ciudad de México como destino prioritario a nivel nacional.

Impulsar actividades de ecoturismo y turismo social en la zona rural de Distrito Federal.

Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Líneas de política

- Se promoverán acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad.
- **El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.**
- Se fortalecerán las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel internacional.
- **Se reglamentará el uso y aprovechamiento de las áreas naturales con objetivos de desarrollo turístico, con el propósito de fomentar el ecoturismo y generar recursos que permitan la conservación de estas zonas y el desarrollo de las comunidades que viven en ellas.**
- **La estrategia económica se aplicará con criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación, la transparencia, la rendición de cuentas y finanzas públicas con equidad social.**
- Se definirá un programa financiero con nuevas fuentes de ingresos, que dé viabilidad al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en un marco de responsabilidad social de la inversión.
- Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, **y se creará una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas.**
- **Se promoverá conjunción de esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación, mediante mecanismos de cooperación interinstitucional.”**

2.5.2.- Eje 2. Equidad

“Desigualdad y Desarrollo Rural 30)

Diagnostico

El 59% del territorio del Distrito Federal] es suelo de conservación, **en parte del cual se llevan a cabo actividades de producción rural y ecológicas**; destacando la producción de maíz, avena forrajera, nopal, frijol, amaranto, alfalfa, hongos seta, hortalizas y flores.

De la superficie del Suelo de Conservación, 62 000 hectáreas son de propiedad social (ejidos y comunidades), en las que habitan pueblos originarios. Cuarenta y seis pueblos aún cuentan con superficies destinadas a actividades agrícolas, sumando más de 30 mil hectáreas en cultivos y 7,000 en actividades pecuarias. **El desarrollo económico de la zona rural del Distrito Federal ha sido complejo y se ha visto limitado por diversos factores vinculados con políticas económicas excluyentes e inequitativas.** Como resultado se ha conformado un sector agrícola decreciente, que cedió paso a un proceso de urbanización vertiginoso. Los **productores agropecuarios** deben combinar frecuentemente sus actividades con otras ocupaciones que sirven como complemento de sus ingresos, pues aún persiste, entre este sector, una profunda situación de marginación y pobreza **derivadas de la carencia de tecnologías adecuadas, de la continua pérdida del conocimiento tradicional y autóctono y de la falta de eficientes mecanismos de mercado para la comercialización directa de los productos.**

De continuar con las dinámicas actuales de crecimiento urbano y los cambios de usos del suelo, el patrimonio colectivo de los pueblos originarios sobre sus tierras y sus recursos, así como el control jurídico y legal corre el riesgo de perderse definitivamente

Objetivos.

Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación.

Utilizar eficientemente los recursos públicos destinados al desarrollo rural, en la generación de empleo e ingresos para los productores rurales.

Fomentar el comercio justo entre los productores agropecuarios y la economía solidaria entre productores.

Líneas de política

- **La producción y el fomento agropecuario se fortalecerán a través de programas de reconversión productiva y agricultura orgánica.**
- **Se impulsará la promoción de programas, para generar empleo en el sector rural** mediante proyectos de investigación, evaluación, capacitación y asistencia técnica, así como los foros de discusión, análisis y consulta.

- **El gobierno fomentará y promoverá actividades de turismo alternativo en la zona rural** para generar nuevos mecanismos de mejora económica de los pueblos y comunidades.

Desigualdad y Educación Diagnóstico

La nueva ventana de oportunidad para incorporarse a la dinámica de desarrollo mundial, caracterizada por las sociedades del conocimiento, se ubica en el campo de la ciencia y la tecnología. Educación, economía, investigación científica, innovación y talento emprendedor confluyen en esta vertiente fundamental del proyecto de Ciudad. El Distrito Federal concentra los más importantes centros de estudios superiores del país, donde se desempeñan el 46% de los científicos y tecnólogos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

En la actualidad se carece de una relación estratégica y sistemática entre educación-ciencia-tecnología y desarrollo. Hace falta promover una mayor colaboración interinstitucional entre el gobierno, instituciones de investigación y empresas que permita desarrollar la innovación tecnológica para la solución de los problemas de la ciudad.

Estrategias

La acción de gobierno en materia de desarrollo social tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno. Para ello es fundamental rebasar la tradicional planeación y ejecución sectorial, para pasar a una transversal, intersectorial e integral de largo plazo, de forma que todas las acciones y programas de gobierno se rijan por el principio de la equidad...

Objetivos

Incrementar la capacidad de la ciudad de investigación e innovación científica y tecnológica y orientarla a la solución de los problemas de la ciudad.

Acercar el conocimiento científico y tecnológico a los habitantes del D. F.

Líneas de política

El gobierno de la Ciudad promoverá la investigación y **la aplicación de la Ciencia y Tecnología para atender los problemas que enfrenta el Distrito Federal en todos sus ámbitos.**

- **Se fortalecerán las redes científico tecnológicas para el intercambio de conocimientos** entre instituciones nacionales e internacionales.”

A continuación en el Cuadro 8, se presenta un comparativo de la participación porcentual que los Ejes tienen en el Gasto Programado del Distrito Federal para los años 2007 y 2008. Sólo se resalta lo referente al Eje IV ya que las cantidades del Eje II mayoritariamente se refieren a temáticas que no corresponden al Desarrollo Rural y a Ciencia y Tecnología. No se presenta comparativo para el año 2009, porque en el Presupuesto de Egresos para dicho ejercicio fiscal no se presenta el desglose como ejes, sino hasta los informes trimestrales de la Secretaría de Finanzas.

CUADRO 8: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS EJES DEL PROGRAMA GENERAL EN EL GASTO PROGRAMADO DEL DISTRITO FEDERAL. 2007 Y 2008

Ejes del Programa General	2007 Gasto Programado Modificado	% 2007	2008 Gasto Original	% 2008	2008 Gasto Programado Modificado	% 2008
I.- Reforma Política. Derechos Plenos	14,808.9	13.80	13,069.8	12.28	15,760.5	12.34
II.- Equidad	22,504.5	20.98	20,411.7	19.81	24,603.7	19.27
III.- Seguridad y Justicia	20,276.8	18.90	20,090.5	18.88	23,376.6	18.31
IV.- Economía Competitiva	1,865.3	1.73	2,259.9	2.12	2,987.6	2.34
V.- Intenso Movimiento Cultural	659.3	0.61	708.0	0.66	1,038.0	0.81
VI.- Desarrollo Sustentable	10,351.8	9.65	9,515.3	8.94	12,724.1	9.96
VII.- Nuevo Orden Urbano	13,718.0	12.78	15,013.6	14.11	21,117.3	16.54
Total Gasto Programable	107,265.5		106,391.5		127,668.7	

Elaboración propia

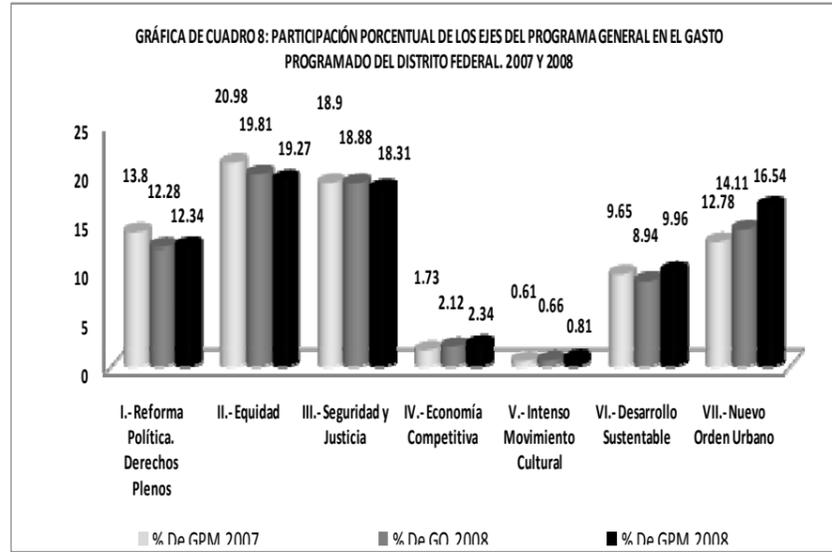
Fuentes: Cuarto Informe trimestral del Gasto 2007; Cuarto Informe trimestral del Gasto 2008. Secretaría de Finanzas del GDF. <http://www.finanzas.df.gob.mx>

Tal y como se puede observar, y al realizar la comparación de participación porcentual de los Ejes del “Programa General de Desarrollo del Distrito Federal”, el Eje IV es el penúltimo en magnitud de los siete, precedido por el V, Intenso Movimiento Cultural. En 2007, con base en la Cuenta Pública su participación en el Gasto Programado fue de 1.73%; en el Presupuesto de Egresos original fue de 2.12% y en el Programado Modificado fue de 2.34%. Con base en el Cuarto Informe de Avance Programático-Presupuestal, el Gasto Ejercido al final de Diciembre del 2008 tuvo una participación porcentual de 2.26%.

Conforme lo analizado con anterioridad al comparar la clasificación de los objetivos de las tres últimas administraciones del Distrito Federal, efectivamente se puede corroborar que la actual administración, comparada con las dos anteriores, ha realizado mayores apoyos a las áreas de Promoción Económica en sus diversas variantes, tanto en lo que significa la conformación de la estructura orgánica gubernamental. Como en los recursos financieros asignados.

Sin embargo, es significativa la desproporción en las asignaciones presupuestales entre los ejes, los programas y las dependencias que los sustentan, y sin demeritar la prioridad de atender las necesidades identificadas en cada uno de las clasificaciones, se requiere trabajar en un cambio de prioridades, lo cual, evidentemente no puede realizarse de manera automática, de un ejercicio fiscal a otro.

Para realizar dicho cambio, habrá que trabajar en un proceso organizativo al interior del ente gubernamental y junto con la población local, para incrementar los apoyos productivos, y logrando su efectiva utilización y aprovechamiento.



2.6.- ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.2006-2012.

En cuanto a la organización administrativa a nivel del gobierno local, en la normatividad vigente que rige la organización política y administrativa del Distrito Federal, existen dos ordenamientos que contienen los lineamientos básicos para la conformación de la Estructura del Gobierno en la entidad:

- El **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** y
- La **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**. 33)

El Estatuto plantea:

Artículo 12. La Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos:

- ...II. La existencia, integración, estructura y funcionamiento de órganos, unidades, dependencias centrales y entidades paraestatales, con ámbito de actuación en el conjunto de la ciudad;
- III. El establecimiento en cada demarcación territorial de un órgano político-administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga este Estatuto y las leyes;
- ...IX. La formulación de políticas y **programas de desarrollo económico**, considerando las particularidades de la ciudad y la congruencia de aquéllas con la planeación nacional del desarrollo;

Acorde con los lineamientos del Estatuto, la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal** establece para el actual órgano de gobierno:

Artículo 15 El Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, en los términos de ésta Ley, de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- III. Secretaría de Desarrollo Económico;**
- IV. Secretaría del Medio Ambiente;
- V. Secretaría de Obras y Servicios;
- VI. Secretaría de Desarrollo Social;
- VII. Secretaría de Salud;
- VIII. Secretaría de Finanzas;
- IX. Secretaría de Transportes y Vialidad;
- X. Secretaría de Seguridad Pública;
- XI. Secretaría de Turismo;**
- XII. Secretaría de Cultura;

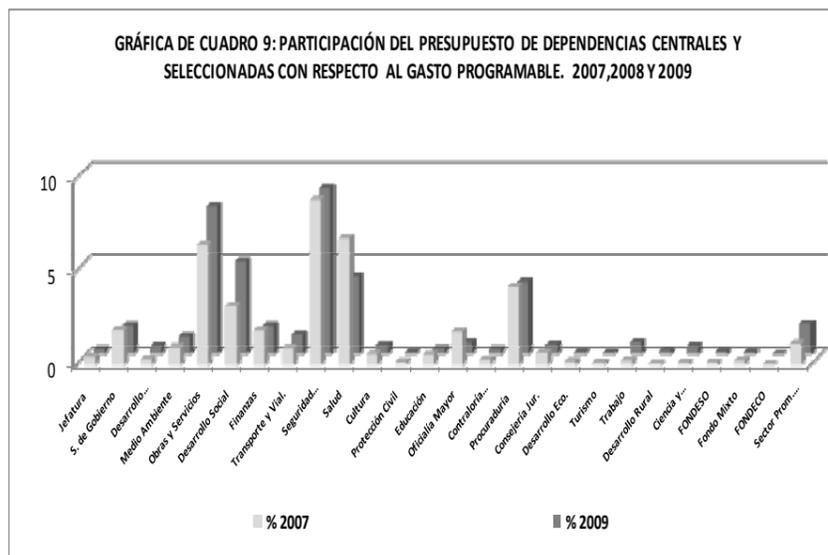
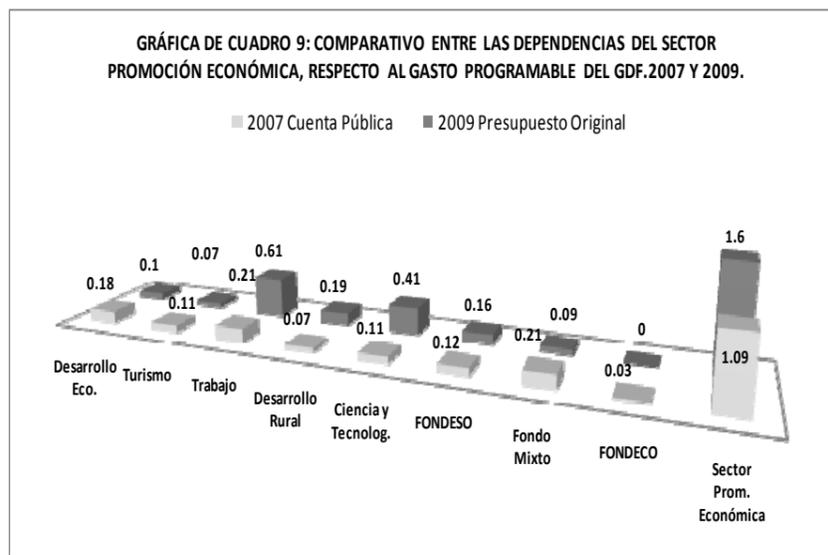
- XIII. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- XIV. Oficialía Mayor;
- XV. Contraloría General del Distrito Federal;
- XVI. Consejería Jurídica y de Servicios Legales;
- XVII. Secretaría de Protección Civil;
- XVIII. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;**
- XIX. Secretaría de Educación; y
- XX. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.**

A continuación en el Cuadro 9, se presenta el porcentaje de participación de las dependencias centrales y de entidades seleccionadas, con relación al Gasto Programable, para los años 2007, 2008 y 2009, reiterándose la observación acerca de la gran desproporción en los montos asignados.

CUADRO 9: PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEPENDENCIAS CENTRALES Y SELECCIONADAS CON RESPECTO AL GASTO PROGRAMABLE. 2007,2008 Y 2009

Dependencias	2007 Cuenta Pública	% 2007	2008 Presupuesto Original	% 2008	2008 Presupuesto Modificado	% 2008	2009 Presupuesto Original	% 2009
Jefatura de Gobierno	383.0	0.40	259.5	0.24	375.4	0.29	311.9	0.26
Secretaría de Gobierno	1,711.0	1.82	1,895.4	1.78	2,103.2	1.64	1,770.3	1.49
Sria.de Desarrollo Urbano y Viv.	277.8	0.29	358.4	0.33	511.7	0.40	483.2	0.40
Secretaría de Medio Ambiente	848.9	0.90	976.7	0.91	1,039.8	0.81	1,091.6	0.92
Secretaría de Obras y Servicios	6,073.1	6.46	4,315.1	4.05	12,244.3	9.59	9,381.3	7.94
Secretaría de Desarrollo Social	2,967.8	3.15	5,250.8	4.93	5,738.3	4.49	5,870.1	4.97
Secretaría de Finanzas	1,683.5	1.79	1,588.3	1.49	1,977.8	1.54	1,756.4	1.48
Secretaría de Transporte y Vial.	819.0	0.87	783.3	0.73	931.7	0.72	1,204.0	1.01
Secretaría de Seguridad Pública	8,323.7	8.85	8,657.0	8.13	10,538.7	8.25	10,523.5	8.91
Secretaría de Salud	6,407.2	6.81	4,666.0	4.38	5,440.5	4.26	4,941.9	4.18
Secretaría de Cultura	534.5	0.56	488.9	0.45	708.9	0.55	531.5	0.45
S. de Protección Civil	146.1	0.15	194.6	0.18	219.4	0.17	97.9	0.08
Secretaría de Educación	511.2	0.54	1,287.3	1.20	361.7	0.28	352.7	0.29
Oficialía Mayor	1,626.2	1.73	642.3	0.60	1,127.8	0.88	687.4	0.58
Contraloría General	253.3	0.26	229.8	0.21	274.1	0.21	313.9	0.26
Proc. Gral. de Justicia	3,938.5	4.19	3,971.9	3.73	4,152.8	3.25	4,573.2	3.87
Consejería Jurídica y S.L.	585.5	0.62	533.1	0.50	744.7	0.58	578.6	0.48
S. de Desarrollo Económico	175.0	0.18	129.9	0.12	246.6	0.19	128.3	0.10
Secretaría de Turismo	106.9	0.11	73.7	0.06	64.4	0.05	86.9	0.07
S de Trabajo y Fomento al Emp.	205.9	0.21	688.6	0.64	704.8	0.55	729.2	0.61
S de Desarrollo Rural y Equidad	72.7	0.07	174.6	0.16	318.8	0.24	233.2	0.19
Instituto de Ciencia y Technolog.	104.5	0.11	675.0	0.63	382.9	0.29	487.9	0.41
Fondo de Desarrollo Social	119.9	0.12	196.4	0.18	197.9	0.15	195.1	0.16
Fondo Mixto de Prom. Turística	205.1	0.21	111.6	0.10	201.1	0.15	115.4	0.09
Fondo de Desarrollo Económ.	36.0	0.03	37.0	0.03	56.1	0.04	7.2	0.00
Sector Promoción Económica	1,026.0	1.09	2,086.8	1.96	2,172.6	1.70	1,983.2	1.6
Total Gasto Programable-GDF	93,987.3		106,391.5		127,668.7		118,106.2	

Elaboración propia. Fuente: Cuenta Pública 2007; Cuarto Informe trimestral del Gasto 2008. Presupuesto de Egresos 2009. Secretaría de Finanzas del GDF. <http://www.finanzas.df.gob.mx>



En tal sentido, de un total de veintiún dependencias centrales, las entidades objeto de nuestro ensayo son cuatro secretarías, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de treinta y dos entidades paraestatales, a una la veremos

con mayor detalle, el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, y sólo mencionaremos superficialmente a otras tres: Fondo de Desarrollo Social, Fondo Mixto de Promoción Económica, y el Fondo de Desarrollo Económico.

De las mencionadas Dependencias Centrales y entidades realizamos la sumatoria de sus presupuestos y las clasificamos con la nomenclatura de “Sector Promoción Económica”, el cual en conjunto, en 2007, conforme la Cuenta Pública, tuvo una participación porcentual de 1.09%. Para 2008, en el Presupuesto original su participación era de 1.96%, pero posterior a las modificaciones realizadas se ubicó en 1.70%, y en el Presupuesto original del 2009 su participación porcentual quedó en 1.60

Para el caso del presente ensayo, en este Sector no se consideraron las entidades de Corporación Mexicana de Impresión (COMISA) y Servicios Metropolitanos (SERVIMET), por considerar que su función no es de promocionar el accionar hacia la sociedad, sino de garantizar recursos de impresión e inmobiliarios respectivamente para el funcionamiento gubernamental, siendo así que en administraciones anteriores han sido ubicadas en el área de influencia de la Oficialía Mayor. Tampoco en el “Sector Promoción Económica” se incluye a la Secretaría del Medio Ambiente y el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, pues su prioridad va más enfocada hacia el Medio Ambiente, aunque si ejercen recursos de apoyo a actividades productivas, que en criterio de este autor, debían de ser transferidos a la Secretaría de Desarrollo Rural, al igual que recursos que maneja la Secretaría de Gobierno clasificados en el Programa de Desarrollo Rural.

En el siguiente cuadro se observa el comparativo desde 1999, en el que se agrupan los recursos presupuestados de las dependencias objeto del ensayo, y su participación al interior del gasto Neto del Distrito Federal, y de lo cual ya se hizo referencia con anterioridad.

CUADRO 10: PARTICIPACIÓN DEL GASTO EJERCIDO EN PROMOCIÓN ECONOMICA CON RESPECTO AL GASTO NETO DEL GDF.1999-2009 (MILES DE PESOS)

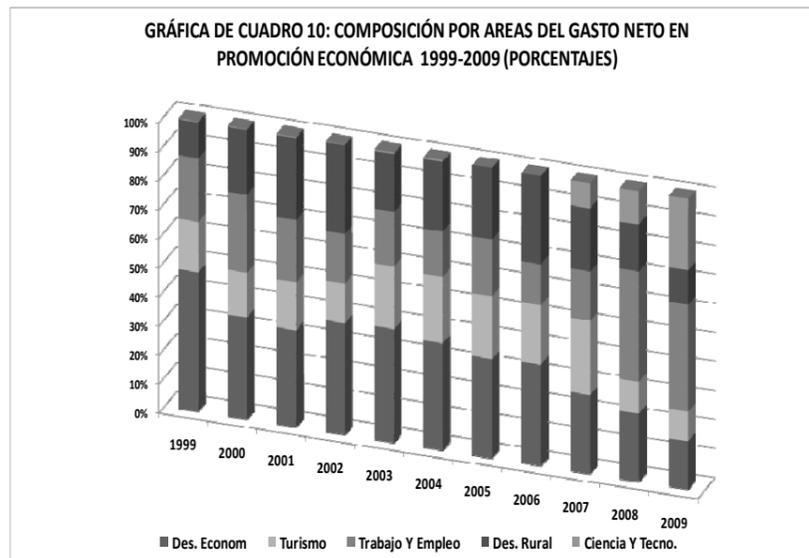
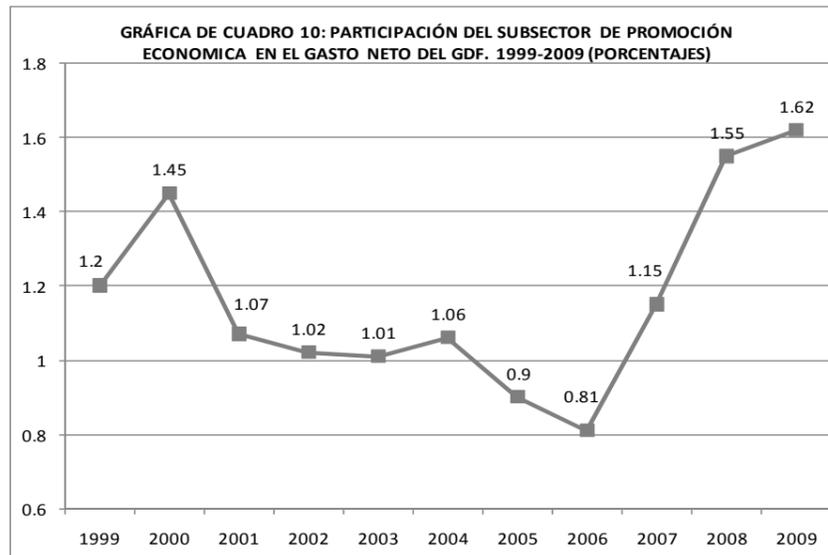
Años	Gasto Neto GDF* (A)	Des. Econom	Turismo	Trabajo Y Empleo **	Des. Rural **	Ciencia Y Tecno. **	Sub Tot (B)	% del Gasto neto (B)/(A)
1999	52,535,236	302,697	110,140	138,437	77,867	1,928	631,069	1.20
2000	55,488,515	284,257	123,632	217,588	179,286	2,341	807,104	1.45
2001	66,897,008	238,927	119,030	152,450	202,113	2,718	715,238	1.07
2002	75,396,297	294,927	105,528	129,805	234,431	1,637	766,328	1.02
2003	77,231,952	305,713	169,208	146,330	154,707	4,569	780,527	1.01
2004	79,784,952	312,364	193,545	132,683	201,744	5,490	845,826	1.06
2005	87,973,072	271,720	172,759	154,996	196,034	n. e. ⁽¹⁾	795,509	0.90
2006	95,066,248	269,464	158,139	109,177	234,998	n. e.	771,778	0.81
2007	105,535,199	330,900	312,000	205,900	264,902	104,500	1,218,202	1.15
2008	114,198,000	414,500	196,200	670,000	286,700	202,700	1,770,100	1.55
2009	122,629,000	330,600	202,300	729,200	233,200	487,900	1,983,200	1.62

*1999 a 2007 con base en las Cuentas Públicas, 2008 con base al Presupuesto ejercido según cuarto informe trimestral; 2009 con base al Presupuesto de Egresos.

** En 2007 se crean las Secretarías de Trabajo, Desarrollo Rural y el Instituto de Ciencia y Tecnología. Con anterioridad los recursos eran ejercidos como Direcciones Generales de las Secretarías de Gobierno, Medio Ambiente y Educación, respectivamente.

⁽¹⁾ En las Cuentas Públicas 2005 y 2006 no se especifica el programa 30 “Apoyo y fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico”, anteriormente considerado.

Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Finanzas-GDF <http://www.finanzas.df.gob.mx>



Las comparaciones de las proporciones porcentuales que se realizan en el presente Ensayo, son entre los propios Ejes del Programa General, entre los propios Programas de los Presupuestos de Egresos y entre las propias Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, puesto que el objetivo de este trabajo es conocer las prioridades establecidas por la actual administración y el reparto de recursos a ser erogados por cada tipo de concepto.

No se realizan comparaciones entre las partidas gubernamentales y el Producto Interno Bruto de la propia entidad, esto es, el Distrito Federal, pues las mismas arrojarían proporciones aún mucho menores, debido a la magnitud del PIB-DF, ya que, como se planteó al inicio de este Capítulo Primero, es en esta entidad donde se efectúa la mayor concentración de actividades económicas del país.

Al respecto, en el siguiente Cuadro 11 se realiza el comparativo del conjunto del Gasto Neto del GDF, así como de los Ingresos Ordinarios, en pesos corrientes, comparado con el PIB-DF, desde el año 1993 al 2007. Como podrá observarse, la proporción de los conceptos presupuestales de la Ciudad de México, en dicho período, no ha superado el 6% del indicador del valor de los bienes y servicios de la entidad.

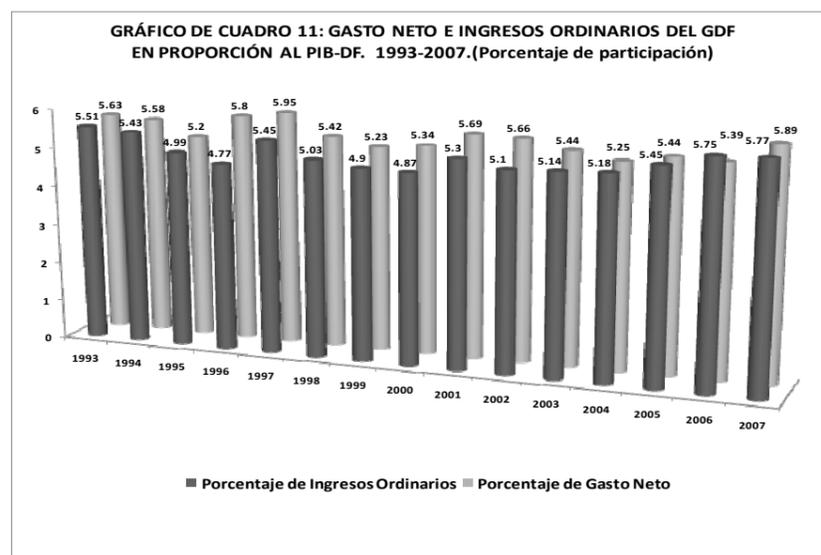
En lo que respecta a mandatos normativos establecidos en nuestro país para el caso del presupuesto federal, no se han cumplido porcentajes como el que establece la Ley de Educación, en el sentido de que el presupuesto asignado a ésta, sea de una magnitud del 8% del PIB, o bien, lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, para que en la materia se asigne el 1% del presupuesto.

En el caso del Distrito Federal, se está bastante lejos para poder garantizar el cumplimiento de asignación de presupuestos, tomando como base porcentajes mínimos relativos al Producto Interno Bruto de la entidad. Para ello se requiere, primeramente, incrementar sustancialmente tanto la recaudación como la aportación federal hacia los recursos a ser utilizados, puesto que, -se reitera- en conjunto el Gasto Neto del GDF no ha superado la barrera equivalente al 6% del Producto Interno Bruto de la entidad.

CUADRO 11: GASTO NETO E INGRESOS ORDINARIOS DEL GDF EN PROPORCIÓN AL PIB-DF. 1993-2007.(millones de pesos)

Año	PIB \$ corrientes (A)	Ingresos Ordinarios (B)	% del PIB (B)/(A)	Gasto Neto Total GDF (C)	% Del PIB (C)/(A)
1993	276,461.7	15,241.8	5.51	15,576	5.63
1994	313,554.8	17,034.5	5.43	17,511	5.58
1995	384,748.5	19,206.8	4.99	20,022	5.20
1996	522,989.7	24,927.2	4.77	30,351	5.80
1997	654,598.8	35,696.0	5.45	38,954	5.95
1998	798,489.3	40,148.9	5.03	43,251	5.42
1999	957,716.1	46,963.5	4.90	50,125	5.23
2000	1,134,503.8	55,237.2	4.87	60,529	5.34
2001	1,176,371.8	62,383.0	5.30	66,897	5.69
2002	1,331,089.4	67,825.3	5.10	75,397	5.66
2003	1,419,881.8	72,990.1	5.14	77,231	5.44
2004	1,520,677.1	78,846.4	5.18	79,785	5.25
2005	1,617,711.4	88,102.6	5.45	87,974	5.44
2006	1,762,764.8	101,428.2	5.75	95,066	5.39
2007	1,790,969.0	103,333.9	5.77	105,535	5.89

Elaboración Propia con datos de Secretaría de Finanzas-GDF e INEGI, Cuentas Nacionales



ANÁLISIS POR ÁREA DE RESPONSABILIDAD

Ahora bien, específicamente centrandó nuestro análisis en las áreas objeto del ensayo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece las atribuciones de cada una de las Dependencias Centrales, en tanto que el Instituto de Ciencia y Tecnología tiene su propio Estatuto que le enmarca sus atribuciones y facultades.

Efectuando un recorrido por la normatividad relacionada para cada una de las cinco áreas de responsabilidad que nos ocupa, a saber: Desarrollo Económico, Turismo, Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Rural y Ciencia y Tecnología, se presenta un desglose de la siguiente manera:

- RESPONSABILIDAD PRINCIPAL:** La actividad principal de referencia
- DEPENDENCIA:** El organismo que tiene una mayor injerencia, sin ser el único.
- EJE DEL PROGRAMA:** El Eje correspondiente al Programa General de Desarrollo.
- LEGISLACION:** La legislación prioritaria que define las principales funciones del área
- COADYUVANCIAS:** Otras dependencias explícitamente mencionadas en las normas
- ORGANISMOS PARTICIPANTES:** Instancias colegiadas en las que debe participar.
- COMENTARIO:** Observaciones relativas a la legislación correspondiente, las características del funcionamiento de dicha área, y de su relación con otras dependencias, a fin de identificar situaciones que garanticen una adecuada o mejor coordinación y realización de las funciones asignadas en la legislación.

En el apartado de Anexos del presente ensayo, además, se transcriben fragmentos de artículos de la Legislación relacionada con las respectivas áreas de responsabilidad.

2.6.1.- RESPONSABILIDAD PRINCIPAL: DESARROLLO ECONÓMICO

DEPENDENCIAS: Dependencia Central: Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Entidad paraestatal: Fideicomisos Fondo de Desarrollo Social para el Desarrollo Social (FONDESOS), y Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO).

EJE DEL PROGRAMA: 4.- Economía Competitiva e Incluyente

LEGISLACION: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

COADYUVANCIAS: SEDECO explícitamente con Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; Instituto de Ciencia y Tecnología.

FONDESOS: La legislación lo define como entidad de apoyo financiero para las actividades económicas a través de proyectos específicos. Tiene su Consejo Técnico que define las acciones a seguir y en el que participan representantes de otras dependencias.

FONDECO: En ocasiones sectorizado junto a FONDESOS como entidades de promoción económica. También aparece sectorizado junto a Oficialía Mayor.

ORGANISMOS PARTICIPANTES: SEDECO.- Consejo de Planeación, Consejo de Fomento Económico, Fondo Mixto de Promoción Turística, Consejo Técnico del Fondo de Desarrollo Social, Junta Directiva del Instituto de Ciencia y Tecnología, Consejo Consultivo del Instituto de Ciencia y Tecnología, Gabinete Eje 4.

FONDESOS: No participa explícitamente en otras estructuras de gobierno.

COMENTARIO: SEDECO es cabeza del sector económico y preside el **Consejo de Fomento Económico, en el cual no participan las Secretarías de Turismo y de Desarrollo Rural**. En la legislación, explícitamente se establece su coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, y con el Instituto de Ciencia y Tecnología, más **no con las de Turismo y Desarrollo Rural**. De las cuatro Secretarías, es la única que participa en el Consejo Técnico del Fondo de Desarrollo Social., el cual provee apoyos para proyectos de todas las secretarías. Conforme lo que se observa en los Presupuestos de Egresos de los años 2007, 2008 y 2009, **en ninguno de ellos se clasifica como Programa Prioritario el relacionado con Fomento Económico. Sólo en 2007 se clasificó así al Desarrollo Rural, y al Fomento del Empleo y la Productividad**. Lo anterior, no se corresponde con **lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Planeación: “La planeación tendrá como ejes rectores el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial y vinculará la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo”,** y con el Artículo 1 de la Ley de Fomento Económico que establece: “...Las actividades de fomento y el desarrollo económico del Distrito Federal se **sujetarán y deberán ser congruentes** con lo establecido por el artículo 26 constitucional, con la **Ley de Planeación**, el Plan Nacional de Desarrollo y el **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal...**”

Los cuadros siguientes, con el número de establecimientos o unidades económicas con relación a su tamaño, nos ofrecen un panorama en donde se realiza una parte importante de dicha actividad económica, aunque de ninguna manera la totalidad, puesto que existen procesos económicos, principalmente comerciales y de servicios, que son realizados por la población en la informalidad y, por lo tanto, sin tener un establecimiento fijo censado.

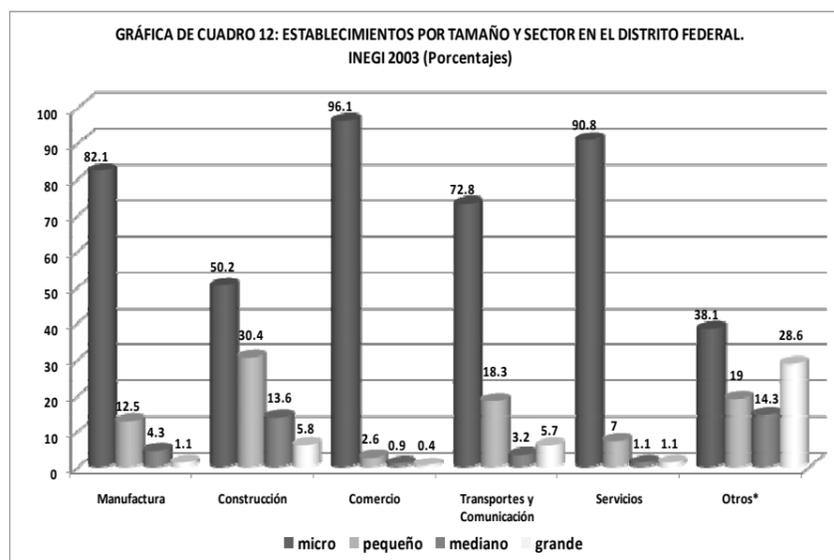
El proceso de diferenciación entre el reducido número de grandes empresas y el inmenso número de micro y pequeños establecimientos, denota un proceso de concentración de la actividad económica, pero a la vez evidencia la existencia de un campo en donde amplios sectores sociales pueden establecer redes de producción, comercialización y prestación de servicios, y en donde las entidades públicas gubernamentales tienen mucha posibilidad de actuar, en coordinación con la población local de cada delegación.

CUADRO 12: ESTABLECIMIENTOS POR TAMAÑO Y SECTOR EN EL DISTRITO FEDERAL. 2003

Sector	micro	%	Pequeño	%	mediano	%	grande	%	Total
Manufactura	22,755	82.1	3,475	12.5	1,198	4.3	299	1.1	27,727
Construcción	636	50.2	385	30.4	173	13.6	73	5.8	1,267
Comercio	173,916	96.1	4,753	2.6	1,609	0.9	775	0.4	181,053
Transportes y Comunicación	2,208	72.8	555	18.3	97	3.2	173	5.7	3,033
Servicios	117,499	90.8	9,086	7	1,376	1.1	1,413	1.1	129,374
Otros*	8	38.1	4	19	3	14.3	6	28.6	21
Total	317,022	92.6	18,258	5.3	4,456	1.3	2,739	0.8	342,475

*Incluye sectores de minería, electricidad, gas y agua

Elaboración propia con datos de INEGI. Censos Económicos de 2004 <http://www.inegi.gob.mx>

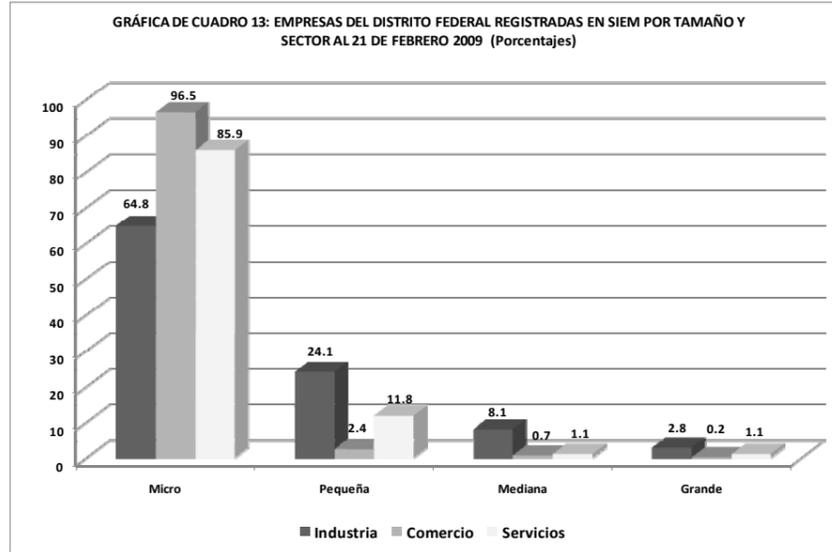


Para 2009, las proporciones no se modifican, tal y como lo observamos en el siguiente Cuadro 13, con datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):

CUADRO 13: EMPRESAS DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRADAS EN SIEM POR TAMAÑO Y SECTOR AL 21 DE FEBRERO 2009

	Total	%	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%
Total	95,869	100.0	5,901	100.0	61,678	100.0	28,290	100.0
Micro	87,694	91.4	3,824	64.8	59,566	96.5	24,304	85.9
Pequeña	6,302	6.5	1,427	24.1	1,534	2.4	3,341	11.8
Mediana	1,227	1.2	481	8.1	432	0.7	314	1.1
Grande	646	0.6	169	2.8	146	0.2	331	1.1

Elaboración propia con datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano <http://www.siem.gob.mx>

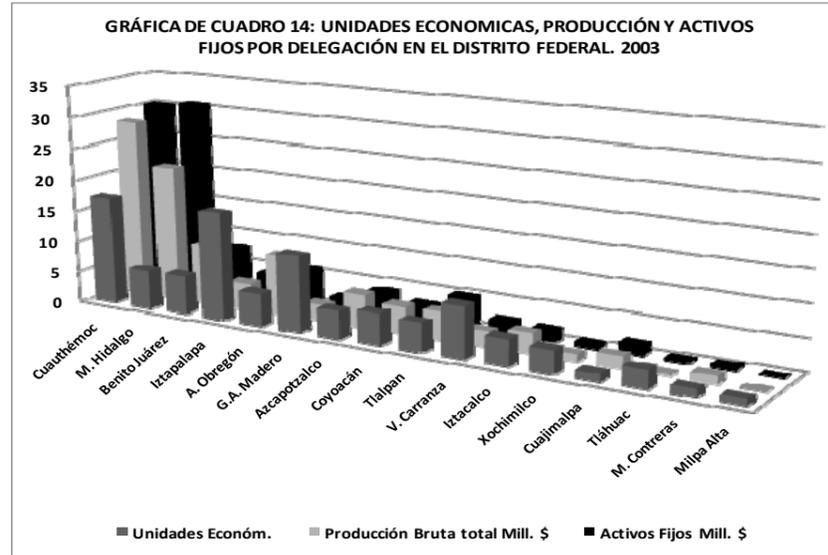


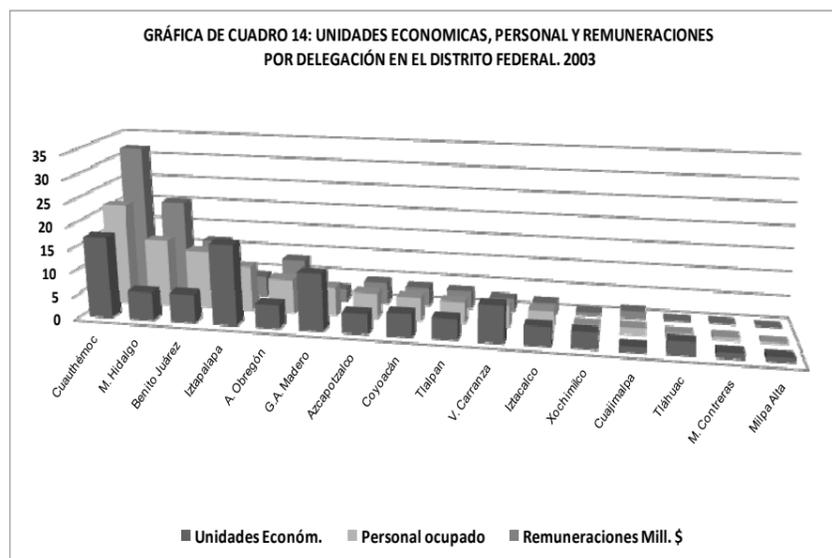
A continuación, en el Cuadro 14, se presentan los datos de los mencionados Censos Económicos 2004, clasificados por Delegación:

CUADRO 14: UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL Y DATOS ECONÓMICOS POR DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.2003

Delegaciones	Unidades Económ.	%	Personal ocupado	%	Remuneraciones Mill. \$	%	Producción Bruta total Mill. \$	%	Activos Fijos Mill. \$	%
Total D.F.	342,475	100.0	2,842,874	100.0	246,760	100.0	1,470,252	100.0	662,462	100.0
Cuauhtémoc	58,863	17.2	616,940	21.7	79,119	32.0	416,745	28.3	200,171	30.2
M. Hidalgo	20,958	6.1	404,180	14.2	50,037	20.3	317,315	21.6	204,186	30.8
Benito Juárez	21,195	6.2	349,313	12.3	29,159	11.8	139,297	9.5	51,051	7.7
Iztapalapa	58,627	17.1	266,179	9.4	10,486	4.2	61,832	4.2	27,001	4.1
A. Obregón	17,363	5.1	202,620	7.1	20,846	8.4	139,075	9.5	38,668	5.8
G.A. Madero	41,224	12.0	173,562	6.1	6,444	2.6	38,377	2.6	13,190	2.0
Azacapatzalco	15,199	4.4	155,271	5.5	11,168	4.5	75,781	5.2	25,589	3.9
Coyoacán	17,122	5.0	144,496	5.1	9,941	4.0	63,891	4.3	18,390	2.8
Tlalpan	15,808	4.6	136,528	4.8	9,392	3.8	65,042	4.4	33,154	5.0
V. Carranza	27,245	8.0	129,867	4.6	6,836	2.8	37,370	2.5	15,204	2.3
Iztacalco	14,550	4.2	114,132	4.0	5,943	2.4	48,121	3.3	12,895	1.9
Xochimilco	12,272	3.6	46,069	1.6	1,951	0.8	16,371	1.1	5,304	0.8
Cuajimalpa	3,977	1.2	44,305	1.6	4,240	1.7	28,437	1.9	12,027	1.8
Tláhuac	10,103	2.9	29,278	1.0	592	0.2	4,698	0.3	1,820	0.3
M. Contreras	4,523	1.3	22,797	0.8	543	0.2	17,353	1.2	3,538	0.5
Milpa Alta	3,446	1.0	7,337	0.3	55	0.0	540	0.0	265	0.0

Fuente: Censos Económicos. INEGI. 2003 <http://www.inegi.gob.mx>





Al respecto de la realidad que presentan dichos indicadores, y en donde para el caso de la información del INEGI corresponde al año 2003, es de suponer que al conocerse las cifras de los Censos Económicos 2009 que se realizarán en este año, seguramente las tendencias diferenciadoras entre la cantidad e importancia de las unidades por tamaño serán mucho más marcadas.

Teniendo para el año de referencia, 2003, un universo de 96.1% de micro unidades económicas en el sector comercio, contra un 0.4 de grandes empresas, es necesario y factible incrementar la presencia de las áreas de promoción económica, no para eliminar en definitiva dicha tendencia inherente al sistema económico capitalista, pero si para contrarrestar sus efectos y generar dinámicas alternativas.

En términos de regionalización, y en un territorio tan pequeño en comparación con las extensiones a nivel nacional, se observan marcadas diferencias entre las delegaciones del Distrito Federal. Ante ello se denota necesario contrarrestar el funcionamiento de las libres fuerzas del mercado que conllevan a una concentración económica en ciertas áreas, a través de incrementar el accionar de las áreas de fomento económico en áreas con gran concentración de unidades y bajo nivel de la producción, de activos y de remuneración, como lo son las delegaciones, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Alvaro Obregón, además de las Delegaciones consideradas de vocación rural, como Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac o Xochimilco, para fortalecer sus cualidades territoriales..

Para ello, habrá que modificar la conformación de las estructuras de promoción económica de los gobierno delegacionales, a fin de que estén en posibilidades de generar mayores apoyos a las estructuras productivas territoriales que son marginadas de los procesos de crecimiento económico, generados por el libre mercado.

2.6.2.- RESPONSABILIDAD PRINCIPAL: TURISMO

DEPENDENCIA: Secretaría de Turismo

EJE DEL PROGRAMA: 4.- Economía Competitiva e Incluyente

LEGISLACION: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Ley de Turismo del Distrito Federal.

COADYUVANCIAS: Ninguna de manera explícita. Se mencionan de manera genérica como dependencias que correspondan.

ORGANISMOS PARTICIPANTES: Fondo Mixto de Promoción Turística, Consejo de Planeación, Gabinete Eje 4

COMENTARIO: En la legislación turística no se considera la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural, pues ni siquiera a esta se le considera participar con voto en el Fondo Mixto de Promoción Turística, a pesar de promocionarse actividades tan importantes como el Ecoturismo, el Turismo de aventura, el Turismo alternativo y el Turismo rural, las cuales evidentemente son actividades realizadas fundamentalmente en las zonas rurales del Distrito Federal. **Se identifica una falta de énfasis en la Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la de Trabajo y Fomento al Empleo.** El Programa General de Desarrollo define al turismo como una prioridad de la Administración Pública del D.F., sin embargo, se observa que en la normatividad relacionada y en el Presupuesto de Egresos es necesario incrementar su presencia y apoyos, en concordancia con dicha prioridad asignada. En el Presupuesto de Egresos, **el turismo no se considera como un Programa específico, sino que es considerado como parte del Programa de Desarrollo Económico, el cual no es considerado un Programa prioritario** para los años 2007, 2008 y 2009.

El “Programa General de Desarrollo del Distrito Federal” plantea en su apartado de Diagnóstico: “Un sector importante en la economía del Distrito Federal es el turismo, representa cerca del 7% del PIB local, genera más de 200 mil empleos directos, más de 500 mil indirectos y comprende alrededor del 10% de la población asegurada por el IMSS. Esta actividad se ubica entre las cuatro más importantes generadoras de divisas. El 75% de los turistas que se hospedan en la Ciudad son nacionales. El 25% es turismo extranjero, el cual deja una derrama del 50% del total de ingresos.”

La **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL** establece:

Artículo 32 .- A la Secretaría de Turismo, corresponde el despacho de las materias relativas al **desarrollo y regulación de la actividad económica en el sector turismo** en el ámbito del Distrito Federal.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento turístico;

II. Formular, diseñar y ejecutar los programas específicos en materia turística; ...

Observemos en los siguientes indicadores presentes en el Cuadro 15, la importancia de la actividad turística en el Distrito Federal, pero al igual que en lo que respecta al número de unidades económicas, producción bruta y activos fijos por delegación, es de observarse la dualidad existente entre polos opuestos al interior de la misma entidad.

Así, en 2007, la delegación Cuauhtémoc tiene el mayor número de hoteles de todas las categorías, 389; también concentra la mayoría de hoteles de 5 estrellas y gran turismo, 34 de un total de 72; mientras tanto, la delegación Milpa Alta, para el año en cuestión, 2007, no tiene registrada la existencia de ningún establecimiento hotelero de ninguna categoría.

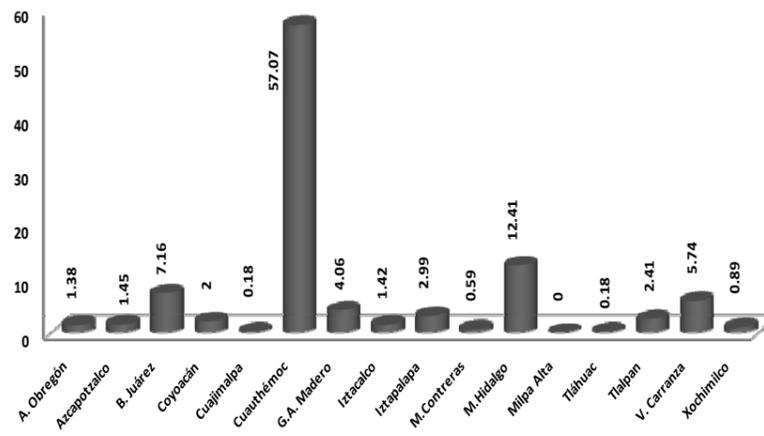
Con ello, se podría manifestar que la promoción de un turismo rural o ecológico es una necesidad como alternativa local para diversificar actividades económicas en por lo menos tres delegaciones del sur del Distrito federal, como son Milpa Alta, Tlahuac y Xochimilco, y con ello disminuir las desigualdades regionales entre delegaciones..

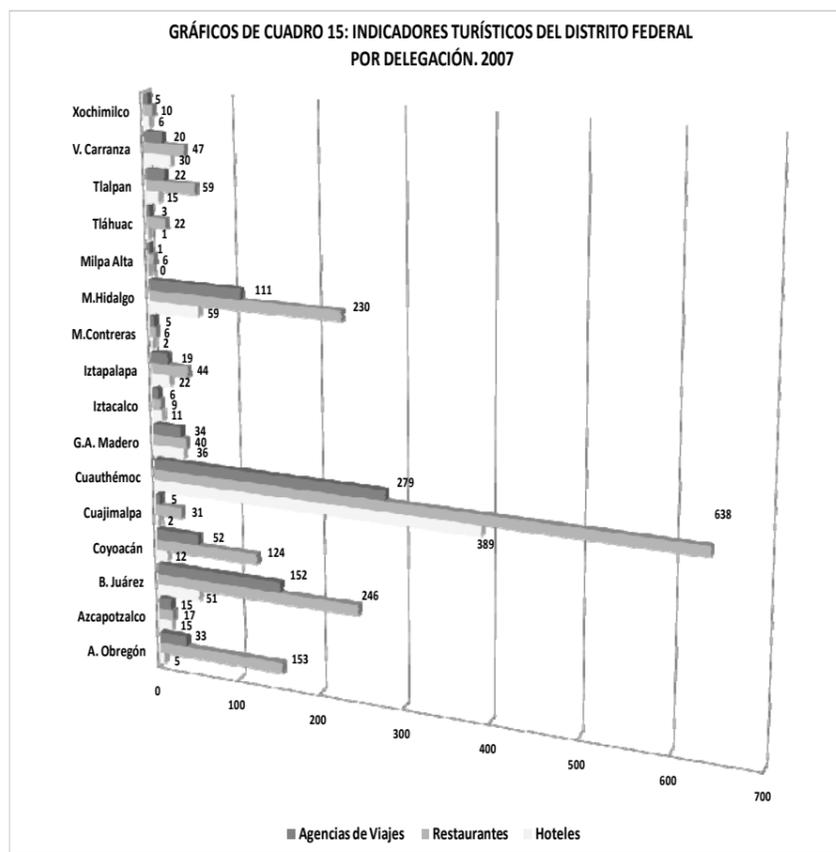
CUADRO 15: INDICADORES TURÍSTICOS DEL DISTRITO FEDERAL POR DELEGACIÓN. 2007

Delegación	Turista Hospeda	%	Hotel 5*	Hotel 4*	Hotel 3*	Hotel 2*	Hotel 1*	Hotel s.c.	Total Hoteles	Restaurant	Agencia viajes
A. Obregón	152,646	1.38	2	1	0	1	0	1	5	153	33
Azcapotzalco	160,482	1.45	0	1	5	4	3	2	15	17	15
B. Juárez	792,747	7.16	5	14	12	8	4	8	51	246	152
Coyoacán	222,112	2.00	3	3	3	2	0	1	12	124	52
Cuajimalpa	20,322	0.18	0	0	2	0	0	0	2	31	5
Cuauhtémoc	6,310,667	57.07	34	56	75	80	97	47	389	638	279
G.A. Madero	449,135	4.06	1	0	17	6	7	5	36	40	34
Iztacalco	157,739	1.42	1	2	4	2	0	2	11	9	6
Iztapalapa	331,225	2.99	1	6	8	2	3	2	22	44	19
M. Contreras	65,307	0.59	2	0	0	0	0	0	2	6	5
M. Hidalgo	1,372,212	12.41	17	8	7	8	9	10	59	230	111
Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1
Tláhuac	20,966	0.18	0	1	0	0	0	0	1	22	3
Tlalpan	267,213	2.41	2	2	5	7	7	5	15	59	22
V. Carranza	635,788	5.74	4	2	5	7	7	5	30	47	20
Xochimilco	98,642	0.89	0	2	2	1	0	1	6	10	5
TOTAL	11,057,203	100	72	98	150	122	130	84	656	1,682	762

Elaboración propia con datos de : Secretaría de Turismo del Distrito Federal. <http://www.mexicocity.df.gob.mx>

GRÁFICO DE CUADRO 15: TURISTAS HOSPEDADOS EN EL DISTRITO FEDERAL
POR DELEGACIÓN. 2007 (Porcentajes)





Dada la importancia y significación del turismo en nuestra entidad, es factible generar un apoyo más significativo por parte de las áreas responsables de la promoción turística.

De igual manera, en esta actividad económica se puede realizar coordinación con sectores del gran capital, es necesario e inevitable, pero en las zonas rurales existe un amplio margen de maniobra para que los beneficios recaigan directamente en las comunidades y sus organizaciones, además de fortalecer rutas y diversificar destinos y atractivos en cada una de las demarcaciones territoriales

Con cifras desde el año 2002, se observa que la distribución por delegación ha tenido una tendencia similar.

CUADRO 16: HOSPEDAJE DE TURISTAS POR DELEGACIONES. 2002-2007

Nombre	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Alvaro Obregón	62,127	89,886	96,437	101,763	135,696	152,646
Azcapotzalco	148,710	139,853	159,918	159,189	162,476	160,482
Benito Juárez	586,149	596,646	674,004	722,209	709,655	792,747
Coyoacán	167,793	197,340	232,936	247,977	231,645	222,112
Cuajimalpa	18,155	20,801	22,397	21,950	19,946	20,322
Cuauhtémoc	6,214,302	6,174,521	6,786,792	7,131,183	6,459,211	6,310,667
Gustavo A. Madero	446,848	443,153	479,940	475,292	447,833	449,135
Iztacalco	131,660	132,740	146,517	161,446	148,044	157,739
Iztapalapa	298,393	301,069	338,976	354,987	309,461	331,225
Magdalena Contreras	12,458	13,802	16,660	18,041	57,444	65,307
Miguel Hidalgo	1,207,959	1,376,653	1,570,915	1,659,646	1,421,183	1,372,212
Tláhuac	14,530	17,844	20,997	22,824	17,990	20,966
Tlalpan	221,594	263,172	285,790	304,213	279,503	267,213
Venustiano Carranza	581,659	597,204	683,996	724,260	657,031	635,788
Xochimilco	58,495	73,353	99,060	107,685	92,043	98,642
Total	10,170,832	10,438,037	11,615,335	12,212,665	11,149,161	11,057,203

Tomado de: <http://www.mexicocity.df.gob.mx> Secretaría de Turismo del Distrito Federal

CUADRO 17: HOSPEDAJE DE TURISTAS REPORTADO POR RUTAS ESPECÍFICAS. 2003- 2007

Nombre	2003	2004	2005	2006	2007
Aeropuerto-Foro Sol	738,833	839,212	892,400	821,298	787,985
Centro Histórico-Alameda	2,164,445	2,371,395	2,441,636	2,182,293	2,161,686
Condesa-Roma	329,418	373,756	426,555	927,777	370,746
Coyoacán	28,045	32,999	35,866	375,766	30,142
Chapultepec-Polanco	962,892	1,058,748	1,121,776	30,754	897,293
Iztapalapa-Central de Abastos	302,450	338,976	354,987	309,461	322,720
Norte-Basilica de Guadalupe	1,412,517	1,552,415	1,574,154	1,465,627	1,443,208
Perisur-Ajusco	276,974	302,450	316,949	368,874	383,986
Santa Fé-Desierto de los Leones	110,687	118,834	123,713	101,508	104,468
Tlalpan-Taxqueña	1,208,903	1,336,541	1,403,864	1,312,607	1,299,127
Torre Mayor-Zona Rosa	2,328,665	2,572,355	2,758,273	2,548,475	2,490,786
W.T.C.-San Angel-C.U.	484,392	597,597	631,983	594,688	645,448
Xochimilco-Milpa Alta-Tlahuac	89,816	120,057	130,509	110,033	119,608
Total	10,438,037	11,615,335	12,212,665	11,149,161	11,057,203

Tomado de: <http://www.mexicocity.df.gob.mx> Secretaría de Turismo del Distrito Federal

2.6.3.- RESPONSABILIDAD PRINCIPAL: TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

DEPENDENCIA: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

EJE DEL PROGRAMA: 4.- Economía Competitiva e Incluyente

LEGISLACION: Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, Ley de Fomento Cooperativo.

COADYUVANCIAS: Secretaría de Desarrollo Económico.

ORGANISMOS PARTICIPANTES: Consejo de Planeación, Consejo de Fomento Económico, Gabinete Eje 4.

COMENTARIO: Dependencia de creación en la presente administración. En la Ley de Fomento Económico, es explícita la atribución de funciones y de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico; Sus atribuciones para el Fomento Cooperativo requieren fortalecerse, tales como el abasto de productos de cooperativas hacia requerimientos gubernamentales, así como su promoción para el uso y consumo por parte de la población. En la Legislación no se hace mención explícita de su coordinación con la Secretaría de Turismo.

Considerando las cifras de la tasa de desempleo abierto, por lo menos desde el año 1991, se puede observar que la misma permanentemente ha sido más alta en el Distrito Federal que a nivel nacional. Ante ello, habría dos observaciones que hacer: la primera, que la existencia de dichas tasas altas no puede ser atribuido a la gestión específica de signo político perredista; y segunda, si bien lo anterior es cierto, entonces, ¿existe diferencia en la gestión gubernamental en cuanto a los resultados para contrarrestar las dinámicas del sistema socioeconómico?. En el siguiente cuadro se muestran algunos indicadores laborales y en donde se resalta la problemática de la falta de seguridad laboral entre por lo menos una cantidad similar a la que son asegurados en el ISSSTE.

CUADRO 18: INDICADORES LABORALES DE POBLACIÓN EN EL D.F. 2008

Población Total D.F.	Población de 14 años y más	Población Económicamente Activa PEA	PEA Ocupada	PEA Desocupada	Tasa Desempleo Abierto %	Empleados Afiliados IMSS	Empleados Activos Asegurados ISSSTE	Total Empleados Con seguridad
8,835,249	6,949,478	4,252,748	4,018,428	234,320	5.5	2,537,057	729,513	3,266,570

Diferencia PEA menos-Empleados Con seguridad	%	Diferencia PEA ocupada Menos Empleados con Seguridad	%
986,178	23.18	751,858	17.67

Elaboración propia con datos de SEDECO GDF, IMSS e INEGI para el caso del ISSSTE.
 Fuente: http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rápidos/evolución_empleo_formal_a_octubre_08. Trabajados con datos de Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con datos del IMSS.

Si el Gobierno del Distrito Federal estableció en el período 2000-2006 el Programa de Medicamentos y Servicio Médicos Gratuitos para la población del Distrito Federal sin seguridad social, habría que explorar la posibilidad de lograr que el conjunto de la Población Económicamente Activa ocupada, así como sus familiares tuvieran acceso a dicha seguridad con registros confiables y permanentes. Los 751,858 empleados de la PEA ocupada que aparecen como población sin seguridad social, bien valen la coordinación entre dependencias para implementar un programa de apoyo de seguridad social, a partir de la ocupación laboral.

CUADRO 19: NUMERO DE EMPRESAS POR TAMAÑO, SECTOR Y PERSONAL OCUPADO EN EL DISTRITO FEDERAL, 2003

Sector	Micro Empresa A	Personal B	% A	% B	Pequeña Empresa C	Personal D	% C	% D
Manufactura	22,755	66,015	82.1	14.7	3,475	78,290	12.5	17.5
Construcción	636	2,230	50.2	2.2	385	9,363	30.4	9.5
Comercio	173,916	354,551	96.1	49.7	4,753	81,227	2.6	11.4
Transportes Y Comunic.	2,208	7,219	72.8	4.8	555	12,473	18.3	8.3
Servicios	117,499	298,839	90.8	21.7	9,086	194,101	7	14.1
Otros*	8	47	38.1	0.1	4	63	19	0.1
Total	317,022	728,901	92.6	25.6	18,258	375,517	5.3	13.2

Sector	Mediana Empresa E	Personal F	% E	% F	Grande Empresa G	Personal H	% G	% H	Total Empresas I	% I	% J	Total Personal J
Manuf.	1,198	126,501	4.3	28.3	299	177,051	1.1	39.5	27,727	100	100	447,857
Constr.	173	19,422	13.6	19.6	73	67,956	5.8	68.7	1,267	100	100	98,971
Comer.I	1,609	83,002	0.9	11.6	775	194,995	0.4	27.3	181,053	100	100	713,775
Transp Comuni	97	6,421	3.2	4.3	173	124,137	5.7	82.6	3,033	100	10	150,250
Servs.	1,376	97,176	1.1	7.1	1,413	787,327	1.1	57.1	129,374	100	100	1,377,443
Otros*	3	242	14.3	0.4	6	54,226	28.6	99.4	21	100	100	54,578
Total	4,456	332,764	1.3	11.7	2,739	1,405,692	0.8	49.5	342,475	100	100	2,842,874

*Incluye sectores de minería y electricidad, gas y agua.

Elaboración propia con datos del INEGI y SEDECO

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004 y http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rápidos/evolución_empleo_formal_a_octubre_08

En cuanto al ámbito del empleo, la evolución de sus indicadores refleja de manera directa el ritmo y características de la actividad económica. Si bien el ciclo de la actividad de mercado no puede ser atajado por la actividad gubernamental, por lo menos el garantizar que el empleo existente tenga las mínimas condiciones de seguridad laboral establecidas en la normatividad vigente, posibilitaría mejores condiciones en el mercado laboral. Para el caso específico de estos indicadores, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, tiene áreas en su estructura que no sólo deben apoyar a la población buscadora de empleo. También tienen la responsabilidad de garantizar que la población empleada lo sea en las condiciones establecidas por la normatividad.

Las características observadas anteriormente con respecto al tamaño de las unidades económicas nos refleja condiciones diferentes entre las grandes y medianas empresas contra el resto de las micro y pequeñas, reflejándose en las condiciones de seguridad de la planta laboral. Garantizar que las grandes empresas cumplen a cabalidad sus responsabilidades, y encontrar alternativas para que el universo de trabajadores existentes en el ámbito de las micro y pequeñas puedan tener garantizado una seguridad social, es un reto para la coordinación entre instituciones y el sector productivo.

2.6.4.- RESPONSABILIDAD PRINCIPAL: DESARROLLO RURAL:

DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

EJE DEL PROGRAMA: 2- Equidad

LEGISLACION: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal.

COADYUVANCIAS: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría del Medio Ambiente. Gabinete Eje 3

ORGANISMOS PARTICIPANTES: Consejo de Planeación. Consejo Rural de la Ciudad de México.

COMENTARIO:. La ubicación de esta Dependencia en el Programa General de Desarrollo **no está contemplada en el Eje 4, a pesar del sustento económico** que tiene el diagnóstico de la situación del Sector Rural. La Secretaría es organismo de reciente creación. Se observan **ausencias en la legislación que pudieran implicar problemas de coordinación** con otras dependencias afines a la Promoción de actividades económicas, pero del Eje 4. **No existen referencias explícitas de coordinación** con las Secretarías de Desarrollo Económico, ni con la de Turismo. Participa **sin tener derecho a voto** en el Fondo Mixto de Promoción Turística. A pesar de la importancia declarativa que se le atribuye a sus responsabilidades en el Programa General de Desarrollo, no se le otorga en los hechos ni en los Presupuestos de Egresos de los años 2007,2008 y 2009, la relevancia correspondiente pues **el Programa de Desarrollo Rural no es considerado como Prioritario**. Es más, en el año 2009, **dicho Programa es retirado del listado de Programas que para ese año.**

Es necesario dar más fortaleza y presencia a la Secretaría de Desarrollo Rural , así como que la misma dependencia asuma un papel más activo de coordinación entre instancias gubernamentales y sectores sociales, así como incrementar las acciones vinculadas a la actividad productiva, tanto en los ámbitos agrícola, agropecuario y turístico.

Los siguientes Cuadros 20 y 21, presentan datos específicos sobre el sector, y en ellos se podrá observar que si bien la presencia de la actividad rural no es ni con mucho la más significativa de la entidad, si existen presencias que pudieran fortalecerse si es que no se desea observar como el avance de la mancha urbana devora las superficies dedicadas a la explotación forestal, y a la actividad agrícola y ganadera. Para ello, los habitantes de dichas zonas deben de tener un apoyo significativo tanto en términos económicos como , técnicos, de apoyo a la comercialización de productos y de conservación de los recursos naturales, pero con rendimientos económicos.

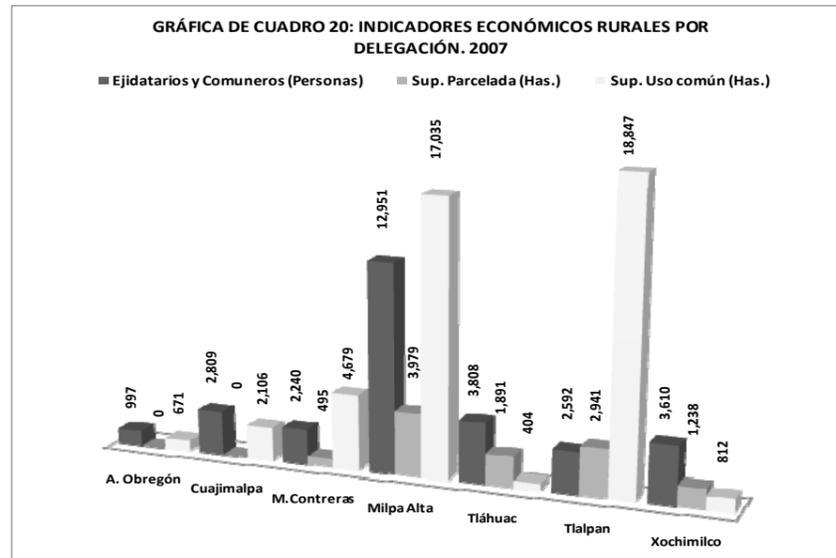
La coordinación entre las políticas de conservación ambientales y las de actividades económicas deben confluir en el punto en donde los recursos naturales persistan gracias al

sostenimiento económico de los pobladores de dichas zonas. Actividades como el turismo rural debieran así impulsarse con mucho mayor decisión y convicción.

CUADRO 20: INDICADORES ECONÓMICOS RURALES POR DELEGACIÓN. 2007

Delegación	Ejidatarios Y Comuneros	Sup. Parcelada	Sup. Uso común	Ejid. y Com. nid.	Activi Agri	Activi Ganad .	Activi Forest .	Activi Extracc ,	Activ i Pesca	Activi Artesaní a
A. Obregón	997	0	671	2	1	0	1	0	0	0
Cuajimalpa	2,809	0	2,106	3	2	2	1	0	0	0
M. Contreras	2,240	495	4,679	3	2	2	3	0	1	0
Milpa Alta	12,951	3,979	17,035	8	8	6	2	3	0	1
Tláhuac	3,808	1,891	404	6	6	4	0	1	0	2
Tlalpan	2,592	2,941	18,847	10	10	8	1	3	0	1
Xochimilco	3,610	1,238	812	4	4	0	0	0	0	0
TOTAL D.F.	29,007	10,119	44,155	36	33	22	8	7	1	4

Elaboración Propia con datos de INEGI. Censos Agropecuarios 2007, <http://www.inegi.gob.mx>



En el siguiente Cuadro 21 se puede observar como la actividad agrícola y pecuaria en las siete delegaciones con vocación rural es muy específica. Siendo así, es fundamental incrementar el apoyo a las dos delegaciones que, de lo contrario, en muy poco tiempo podrían dejar de estar clasificadas en este sector y entrar a las de urbanización no planificada y sin control, pero con gran especulación inmobiliaria, promovida por el sector privado inmobiliario y permitida abierta o soterradamente por las instancias gubernamentales, esto es, las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa, las cuales mantienen cada una comunidades dedicadas a la actividad forestal, aunque no en superficie parcelada de propiedad ejidal o comunal, pero si superficie de uso común.

Estas dos delegaciones, junto con la Delegación Magdalena Contreras, ubicadas en el extremo poniente de la entidad, comparten una orografía montañosa que puede tener valor ambiental, pero que igualmente es muy codiciada por los especuladores y fraccionadores inmobiliarios, dada además su ubicación limítrofe con el Estado de México.

Por su parte, la delegación Xochimilco es notoria su especialización en la producción de plantas y flores, la cual, junto con la delegación Tláhuac, mantienen en la zona oriente la existencia de zonas planas con canales y zonas de humedales que de no incrementar sus beneficios económicos en términos agropecuarios, turísticos y ambientales, sucumbirán ante el peso de los asentamientos irregulares y de urbanización legalizada, tanto para uso comercial como habitacional.

Por último, las dos mayores delegaciones en términos de extensión territorial, de reservas ambientales, de parcelas ejidales y comunales, así como de superficie de uso común, son las delegaciones Tlalpan y Milpa Alta en la zona sur-oriente del Distrito Federal, las cuales deben ser consideradas de vital importancia para la realización de proyectos agropecuarios, ecoturísticos y ambientales de gran magnitud.

Su preponderancia en actividades agrícolas que requieren grandes extensiones de terreno, así como de sus actividades pecuarias implican la posibilidad de fomentar capacitación técnica y de mercado para lograr incentivos mayores para los habitantes de las mismas que todavía se dedican a las actividades rurales, y superando con mucho los cinco millones, ciento sesenta mil pesos que en conjunto recibieron como pagos los productores por parte del programa PROCAMPO, o bien los diez millones programados para créditos rurales para ejercerse en el 2009, por parte del Gobierno del Distrito Federal.

CUADRO 21: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL D.F. POR DELEGACIÓN 2007

Delegaciones Producción	Álvaro Obregón	Cuajimalpa	Magdalena Contreras	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Xochimilco
Nochebuena (plantas)				30,000	450,000	281,250	2,604,750
Flores (plantas)				451,000	422,500	375,000	5,874,000
Geranio (plantas)							2,100,000
Rosa (plantas)							1,200,000
Miel (toneladas)	3	1	1	27	15	6	40
Maíz Grano (toneladas)	106	97	521	4,449	2,476	992	823
Nopal (toneladas)				294,757	350		
Avena Forrajera (toneladas)	44	48	284	8,680	496	24,632	955
Elote (toneladas)			51			3,481	443
Papa (toneladas)				120		2,754	
Rosa (gruesa)			2,230			10,240	
Brócoli (toneladas)					7,516		92
Romerito (toneladas)					4,065		142
Alfalfa verde (toneladas)				1,360	2,006		43
Manzana (Toneladas)	31	25	14	38	53	17	5
Pera (toneladas)	43	22	40	39	36	37	21
Ganado Bovino (en pie-Tons)	45	32	51	321	124	538	167
Leche (miles litros)	102	65	130	1,778	1,518	4,296	2,169
Ganado Porcino (en pie-tons.)	12	63	29	616	178	499	460
Ganado Ovino (en pie-tons)	27	24	31	46	11	82	14
Gallina (toneladas)	1	1	1	28	9	5	6
Huevo (toneladas)	8	5	6	21	101	3	4
Pagos PROCAMPO (miles pesos)	4	17	251	1,661	1,179	1,492	556

Elaboración Propia con datos de INEGI. Censos Agropecuarios 2007, <http://www.inegi.gob.mx>

2.6.5.- RESPONSABILIDAD PRINCIPAL: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DEPENDENCIA: Instituto de Ciencia y Tecnología.

EJE DEL PROGRAMA: 4.- Economía Competitiva e Incluyente Y 2.- Equidad.

LEGISLACION: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Estatuto del Instituto de Ciencia y Tecnología; Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología.

COADYUVANCIAS: Explícitamente con Secretaría de Desarrollo Económico

ORGANISMOS PARTICIPANTES: Junta Directiva del Instituto; Consejo Consultivo del Instituto; Consejo de Fomento Económico.

COMENTARIO: Organismo de formal constitución en la presente administración, con normatividad desarrollada y énfasis en la necesidad de que su funcionamiento sirva para la vinculación con instancias, organismo y sectores. En la Ley del Instituto **se le define como no sectorizado**, sin embargo en la Cuenta Pública 2007, en lo relativo al Presupuesto de Egresos **aparece como parte del Sector 08**, que encabeza la Secretaría de Desarrollo Social.; en el Presupuesto de Egresos 2009, **aparece en el rubro de Entidades agrupado en las entidades de Educación, Salud y Asistencia**. En dos años de funcionamiento, sus actividades, al considerarse como uno de los Ejes transversales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2007-2012, implican una alta posibilidad de lograr mecanismos de vinculación más estrechos con el conjunto de dependencias gubernamentales, instituciones académicas y de investigación, así como el sector productivo, principalmente en el ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.6.5.1.- "PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012"

Por considerar que se reivindican objetivos y convicciones plasmadas en el presente ensayo, a continuación se sintetizan fragmentos y se resaltan en negritas conceptos de la parte introductoria del Programa, elaborada por el equipo directivo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, presentados posteriormente en forma de Figura-Esquema:

"... la generación de riqueza sin **justicia social** solamente beneficia a unos cuantos. Así pues, es necesario alcanzar niveles mayores de **equidad** para que el aumento del PIB llegue al fondo de la problemática social y ayude a resolver las necesidades de los sectores más desprotegidos. Sin embargo, **aumentar la riqueza es fundamental** para poder abatir la pobreza..."

"...algo que tienen en común todos los países (que han desarrollado altos niveles de crecimiento económico) es su interés y las acciones realizadas para mejorar la educación de la población, generar conocimiento y apropiarse del saber universal para aplicarlo en tecnología e innovación. **Educación, ciencia y tecnología** aunadas a la **voluntad política** de los gobernantes son una palanca de fuerza enorme en el **desarrollo económico** de las sociedades..."

"La misión del Instituto es **VINCULAR (sic), promover, fortalecer y aprovechar** las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instituciones de investigación y desarrollo del Distrito

Federal para resolver problemas sociales, tecnológicos y del medio ambiente de todas las áreas del gobierno, del sector empresarial, y de las y los habitantes de la Ciudad de México.”

“Las nuevas políticas del sector deberán... **promover nuevas vínculos** entre la academia, el sector gubernamental y la industria, con un enfoque basado en las relaciones establecidas entre los agentes que, de **forma conjunta**, definan las líneas estratégicas de investigación aplicada a la resolución de los problemas de la sociedad...”

Además, las políticas de Ciencia y Tecnología deben orientarse a **fomentar nuevas formas organizativas**, centradas en la creación de redes empresariales y de conocimiento que fortalezcan las capacidades tecnológicas de las empresas, del sector gubernamental y de la sociedad. Las **interacciones** entre los actores son decisivas para la innovación, debido a que la **cooperación** no solamente es el marco de la **producción conjunta de conocimientos**, sino que también favorece la **transferencia de información**, tecnologías, conocimientos y de **aprendizaje mutuo**...”

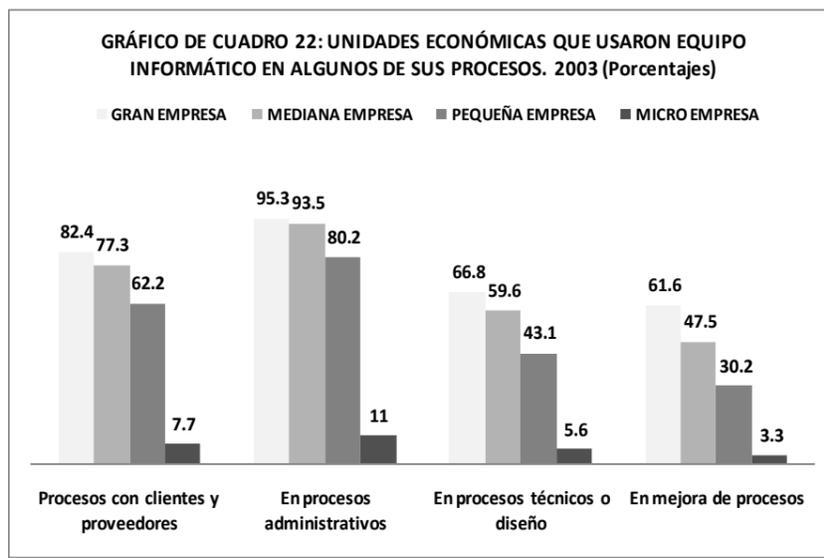
Para valora la importancia de la Ciencia y la Tecnología en el sector productivo, veamos el siguiente Cuadro 22, el cual refleja de nueva cuenta la bipolaridad existente en el uso de equipos informáticos en el sector productivo, según el tamaño de las unidades económicas.

Aunque en la actualidad los indicadores se habrán modificado, no así la brecha entre las proporciones, por lo que es fundamental la presencia del sector de promoción económica y de ciencia y tecnología, para impulsar el uso de nuevas técnicas con modernos equipos y mayor capacitación de recursos.

CUADRO 22: UNIDADES ECONÓMICAS QUE USARON EQUIPO INFORMÁTICO EN ALGUNOS DE SUS PROCESOS. 2003 (Porcentajes)

	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
Número de empresas por tamaño	317,022	18,258	4,456	2,739
Usaron equipo Informático en:				
Procesos con clientes y proveedores	7.7	62.2	77.3	82.4
En procesos administrativos	11.0	80.2	93.5	95.3
En procesos técnicos o diseño	5.6	43.1	59.6	66.8
En mejora de procesos	3.3	30.2	47.5	61.6

Fuente: Censos Económicos. INEGI. 2004 <http://www.inegi.gob.mx>



Conforme lo planteado por el INEGI en su análisis: “En las unidades económicas del Distrito Federal, el uso de equipo informático es mayor en la medida que aumenta el tamaño de dichas unidades. Sobresale el uso de Internet para mantener una relación con clientes y proveedores y el uso de equipo informático en los procesos administrativos.”

Por último, y tomando como materia prima los conceptos del Programa de Ciencia y Tecnología 2006-2012, se presenta la siguiente figura, surgida de los “ratos de ocio del autor”:

FIGURA-ESQUEMA 1: “LA NAVE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA VA...”

Desarrollo económico
 Justicia social
 riqueza, equidad,
 nuevas formas organizativas, aprendizaje mutuo,
 producción conjunta de conocimientos, , definición conjunta de lineamientos,
 vincular, promover, fortalecer, aprovechar, fomentar, transferir,
 información, interacción, cooperación, innovación,
 voluntad política, educación, **ciencia, tecnología,**

Explicación de los planos para la elaboración en el astillero:

Sección de Propulsión: Ciencia y Tecnología
Sección de Sustentación Básica: Educación, voluntad política, innovación, cooperación, interacción, información.
Sección de Refuerzo Estructural: Vincular, promover, fortalecer, aprovechar, fomentar, transferir.
Sección de Plataforma de Equilibrio y Estabilidad: Producción conjunta de conocimientos, definición conjunta de lineamientos.
Sección de Cabina de Mando: Nuevas formas organizativas con Aprendizaje mutuo
Sección Superior Porta-insignia de la Nave: Justicia Social con basamento de riqueza y equidad.

Elaboración propia con base en conceptos del Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
<http://www.icyt.df.gob.mx>

Nota importante para la correcta interpretación del Diagrama:
 el Desarrollo Económico no es la parte superior de la nave; es el resultado de la fuerza motriz generada por la combustión efectuada en la Sección de Propulsión.
 (Acorde con las tendencias actuales el combustible no es contaminante).

2.6.6.- RESPONSABILIDAD PRINCIPAL: GOBIERNO
CERCANO EN LAS DEMARCACIONES

DEPENDENCIA: 16 Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal

EJE DEL PROGRAMA: Aplicar en su Demarcación, las acciones de los Ejes del Programa General de Gobierno del GDF, en coordinación y con apoyo de las Dependencias Centrales

LEGISLACION: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la legislación de cada área que define la obligación a las dependencias de apoyar los programas delegacionales.

COADYUVANCIAS: Con el conjunto de las Secretarías y Dependencias, según el ámbito de su competencia.

ORGANISMOS PARTICIPANTES: Creación de Comités o Subcomités delegacionales.

COMENTARIO: Dado que en su área territorial de responsabilidad se deben aplicar los programas de gobierno y acciones de manera más directa y cercana a la población, se requiere una coordinación permanente con el conjunto de las dependencias y entre las mismas delegaciones. Salvo las Delegaciones Azcapotzalco y Tlahuac, las áreas relacionadas con la Promoción Económica, **no tienen una estructura que denote una importancia acorde con lo establecido en el Programa General, ni existe una homogeneidad** en dichas áreas, ni siquiera entre las demarcaciones que tienen una tipología más cercana y que pudieran definirse ya sea como urbanas o rurales.

A continuación se presenta un panorama de la conformación de las estructuras orgánicas que son responsables, en los gobierno delegacionales, de las actividades relacionadas con el Fomento Económico, el Desarrollo Rural, el Fomento Turístico y la Promoción del Empleo.

Al respecto, se observará la gran disparidad en su conformación.

2.6.6.1.- ESTRUCTURAS DELEGACIONALES DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA.

A continuación se realiza una rápida revisión de las estructuras formales mediante las cuales los gobiernos delegacionales atienden responsabilidades relacionadas con los diversos aspectos de la promoción económica. La información fue obtenida de las respectivas páginas de Internet delegacionales en el apartado de Estructura Orgánica Delegacional. La presentación abarca los niveles de Dirección General, Dirección, Coordinación, Subdirección y Jefatura de Unidad Departamental. Después existen niveles de Líder Coordinador o Enlaces los cuales no son considerados dado su menor nivel de responsabilidad y mayor heterogeneidad.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN

Existe una Dirección General de Desarrollo Delegacional de la cual depende una **Dirección de Desarrollo Económico** con tres Coordinaciones: 1) de Promoción de Proyectos de Inversión, 2) de Desarrollo Agropecuario y 3) la de Fomento Económico, de la cual depende una JUD de Servicio de Empleo. Como en casos similares donde existe una Dirección General de Desarrollo Delegacional, el área de Desarrollo Económico es más pequeña y con menos estructura que las otras áreas que integran la Dirección General y las cuales se responsabilizan de organización territorial y cuestiones administrativas.

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Es, junto con la Delegación Tláhuac, las únicas Delegaciones que tienen Direcciones Generales específicamente estructuradas y organizadas para atender responsabilidades del ámbito del Desarrollo Económico. En este caso, una **Dirección General de Desarrollo Económico** con una Coordinación de Seguimiento y Tres Subdirecciones: 1) la de Desarrollo de Barrios con la JUD de Desarrollo Económico y Regeneración de Barrios; 2) la de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable con la JUD de Normatividad Ambiental y la JUD para el Desarrollo de las zonas industriales; y 3) la Subdirección de Desarrollo y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con la JUD de Fomento Empresarial y Apoyo y Jóvenes Emprendedores y la JUD de Promoción del Empleo. En esta delegación, a diferencia de otras donde comparten estructuras las áreas de Desarrollo Económico y de Desarrollo Sustentable, la cuestión ambiental está coordinada por el área de fomento económico.

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

La Dirección General de Desarrollo Delegacional existente tiene una **Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo**, de la cual depende una Coordinación de Fomento Económico, una JUD de Apoyo a Mypes y una JUD de Promoción Cooperativa y Fomento al Empleo. Siendo una demarcación netamente de perfil urbano, es, de igual manera que en casos similares la cuestión económica tiene menos estructura que las áreas con responsabilidades relativas a organización territorial y administrativa.

DELEGACIÓN COYOACÁN

La Dirección General se denomina de Participación Ciudadana y Desarrollo Delegacional, la cual cuenta con una **Dirección de Desarrollo Económico**, una Coordinación de Planes y Proyectos, una Subdirección de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa y Servicio de Empleo, y una Subdirección de Fomento Turístico. Siendo la Delegación de una importancia turística trascendental, la estructura que la atiende es bastante pequeña, al igual que los aspectos de desarrollo económico y empleo.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA

Existe una **Dirección de Modernización y Fomento Económico** con una Subdirección de Fomento Económico, una JUD de Apoyo a la Pequeña y mediana empresa y una JUD de Servicios de Empleo. No existe una estructura específica de atención a la zona rural que todavía existe pero que paulatinamente es devorada por la denominada mancha urbana, y que, por la estructura delegacional, se privilegia el valor inmobiliario del suelo muy independientemente de lo que se determine en el Programa General de Desarrollo.

DELEGACIÓN CUAUTHÉMOC

Se podría calificar como una situación dramática en esta delegación pues existe una **Dirección Interinstitucional y de Fomento Económico con una Subdirección de Fomento Económico y una JUD de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa**, y nada más. Siendo la Delegación donde se ubican los poderes gubernamentales, el Centro Histórico de la Ciudad de México, y siendo la primera en número de establecimientos económicos y de actividad turística, con su amplia gama de actividad económica de comercios y de servicios, llama la atención la estructura tan raquítica y la ausencia de una estructura formal de atención y promoción turística

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Tiene una **Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico**, con dos Subdirecciones; 1) la de Fomento de MyPES que tiene dos JUD's, la de Fomento de MyPES y la de Abasto y Comercialización, y 2) la de Política, Planes y Programas con dos JUD's, la de Evaluación y Seguimiento y la de Programas y Proyectos de Inversión. Aunque no tiene un nivel de Dirección General, su posición en la estructura delegacional le permite una jerarquía similar a las demás áreas, puesto que no depende de otra estructura de rango similar.

DELEGACIÓN IZTACALCO

Está conformada una Dirección de Desarrollo Sustentable con una Subdirección de Ecología y una **Subdirección de Fomento Económico con una JUD de Promoción Industrial y Empleo**. Es una estructura pequeña que no refleja la importancia relativa del conjunto de sectores económicos existentes en la demarcación, comerciales, de servicios, y, a diferencia de otras demarcaciones, con una significativa presencia de sectores manufactureros, con gran cantidad de fábricas, talleres, bodegas y locales de todo tipo.

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Situación más sorprendente que en la Delegación Cuauhtémoc, pues existe una Dirección General de Desarrollo Delegacional, de la cual depende una Dirección de Planeación y Desarrollo Delegacional, y de ella, una Coordinación de Desarrollo Sustentable, una JUD de Prevención de Impacto Ambiental y ;;; **únicamente una JUD de Desarrollo Económico para la Delegación con mayor población y el segundo mayor número de unidades económicas en el Distrito Federal !!!**. (El autor quiere manifestar su esperanza de que el conflicto generado al interior del PRD por los resultados del proceso interno de elección del 15 de marzo del 2009, con motivo de la definición de sus candidatos para gobernar dicha demarcación, tenga como un resultado positivo, darle solución a esta problemática.)

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

Con mayor estructura que otras delegaciones, tiene una Dirección General de Desarrollo Sustentable con tres Subdirecciones: 1) la Subdirección de Proyectos Sustentables y Política Ambiental con una JUD de Proyectos Productivos; 2) la **Subdirección de Fomento Empresarial** con una JUD de Inversión Empresarial y una JUD de Micro y Pequeña Empresa; y 3) la **Subdirección de Desarrollo Rural** con una JUD de Fomento Agropecuario. Siendo congruente con las características propias de su territorio, se nota una diferencia a su favor con respecto a una delegación semejante como es Cuajimalpa.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Como en la mayoría de los casos, existe una Dirección General de Desarrollo Delegacional, pero con mayor estructura en ésta área de responsabilidad, con una **Dirección de Empleo, Desarrollo Económico e Inversión**, y que dependen de ella dos Subdirecciones: 1) la de Desarrollo Económico y Proyectos de Inversión, con tres Jefaturas de Unidad, la JUD de Fomento Económico, la JUD de Turismo y la JUD de Organizaciones Internacionales y Gobierno, y 2) la Subdirección de Empleo y Capacitación con la JUD de Bolsa de Trabajo y la JUD de Capacitación. Con sus aspectos específicos, la estructura busca responder a las características de la demarcación, netamente urbana y con presencia de actividad turística.

DELEGACIÓN MILPA ALTA

Tiene una Dirección General de Desarrollo Delegacional con una **Dirección de Fomento Económico** que se conforma con dos Subdirecciones y cuatro Jefaturas: 1) Subdirección de Desarrollo Económico con JUD de Fomento Industrial y JUD de Promoción Turística; y 2) la Subdirección de Desarrollo Agropecuario con la JUD de Sanidad Animal y Vegetal y la JUD de Fomento Agropecuario. Es una estructura que responde al carácter rural de la demarcación, sin descuidar el aspecto turístico.

DELEGACIÓN TLÁHUAC

Tiene una Dirección General específica para las responsabilidades del ámbito económico y lo ambiental integrado: la **Dirección General de Desarrollo Rural y Fomento Económico**

con dos Direcciones, tres Subdirecciones y siete Jefaturas: 1) **Dirección de Desarrollo Rural** con Subdirección de Infraestructura Rural y Ecológica, JUD de Conservación Ambiental y JUD de Infraestructura Hidráulica y la Subdirección de Desarrollo Agropecuario con JUD de Desarrollo Agropecuario y JUD de Capacitación y Difusión Agropecuaria; 2) la **Dirección de Fomento Económico y Proyectos Productivos** con la Subdirección de Fomento y Proyectos Productivos, la JUD de Organización de Productores Agropecuarios, JUD de Fomento Empresarial, JUD de Abasto y Comercialización y JUD de Fomento a la Actividad Turística.

DELEGACIÓN TLALPAN

Tiene una Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable con tres Direcciones, una de las cuales es la **Dirección de Fomento Económico** con tres Jefaturas: la JUD de Desarrollo Económico, la JUD de Desarrollo Empresarial y la JUD de Promoción Turística. No tiene Subdirecciones, (las otras dos Direcciones que también forman parte de la Dirección General tienen cinco Subdirecciones).

Hasta el año 2001, era la única Delegación que contaba con una Dirección General de Desarrollo Económico, Tres Subdirecciones y seis Jefaturas, y de la cual su titular de 1997 al 2001, fue el autor del presente ensayo. Como se puede observar tal estructura fue modificada y de aquellos fuegos ni cenizas quedan.

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

Cuenta con una Dirección General de Desarrollo Delegacional que incluye en su estructura una **Dirección de Fomento Económico, Cooperativo y Fomento al Empleo** con dos Subdirecciones, la de Promoción del Empleo con la JUD de Capacitación y Desarrollo, y la Subdirección de Fomento Económico y Cooperativo con la JUD de Promoción Industrial y de Servicios y la JUD de Desarrollo, Fomento Económico y Cooperativo. Teniendo una estructura más completa que otras delegaciones, en comparación con las áreas de organización territorial y administrativa es de menor alcance.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Las áreas relacionadas con la actividad económica se encuentran en varias estructuras administrativas: Tiene una Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural con dos Direcciones y cuatro Subdirecciones: la Dirección de Desarrollo Regional con la Subdirección de Ecología y la Subdirección de Planeación Ambiental; y la **Dirección de Desarrollo Rural** con la Subdirección Agrícola y Forestal y la Subdirección Pecuaria. Con línea de organización diferente existen la **Dirección de Turismo** con dos Subdirecciones y tres Jefaturas: la Subdirección de Turismo con la JUD de Servicios Turísticos y la Subdirección de Planeación Turística con la JUD de Planeación Turística y la JUD de Desarrollo Turístico. Por su parte, existe una **Dirección de Fomento Económico** con dos Subdirecciones, la de Asesoría y Programas Productivos, y la Subdirección de Comercio y Fomento a la Competitividad. En la estructura se observa la constitución de áreas que buscan atender aspectos característicos de la demarcación, y parece factible, aunque dada la

disgregación de responsabilidades y líneas de mando, es de esperarse la existencia de una coordinación constante para evitar duplicidades de actividades y funciones.

Ahora bien, en el siguiente Cuadro 23 se realiza una síntesis de la forma en que están constituidas las estructuras delegacionales de promoción económica. Se observa la gran heterogeneidad de su conformación. Solamente existen dos delegaciones con el nivel de Dirección General, una considerada urbana, Azcapotzalco, y la otra rural, Tláhuac. Después existen 11 delegaciones que tienen estructuras de promoción económica a partir de niveles de Dirección. Son de destacar pero de manera negativa, los casos de las delegaciones Cuauthémoc e Iztapalapa, que son las de mayor concentración de unidades económicas, tal y como se puede observar en el Cuadro 24, presentado con posterioridad.

CUADRO 23: JERARQUIZACIÓN DE DELEGACIONES CONFORME SUS ESTRUCTURAS RELATIVAS A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA

Delegaciones	Dirección General	Dirección	Coordinación	Subdirección	JUD	Total
Tlahuac	1	2		3	7	13
Azcapotzalco	1		1	3	5	10
Xochimilco		3		5	3	11
M. Hidalgo		1		2	5	8
V. Carranza		1		2	3	6
Milpa Alta		1		2	4	7
G.A. Madero		1		2	4	7
A. Obregón		1	3		1	5
Coyoacán		1	1		2	4
Benito Juárez		1	1		2	4
M. Contreras				3	4	7
Cuajimalpa		1		1	2	4
Tlalpan		1			3	4
Cuauthémoc		1		1	1	3
Iztacalco				1	1	2
Iztapalapa					1	1
Total	2	15	6	25	48	

Elaboración propia con base en información delegacional, apreciación subjetiva y conocimiento empírico del funcionamiento de las estructuras por parte del autor.

Si comparamos las características de las estructuras delegacionales de promoción económica, Cuadro 23, con las características de la actividad económica en cada una de las demarcaciones, Cuadro 24, se observará que, en realidad no existe una correspondencia directa entre ellas, y que más bien, existen casos en donde no se conforman estructuras de gobierno local que realicen políticas públicas que aprovechen las magnitudes de unidades y de procesos económicos que ello conlleva en los ámbitos territoriales propios, y más bien la participación de instancias locales son sustituidas y/o suplantadas por la actividad de Dependencias Centrales.

Con base en la experiencia obtenida por el autor al participar como titular e integrante de áreas de Desarrollo Económico delegacionales durante las administraciones del GDF períodos, 1997-2000 y 2000-hasta 2004, se afirma que se requiere una mayor actitud de

coordinación y de actividad conjunta entre las dependencias centrales y las estructuras delegacionales.

Esto es así, porque solamente durante los dos primeros años de la administración del Ing. Cárdenas, se promovieron reuniones de coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Económico y las áreas de Fomento Económico delegacional. A partir del tercer año de dicha administración, dicho intercambio colectivo de experiencias e información fue modificado, impidiendo la coordinación colectiva entre delegaciones, y aceptando la instancia central solamente una relación bilateral para tratar los asuntos delegacionales.

Lo que se debe de promover no es un proceso de competencia entre estructuras delegacionales y de estas con las dependencias centrales, sino de coordinación y cooperación entre todas ellas.

CUADRO 24: UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL OCUPADO E INDICADORES RELACIONADOS, POR DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. 2003

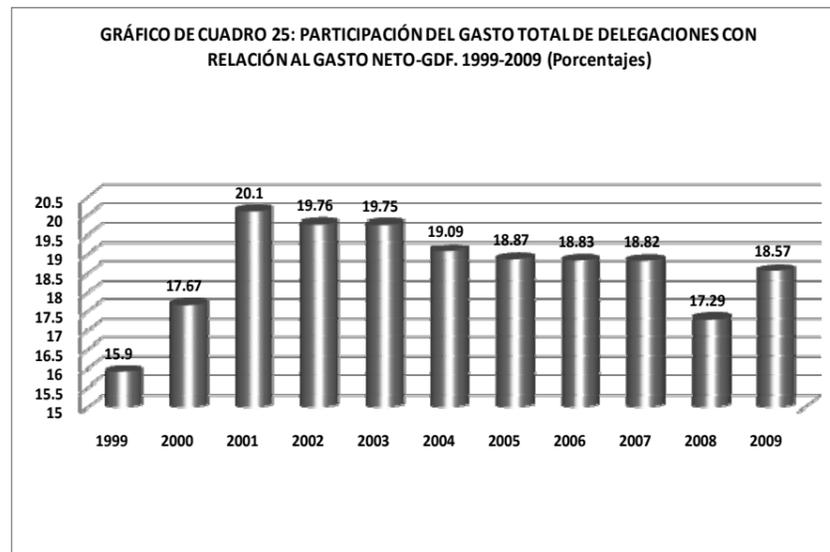
Delegaciones	Unidades Económ.	%	Personal ocupado	%	Remuneraciones Mill. \$	%	Producción Bruta total Mill. \$	%	Activos Fijos Mill. \$	%
Total D.F.	342,475	100.0	2,842,874	100.0	246,760	100.0	1,470,252	100.0	662,462	100.0
Cuauhtémoc	58,863	17.2	616,940	21.7	79,119	32.0	416,745	28.3	200,171	30.2
M. Hidalgo	20,958	6.1	404,180	14.2	50,037	20.3	317,315	21.6	204,186	30.8
Benito Juárez	21,195	6.2	349,313	12.3	29,159	11.8	139,297	9.5	51,051	7.7
Iztapalapa	58,627	17.1	266,179	9.4	10,486	4.2	61,832	4.2	27,001	4.1
A. Obregón	17,363	5.1	202,620	7.1	20,846	8.4	139,075	9.5	38,668	5.8
G. A. Madero	41,224	12.0	173,562	6.1	6,444	2.6	38,377	2.6	13,190	2.0
Azacapotalco	15,199	4.4	155,271	5.5	11,168	4.5	75,781	5.2	25,589	3.9
Coyoacán	17,122	5.0	144,496	5.1	9,941	4.0	63,891	4.3	18,390	2.8
Tlalpan	15,808	4.6	136,528	4.8	9,392	3.8	65,042	4.4	33,154	5.0
V. Carranza	27,245	8.0	129,867	4.6	6,836	2.8	37,370	2.5	15,204	2.3
Iztacalco	14,550	4.2	114,132	4.0	5,943	2.4	48,121	3.3	12,895	1.9
Xochimilco	12,272	3.6	46,069	1.6	1,951	0.8	16,371	1.1	5,304	0.8
Cuajimalpa	3,977	1.2	44,305	1.6	4,240	1.7	28,437	1.9	12,027	1.8
Tláhuac	10,103	2.9	29,278	1.0	592	0.2	4,698	0.3	1,820	0.3
M. Contreras	4,523	1.3	22,797	0.8	543	0.2	17,353	1.2	3,538	0.5
Milpa Alta	3,446	1.0	7,337	0.3	55	0.0	540	0.0	265	0.0

Elaboración propia Fuente: Censos Económicos. INEGI. 2003 <http://www.inegi.gob.mx>

CUADRO 25: PARTICIPACIÓN DEL GASTO TOTAL DE DELEGACIONES CON RELACIÓN AL GASTO NETO-GDF. 1999-2009 (MILES DE PESOS)

Año	Gasto Neto GDF (A)	Presupuesto Ejercido Delegaciones (B)	% (B)/(A)
1999	52,535,236	8,356,516	15.90
2000	55,488,515	9,806,863	17.67
2001	66,897,008	13,452,295	20.10
2002	75,396,297	14,902,083	19.76
2003	77,231,952	15,260,952	19.75
2004	79,784,952	15,237,218	19.09
2005	87,973,072	16,603,313	18.87
2006	95,066,248	17,903,841	18.83
2007	105,535,199	19,867,999	18.82
2008	114,198,000	19,751,000	17.29
2009	122,629,000	22,773,400	18.57

*1999 a 2007 con base en las Cuentas Públicas, 2008 con base al Presupuesto ejercido según cuarto informe trimestral; 2009 con base al Presupuesto de Egresos.
Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Finanzas-GDF <http://www.finanzas.df.gob.mx>



En la actual administración, 2006-2012, los programas de promoción económica que son ejercidos por las delegaciones son el 27 (Fomento Económico), 28 (Desarrollo Rural) y 29 (Fomento al Empleo). En el 2007 se tenía una denominación diferente para los mismos conceptos, tal y como se observa en el Cuadro 26.

Del gasto programable del GDF, comparando los presupuestos del 2007 y 2008, la suma de los tres programas asignados para ser ejercidos delegacionalmente, no supera la participación del 0.638% que se da en el Presupuesto Modificado del 2008, aunque habrá que señalar que supera al 0.471% del Presupuesto Modificado del 2007.

CUADRO 26: PARTICIPACIÓN DEL GASTO TOTAL DELEGACIONAL Y DE PROMOCIÓN ECONOMICA EN EL GASTO PROGRAMABLE DEL GDF. 2007.2008,

Programas en delegaciones	2007 Programado Modificado	%	2008 Original	%	2008 Programado Modificado	%
18: Fomento del Empleo	x					
19: Promoción, Fomento Y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de servicios	x					
21: Producción y Fomento De la actividad agrícola, Forestal y Pecuaria	x					
27: Fomento Económico (=19)	476.0	0.443	518.2	0.487	511.9	0.400
28: Desarrollo Rural (=21)	16.2	0.015	119.3	0.112	289.4	0.226
29: Fomento del Empleo (=18)	13.8	0.012	15.6	0.014	14.1	0.011
Suma de los 3 Programas	506.0	0.471	653.1	0.613	815.4	0.638
Total del gasto delegacional	20,602.2	19.206	21,986.4	20.665	22,773.4	17.837
Total Gasto Programable GDF	107,265.5		106,391.5		127,668.7	

Elaboración propia:

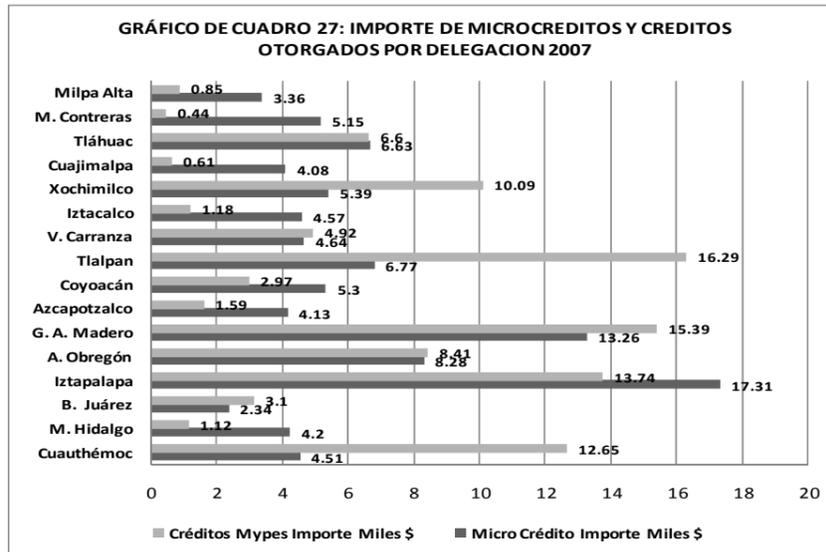
Fuente: GDF. Secretaría de Finanzas, IV Informe trimestral de Gasto 2007 y 2008 <http://www.finanzas.df.gob.mx>

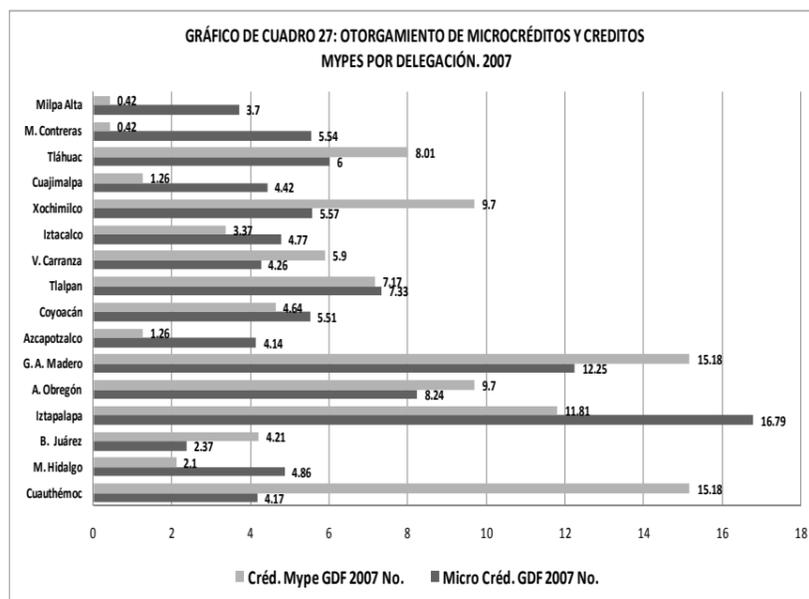
En el siguiente Cuadro 27 observaremos la distribución por delegación de los créditos y microcréditos otorgados para el fomento de la actividad económica.

CUADRO 27: OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS Y CRÉDITOS MYPES POR DELEGACIÓN.

2007											
Delegación	Unidad Económicas Censo 2003 (A)	Micro Créd. GDF 2007 No. (B)	% (B)	Micro Crédito Importe Miles \$ (C)	% (C)	Pro-medio Micro Crédito \$ (D)	Créd. Mype GDF 2007 No. (E)	% (E)	Créditos Mypes Importe Miles \$ (F)	% (F)	Pro-medio Crédito Mypes \$ (G)
Cuauhtémoc	58,863	515	4.17	2,426	4.51	4,710	36	15.18	2,071.0	12.65	57,527
M. Hidalgo	20,958	601	4.86	2,262	4.20	3,763	5	2.10	180.5	1.12	36,100
B. Juárez	21,195	293	2.37	1,260	2.34	4,300	10	4.21	507.6	3.10	50,760
Iztapalapa	58,627	2,074	16.79	9,314	17.31	4,490	28	11.81	2,250.0	13.74	80,357
A. Obregón	17,363	1,018	8.24	4,455	8.28	4,376	23	9.70	1,377.8	8.41	59,904
G. A. M.	41,224	1,513	12.25	7,134	13.26	4,715	36	15.18	2,520.2	15.39	70,005
Azacapatzalco	15,199	512	4.14	2,225	4.13	4,345	3	1.26	261.0	1.59	87,000
Coyoacán	17,122	681	5.51	2,854	5.30	4,190	11	4.64	486.9	2.97	44,263
Tlalpan	15,808	906	7.33	3,645	6.77	4,023	17	7.17	2,667.8	16.29	156,929
V. Carranza	27,245	527	4.26	2,499	4.64	4,741	14	5.90	805.7	4.92	57,550
Iztacalco	14,550	590	4.77	2,458	4.57	4,166	8	3.37	194.0	1.18	24,250
Xochimilco	12,272	688	5.57	2,900	5.39	4,215	23	9.70	1,652.0	10.09	71,826
Cuajimalpa	3,977	547	4.42	2,196	4.08	4,014	3	1.26	101.4	0.61	33,800
Tláhuac	10,103	741	6.00	3,566	6.63	4,812	19	8.01	1,081.7	6.60	56,931
M. Contreras	4,523	685	5.54	2,773	5.15	4,048	1	0.42	72.6	0.44	72,600
Milpa Alta	3,446	457	3.70	1,811	3.36	3,962	1	0.42	140.1	0.85	140,000
TOTAL	342,475	12,348	100	53,778	100	4355	237	100	16,371.1	100	69,076

Elaboración propia. Fuente: Primer Informe de la Secretaría de Desarrollo Económico. GDF <http://www.sedeco.df.gob.mx>





Como una característica que repercute en el funcionamiento de la actividad económica, las microempresas y pequeñas empresas tienen grandes dificultades en el acceso a servicios, como son la información empresarial, la capacitación en gestión empresarial y tecnológica, la formación de recursos humanos, el apoyo a la innovación productiva, la comercialización y fomento de la exportación, la cooperación empresarial, Todo lo anterior se une a las dificultades para el acceso al financiamiento, sobre todo el de medio y largo plazo para la realización de proyectos de inversión. De ahí que el fortalecimiento y mejoramiento en la calidad de una oferta de servicios de apoyo a la producción de este tipo de empresas es un aspecto decisivo para el desarrollo económico en el Distrito Federal.

Para ello se requiere una actuación decidida de las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal, a fin de buscar la óptima vinculación entre los diferentes elementos del sistema de capacitación de recursos humanos y las necesidades del sistema productivo local, ya sea en el ámbito comercial, industrial o de servicios; así como la construcción de entornos innovadores basados en la concertación estratégica de los diferentes actores locales, y que van más allá, por ejemplo, de la coordinación de las dependencias centrales para la realización, cada período de tiempo, de los comités de desarrollo empresarial delegacionales.

Hay políticas decisivas que no pueden hacerse eficiente ni eficazmente desde una óptica genérica ni desde una perspectiva central. Requieren su contextualización en el escenario de cada demarcación territorial específica, para lo cual se precisa desplegar un ejercicio de concertación de actores sociales en cada ámbito territorial. Conceptualmente, la descentralización constituye una herramienta importante para alentar las iniciativas locales de desarrollo al facilitar la cesión de competencias, recursos y responsabilidades a las diferentes administraciones locales que tienen su competencia en cada delegación del

Distrito Federal. Con ello pueden liberarse iniciativas potenciales de desarrollo, a partir de los recursos asignados, ejerciendo los actores locales su capacidad para decidir y liderar sus propios procesos de desarrollo.

De este modo la estrategia de desarrollo delegacional podría sustentarse en cuatro pilares básicos: a) Fortalecimiento de las áreas de gestión económica de las administraciones locales; b) Promoción de entornos territoriales innovadores; c) Fomento de iniciativas de desarrollo económico local, con la consiguiente generación de empleo; d) Concertación de dichas políticas con los distintos actores territoriales, promoviendo actitudes de corresponsabilidad y sin aplicaciones ya sea clientelares, o bien, sectarias.

De tal manera, las políticas descentralizadas delegacionalmente tienen posibilidades de diferenciarse de políticas centralistas, las cuales, por su verticalidad, contienen un carácter genérico, esto es, se suponen válidas para cualquier espacio geográfico, mientras las políticas territorializadas, aplicadas correctamente, son más factible que sean exitosas, al conocer más de cerca los diferentes perfiles productivos que existen en la demarcación.

Las políticas centralistas piensan la economía básicamente como un conjunto de agregados y cifras, por lo que el diseño de instrumentos de fomento, sin el conocimiento directo de los sectores participantes, inducen al despliegue de políticas que no logran concretarse, reflejándose en los resultados del ejercicio presupuestal de las Cuentas Públicas. (Ver Cuadro 36). Por el contrario, las políticas descentralizadas, aplicadas correctamente con los márgenes de maniobra, aceptados y respetados, pueden lograr que la economía de la entidad, esto es, del Distrito Federal, sea el resultado de las economías locales en las demarcaciones territoriales, con su variedad y multiplicidad de rostros y vocaciones.

Un mayor respaldo a las responsabilidades y competencias a los gobiernos delegacionales para el fomento del desarrollo económico y la creación de empleo en los diferentes ámbitos territoriales; la importancia de la introducción de innovaciones productivas y su difusión en la base productiva y el tejido empresarial de cada territorio; la creación de entornos sistémicos de competitividad territorial y el desarrollo de la oferta apropiada de servicios de desarrollo empresarial para las micro y pequeñas empresas, son todos ejes estratégicos que podrían mejorar el funcionamiento económico en cada demarcación territorial.

Los integrantes y propietarios de micro y pequeñas empresas son la parte más numerosa del conjunto de empresas existente las cuales son fundamentales desde el punto de vista del empleo e ingreso de gran parte de la población.

Los programas de apoyo a la microempresa y pequeña empresa, de un lado, y los programas orientados al fortalecimiento institucional de los gobiernos delegacionales, de otro, no deben operar de forma aislada. Se requiere aunar esfuerzos mediante un diseño integrado de desarrollo delegacional, en el cual la descentralización, lejos de considerarse únicamente como un tema de gestión de los recursos transferidos a las administraciones locales, debe ser considerada, principalmente, como una herramienta fundamental para la mejor identificación de los actores y recursos de cada ámbito territorial, a fin de generar oportunidades de crecimiento económico e ingreso para la población local, a través del establecimiento de las correspondientes estrategias público-privadas de desarrollo en dicho territorio.

**2.7.- PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LOS
PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2007, 2008 Y 2009**

En este apartado se presentan los diversos programas de gobierno de los años 2007, 2008 y 2009, a partir de los cuales se elabora el presupuesto programable del Gobierno del Distrito Federal. Al respecto es importante observar que –a pesar de ser tres años de la misma administración- el ordenamiento y denominación de los mismos no es homogénea, además de que el Programa de Desarrollo Rural no se presenta para el año 2009.

En cada uno de los cuadros correspondientes a cada uno de los años, se observa la misma situación que la presentada al realizar las comparaciones entre Ejes del Programa General de Desarrollo del GDF, y entre los presupuestos de las diversas dependencias, esto es, que los Programas relativos a la promoción económica son, invariablemente de los que tienen una menor participación del Presupuesto de Egresos.

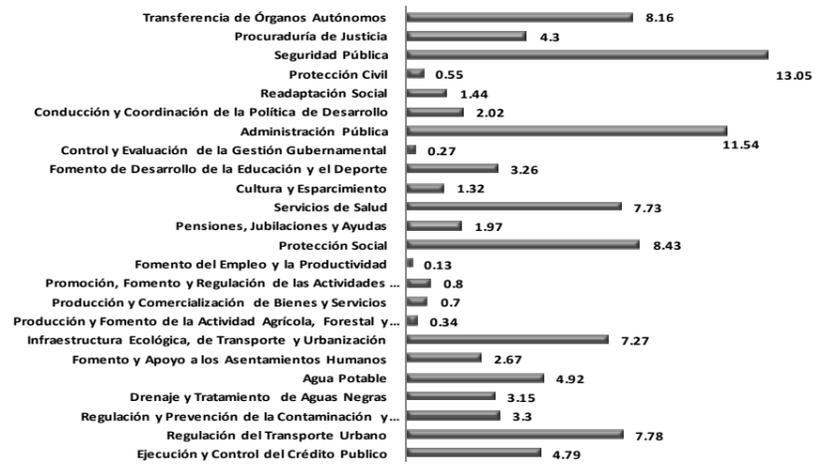
En el Presupuesto de Egresos 2007, los tres programas de mayor participación porcentual son Seguridad Pública (13.05), Administración Pública (11.54) y Protección Social (8.43), en tanto que los tres programas relativos a Desarrollo Económico (0.80), Desarrollo Rural (0.34) y Fomento al Empleo (0.13). Como dato adicional mencionaremos que Educación y Deporte participa con 3.26%.

CUADRO 28: GASTO POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME LA CUENTA PÚBLICA 2007

CLAVE	PROGRAMA	MONTO	% DEL TOTAL
1	Transferencia de Órganos Autónomos	7,996,017,904	8.16
6	Procuraduría de Justicia	4,209,472,981	4.30
7	Seguridad Pública	12,776,802,054	13.05
8	Protección Civil	542,741,044	0.55
9	Readaptación Social	1,411,159,870	1.44
10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	1,982,745,638	2.02
11	Administración Pública	11,300,394,254	11.54
12	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	272,058,625	0.27
13	Fomento de Desarrollo de la Educación y el Deporte	3,195,974,460	3.26
14	Cultura y Esparcimiento	1,297,035,687	1.32
15	Servicios de Salud	7,568,791,938	7.73
16	Pensiones, Jubilaciones y Ayudas	1,937,725,420	1.97
17	Protección Social	8,258,981,862	8.43
18	Fomento del Empleo y la Productividad	127,507,570	0.13
19	Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios	787,760,504	0.80
20	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	686,572,089	0.70
21	Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	336,453,377	0.34
22	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	7,118,782,459	7.27
23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	2,616,495,272	2.67
24	Agua Potable	4,825,579,826	4.92
25	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3,088,830,729	3.15
26	Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	3,233,381,222	3.30
27	Regulación del Transporte Urbano	7,625,629,503	7.78
28	Ejecución y Control del Crédito Público	4,693,970,622	4.79
TOTAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS. CUENTA PÚBLICA 2007	97,890,864,910	100.00

Elaboración propia. Fuente: Cuenta Pública GDF, 2007 <http://www.finanzas.df.gob.mx>

GRÁFICA DE CUADRO 28: GASTO POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME LA CUENTA PÚBLICA 2007

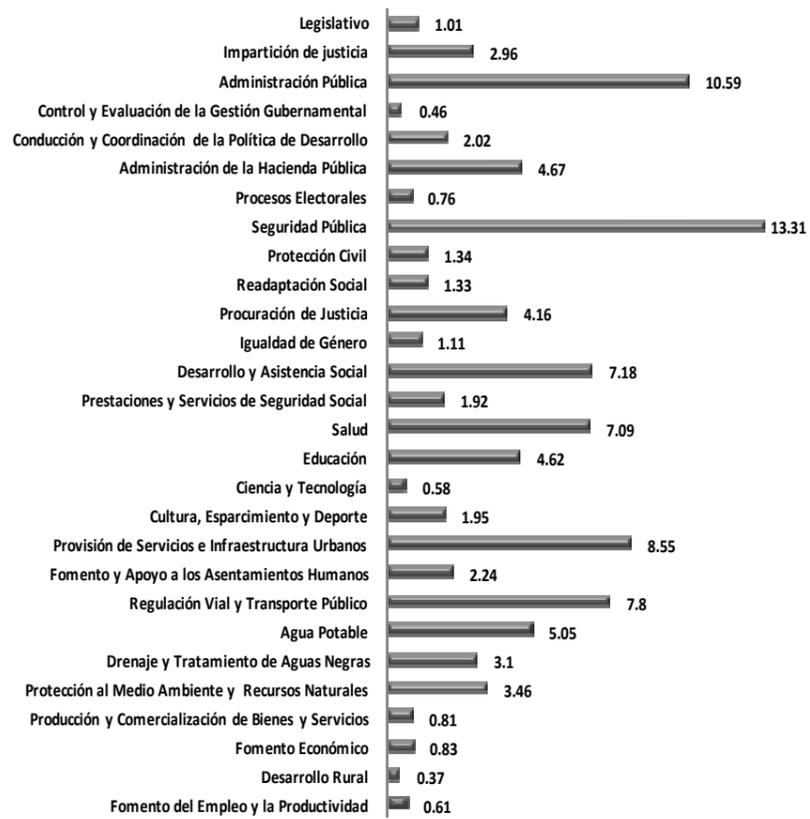


CUADRO 29: GASTO POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008

CLAVE	PROGRAMA	MONTO	% DEL TOTAL
1	Legislativo	1,122,036,921	1.01
2	Impartición de justicia	3,285,041,368	2.96
3	Administración Pública	11,721,628,181	10.59
4	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	513,816,196	0.46
5	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	2,237,180,358	2.02
6	Administración de la Hacienda Pública	5,168,898,440	4.67
7	Procesos Electorales	852,088,544	0.76
8	Seguridad Pública	14,731,644,038	13.31
9	Protección Civil	1,488,479,816	1.34
10	Readaptación Social	1,475,186,036	1.33
11	Procuración de Justicia	4,608,636,937	4.16
12	Igualdad de Género	1,232,878,556	1.11
13	Desarrollo y Asistencia Social	7,948,048,847	7.18
15	Prestaciones y Servicios de Seguridad Social	2,125,863,276	1.92
16	Salud	7,847,972,247	7.09
17	Educación	5,123,672,016	4.62
18	Ciencia y Tecnología	651,958,122	0.58
19	Cultura, Esparcimiento y Deporte	2,160,518,128	1.95
20	Provisión de Servicios e Infraestructura Urbanos	9,466,110,795	8.55
21	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	2,487,480,692	2.24
22	Regulación Vial y Transporte Público	8,635,420,891	7.80
23	Agua Potable	5,592,981,754	5.05
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3,435,660,403	3.10
25	Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,831,186,939	3.46
26	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	899,682,308	0.81
27	Fomento Económico	929,404,239	0.83
28	Desarrollo Rural	411,026,634	0.37
29	Fomento del Empleo y la Productividad	682,097,601	0.61
TOTAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008	110,666,600,283	100.00

Elaboración propia. Fuente: Presupuesto de Egresos, GDF 2008 <http://www.finanzas.df.gob.mx>

GRÁFICA DE CUADRO 29: GASTO POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008



Para el año 2008, en el Cuadro 29, continúa como principal programa en términos presupuestarios Seguridad Pública (13.31) y continúa enseguida Administración Pública (10.59) y Provisión de Servicios e Infraestructura Urbana (8.55) desplaza del tercer sitio a Protección Social. Los tres programas de promoción económica aumentan su participación por se encuentran muy lejanos de una posición en los que se les pudiera calificar como significativos: Fomento Económico (0.83), Fomento al Empleo que eleva su participación (0.61) y Desarrollo Rural (0.37). Por primera ocasión se presenta el Programa de Ciencia y Tecnología con 0.58% de participación.

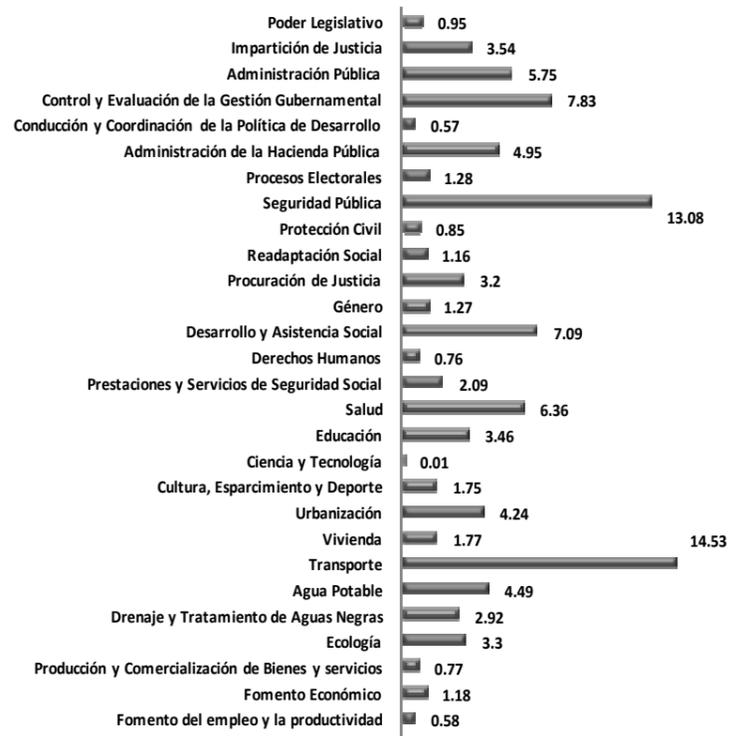
En el Cuadro 30 se observa que para el año 2009, el programa con mayor participación porcentual es ahora Transporte con 14.53%, estando Seguridad Pública posteriormente con 13.08% y Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental aparece con 7.83% (cuando el año 2008 era de 0.46%). El Programa de Desarrollo Rural es eliminado como Programa explícito y sus cifras se integran a la Subfunción 27, Fomento Económico, por lo que aparece que está última subfunción tuvo un incremento, cuando más bien lo que operó fue un agregado de conceptos.

CUADRO 30: GASTO POR SUBFUNCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

CLAVE	SUBFUNCIÓN	IMPORTE	% DEL TOTAL
01	Poder Legislativo	1,166,918,398	0.95
02	Impartición de Justicia	4,342,896,033	3.54
03	Administración Pública	7,061,908,313	5.75
04	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	9,607,605,146	7.83
05	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	704,897,326	0.57
06	Administración de la Hacienda Pública	6,076,910,989	4.95
07	Procesos Electorales	1,579,499,979	1.28
08	Seguridad Pública	16,044,645,128	13.08
09	Protección Civil	1,053,417,986	0.85
10	Readaptación Social	1,424,630,234	1.16
11	Procuración de Justicia	3,931,807,980	3.20
12	Género	1,563,229,278	1.27
13	Desarrollo y Asistencia Social	8,696,062,843	7.09
14	Derechos Humanos	935,264,155	0.76
15	Prestaciones y Servicios de Seguridad Social	2,572,475,692	2.09
16	Salud	7,806,715,626	6.36
17	Educación	4,243,895,145	3.46
18	Ciencia y Tecnología	175,170,000	0.01
19	Cultura, Esparcimiento y Deporte	2,147,940,331	1.75
20	Urbanización	5,199,790,174	4.24
21	Vivienda	2,178,690,494	1.77
22	Transporte	17,826,281,824	14.53
23	Agua Potable	5,514,286,935	4.49
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3,584,275,635	2.92
25	Ecología	4,054,820,657	3.30
26	Producción y Comercialización de Bienes y servicios	948,887,284	0.77
27	Fomento Económico	1,452,023,758	1.18
28	Fomento del empleo y la productividad	713,141,775	0.58
TOTAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009	122,626,089,118	100.00

Elaboración propia. Fuente: GDF, Presupuesto de Egresos 2009. <http://www.finanzas.df.gob.mx>

**GRÁFICA DE CUADRO 30: GASTO POR PROGRAMA
(SUBFUNCIÓN) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009**

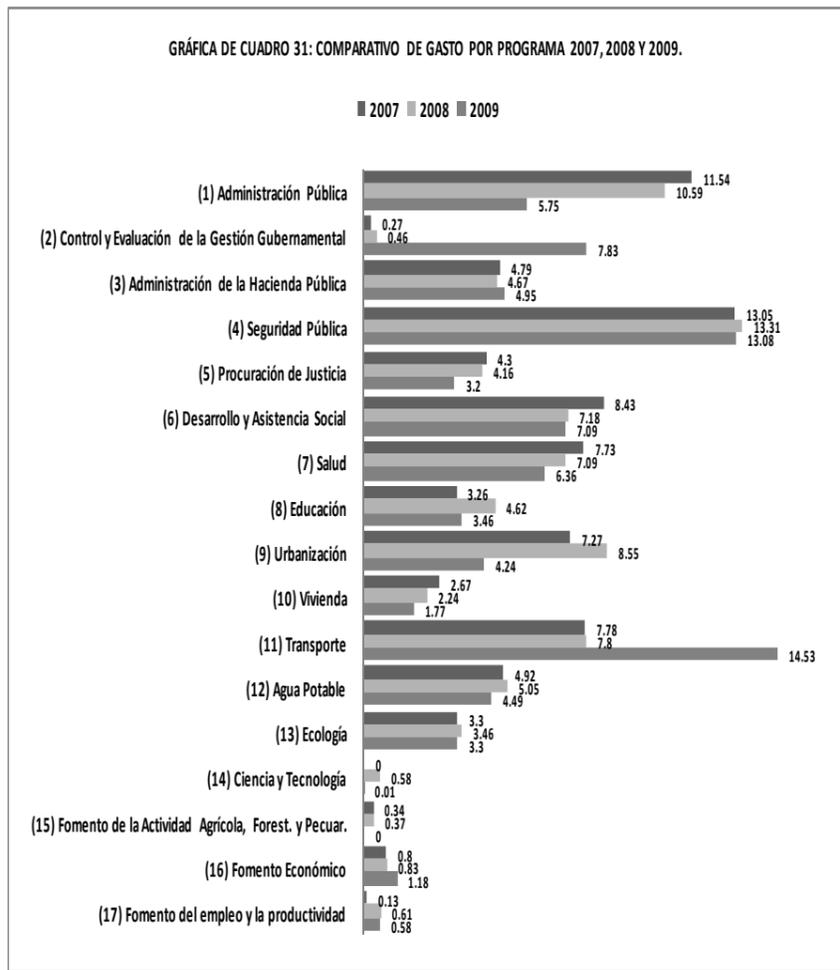


CUADRO 31: COMPARATIVO DE GASTO POR PROGRAMA 2007, 2008 Y 2009.

PROGRAMA	2007	2008	2009
Transferencia de Organos Autónomos	8.16	-	-
Poder Legislativo	-	1.01	0.95
Impartición de Justicia	-	2.96	3.54
Administración Pública	11.54	10.59	5.75
Ejecución y Control del Crédito Público	4.79	-	-
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	0.27	0.46	7.83
Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	2.02	2.02	0.57
Administración de la Hacienda Pública	4.79	4.67	4.95
Procesos Electorales	-	0.76	1.28
Seguridad Pública	13.05	13.31	13.08
Protección Civil	0.55	1.34	0.85
Readaptación Social	1.44	1.33	1.16
Procuración de Justicia	4.30	4.16	3.20
Género	-	1.11	1.27
Desarrollo y Asistencia Social	8.43	7.18	7.09
Derechos Humanos	-	1.92	0.76
Prestaciones y Servicios de Seguridad Social	1.97	1.92	2.09
Salud	7.73	7.09	6.36
Educación	3.26	4.62	3.46
Ciencia y Tecnología	-	0.58	0.01
Cultura, Esparcimiento y Deporte	1.32	1.95	1.75
Urbanización	7.27	8.55	4.24
Vivienda	2.67	2.24	1.77
Transporte	7.78	7.80	14.53
Agua Potable	4.92	5.05	4.49
Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3.15	3.10	2.92
Ecología	3.30	3.46	3.30
Producción y Comercialización de Bienes y servicios	0.70	0.81	0.77
Fomento de la Actividad Agrícola, Forest. y Pecuár.	0.34	-	-
Fomento Económico	0.80	0.83	1.18
Fomento del empleo y la productividad	0.13	0.61	0.58

Elaboración propia con base en Presupuestos de Egresos, 2007,2008,2009. Con base en información de Secretaría de Finanzas del GDF. . <http://www.finanzas.df.gob.mx>

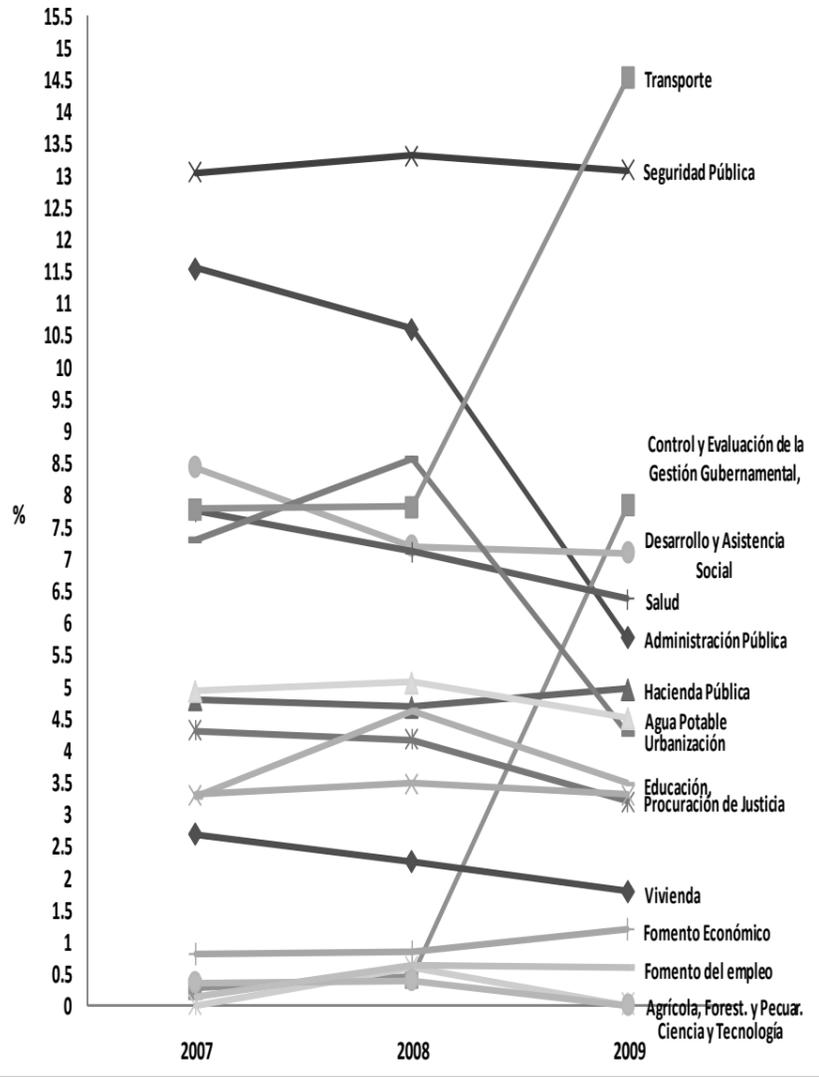
GRÁFICA DE CUADRO 31: COMPARATIVO DE GASTO POR PROGRAMA 2007, 2008 Y 2009.



En el Cuadro 31 y sus respectivas gráficas, se puede observar que en los tres años analizados, el rubro de mayor participación en los dos primeros fue Seguridad Pública y en el tercero aparece Transportes; de igual manera se observa que el segundo rubro en monto de participación porcentual en los dos primeros fue Administración Pública, pero en el tercero sufre una disminución en su participación de alrededor del 50%.

Sin embargo, lo anterior no significa que el sostenimiento de la Administración Pública haya dejado de tener el peso sobre el presupuesto; más bien lo que operó en este caso es que las acciones se clasificaron en un rubro diferente: “Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental”. Con ello, “mágicamente” se obtienen dos grandes logros en el papel: Disminuir el peso del aparato burocrático sobre el Presupuesto, y a la vez, incrementar el Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental. Para el tercer logro –esto es, la aplicación en la realidad- seguramente habrá que esperar algún tiempo.

GRÁFICA DE CUADRO 31: COMPARATIVO DE GASTO POR PROGRAMA
2007, 2008 Y 2009.



**2.7.1.- PROGRAMAS CLASIFICADOS COMO
PRIORITARIOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS
2007, 2008 Y 2009.**

La importancia que se establece al clasificar los Programas de Gobierno en los Presupuestos de Egresos por parte del Gobierno del Distrito Federal, radica no solamente en la prioridad que se les otorga para la atención de las necesidades de la población, sino que, concomitante con lo anterior, por normatividad el Jefe de Gobierno tiene la facultad de realizar cambios a los Presupuestos aprobados por el órgano legislativo del Distrito Federal, con lo que se realizan modificaciones a lo inicialmente establecido. Al respecto se transcribe el artículo específico del Código Financiero, en este caso del año 2009.

“CODIGO FINANCIERO 2009

ARTICULO 511.- El Jefe de Gobierno **podrá modificar** el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos, cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.

Estas modificaciones **no podrán:**

I. Transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios.

II. Disminuir el monto total consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención **de programas prioritarios**, salvo que se hayan concluido las metas.

Sólo podrán exceptuarse de lo anterior cuando exista una disminución de recursos en la Ley de Ingresos y cuando se trate de adecuaciones para el cierre del ejercicio que se lleven a cabo el 31 de diciembre.

Cualquier modificación que no cumpla los requisitos antes señalados requerirá aprobación previa en su caso de la Asamblea o, cuando ésta se encuentre en receso, por la Comisión de Gobierno, la que deberá resolver durante los diez días naturales siguientes a la presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta se considerará aprobada.

Cuando el ajuste alcance o rebase en forma acumulada el 10% del presupuesto anual asignado a cada dependencia, órgano desconcentrado, delegación y entidad, el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá informar en un capítulo especial del Informe de Avance Trimestral, la conciliación de las modificaciones realizadas, explicando a detalle los fundamentos, motivos y razonamientos de tales ajustes, cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública lo considere necesario.”

Como se podrá observar a continuación, en la presente administración solamente en el año 2007 se clasificó como prioritarios los programas relacionados con el Desarrollo Rural y con el Fomento al Empleo. El Programa de Fomento Económico en ningún año lo ha sido, y recordemos que en 2009, el Programa de Desarrollo Rural fue eliminado como programa explícito del conjunto de los mismos, y sus cifras se consideran como parte del Programa de Fomento Económico.

CUADRO 32: PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

CLAVE	PROGRAMA
06	Procuraduría de Justicia;
07	Seguridad Pública;
09	Readaptación Social;
13	Fomento de desarrollo de la educación y el Deporte, exclusivamente en las actividades institucionales de los programas especiales 00 y 04, referidos al programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME) ;
14	Cultura y Esparcimiento;
15	Servicios de Salud, exclusivamente en las actividades institucionales; 03 "Proporcionar Consulta Externa General", 04 "Proporcionar Consulta Externa especializada" y 06 "Proporcionar Servicios de Hospitalización General y Especializada";
17	Protección Social;
18	Fomento del Empleo y la Productividad;
21	Producción y fomento de la actividad agrícola, forestal y pecuaria;
22	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización;
24	Agua Potable;
27	Regulación del Transporte Urbano.

Fuente: Presupuesto de Egresos ,GDF, 2007. <http://www.finanzas.df.gob.mx>

CUADRO 33: PROGRAMAS CLASIFICADOS PRIORITARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008

CLAVE	PROGRAMA
08	Seguridad Pública
09	Protección Civil
11	Procuración con Justicia
12	Igualdad de Género
16	Salud
17	Educación
20	Provisión de Servicios e Infraestructura Urbanos
21	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos
22	Regulación Vial y Transporte Público
23	Agua Potable
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
25	Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Fuente: Presupuesto de Egresos GDF, 2008. <http://www.finanzas.df.gob.mx>

CUADRO 34: PROGRAMAS CLASIFICADOS PRIORITARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2009

CLAVE	PROGRAMA
08	Seguridad Pública
09	Protección Civil
11	Procuración con Justicia
12	Género
16	Salud
17	Educación
20	Urbanización
21	Vivienda
22	Transporte
23	Agua Potable
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
25	Ecología

Fuente: Presupuesto de Egresos, GDF, 2009. <http://www.finanzas.df.gob.mx>

2.8.- EJERCICIO DEL GASTO 2007

El análisis de algunos datos seleccionados con respecto al ejercicio del Presupuesto 2007, se realiza con base en la Cuenta Pública de dicho año, pero antes de analizar el año en cuestión es importante señalar la evolución de la clasificación económica del gasto neto del GDF, desde el año 1990 en precios corrientes. Al respecto, el gasto corriente, desde 1990 ha incrementado su participación del 56.68% al 72.30% en 2007. Desde el año 2000 la proporción varió entre el 69.72% y el 72.30 ya mencionado. Sin embargo, para 2008 y 2009 la proporción se incrementa al 80.34 y 79.07 %, con una variación anual en 2008 con respecto a 2007 del 20.24%, la cual en años recientes anteriores no se había observado.

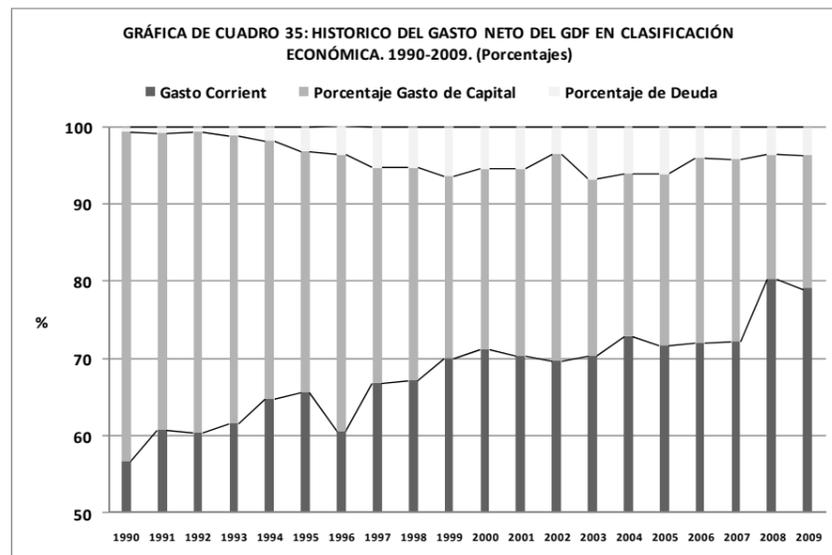
En cuanto al gasto de capital, su proporción en 2008 y 2009 es de 16.07 y 17.27%, las más bajas desde 1990. En 2008 se registra la mayor variación negativa al ser de -26.06%. Los datos del 2008 son con base en el último informe trimestral, sin que todavía se conozca la oficial Cuenta Pública.

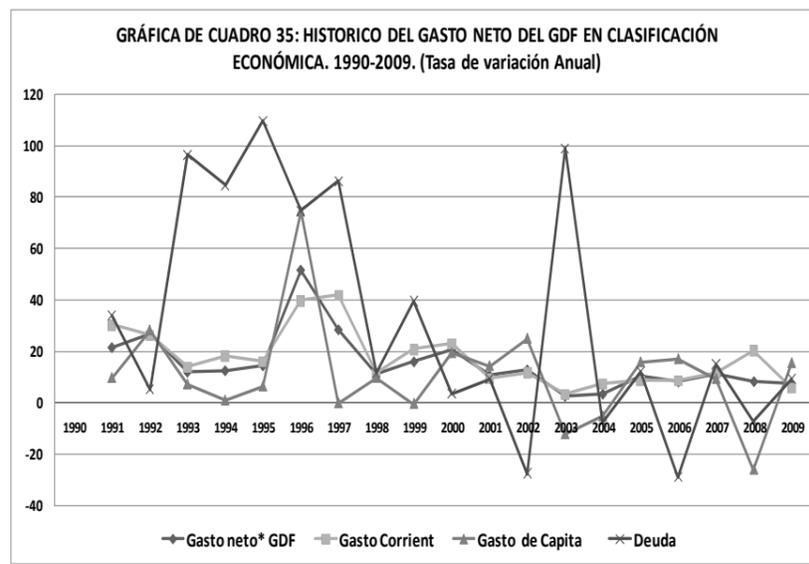
Tales proporciones evidencian un crecimiento más que proporcional en la participación del gasto corriente en detrimento del gasto de capital, y lo que ello significa en términos de incremento del patrimonio del Distrito Federal en inversión física y financiera. Esto es, que para combatir la desigualdad no sólo habrá que realizar acciones contra la pobreza, sino que habrá que crear riqueza, y uno de los mecanismos es apoyar a la actividad productiva de las empresas, principalmente de las que tienen una grandísima participación porcentual en términos de número de establecimientos, o sea, micro, pequeñas y medianas empresas.

CUADRO 35: HISTORICO DEL GASTO NETO DEL GDF EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. 1990-2009. (miles de pesos corrientes)

Año	Gasto neto* GDF (a)	Var. Anual (a)	Gasto Corrient (b)	V anual (b)	% b/a	Gasto de Capita (c)	V anual (c)	% c/a	Deuda (d)	V anual (d)	% d/a
1990	9,050		5,130		56.68	3,861		42.66	59		0.65
1991	10,990	21.43	6,677	30.16	60.75	4,234	9.66	38.52	79	33.90	0.71
1992	13,930	26.75	8,420	26.10	60.44	5,427	28.18	38.95	83	5.06	0.59
1993	15,576	11.82	9,598	13.99	61.62	5,815	7.15	37.33	163	96.39	1.04
1994	17,511	12.42	11,343	18.18	64.77	5,867	0.89	33.50	301	84.66	1.71
1995	20,022	14.34	13,152	15.95	65.68	6,239	6.34	31.16	631	109.63	3.15
1996	30,351	51.59	18,367	39.65	60.61	10,882	74.42	35.85	1,102	74.64	3.63
1997	38,954	28.35	26,041	41.78	66.85	10,860	(0.20)	27.87	2,053	86.30	5.27
1998	43,251	11.03	29,044	11.53	67.15	11,917	9.73	27.55	2,290	11.54	5.29
1999	50,125	15.89	35,064	20.73	69.95	11,866	(0.43)	23.67	3,195	39.52	6.37
2000	60,529	20.75	43,063	22.81	71.14	14,158	19.31	23.39	3,308	3.53	5.46
2001	66,897	10.52	47,107	9.39	70.41	16,179	14.27	24.18	3,611	9.15	5.39
2002	75,397	12.70	52,571	11.59	69.72	20,211	24.92	26.80	2,615	(27.58)	3.46
2003	77,231	2.43	54,290	3.26	70.29	17,737	(12.24)	22.96	5,204	99.00	6.73
2004	79,785	3.30	58,189	7.18	72.93	16,789	(5.34)	21.04	4,807	(7.62)	6.02
2005	87,974	10.26	63,154	8.53	71.78	19,433	15.74	22.08	5,387	12.06	6.12
2006	95,066	8.06	68,507	8.47	72.06	22,731	16.97	23.91	3,828	(28.94)	4.02
2007	105,535	11.01	76,305	11.38	72.30	24,831	9.23	23.52	4,399	14.91	4.16
2008	114,198	8.20	91,752	20.24	80.34	18,359	(26.06)	16.07	4,086	(7.11)	3.57
2009	122,629	7.38	96,974	5.69	79.07	21,185	15.39	17.27	4,470	9.39	3.64

*Excluye el pago de amortización de la deuda. De 1990 a 2007 con base en las Cuentas Públicas; 2008 con base en el presupuesto ejercido según cuarto informe trimestral; 2009 con base en el Presupuesto inicial.
Elaboración Propia con datos de Secretaría de Finanzas del GDF. <http://www.finanzas.df.gob.mx>





Ahora bien, conforme a los datos de la Cuenta Pública 2007, veamos lo relacionado al Eje 4, Economía Competitiva e Incluyente en cuanto al Ejercicio del Gasto: el conjunto de los ejes reportan una variación negativa entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido, sin embargo, es el eje objeto de nuestro ensayo, el que presenta la más alta variación negativa con -9.1%.

Dentro de los conceptos que influyen en dicha variación negativa, se encuentran los subprogramas: Otorgar créditos para la comercialización de productos rurales con -66.6 de variación; Otorgar créditos a micro, pequeñas y medianas empresas con -37.1%; y apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación de mercado con -22.7 de variación entre el presupuesto ejercido con relación al presupuesto modificado.

Con tales datos, se observa que existe una problemática en 2007, en cuanto a la eficacia y eficiencia para realizar las actividades programadas puesto que no sólo fue un problema de pago oportuno del presupuesto ejercido, sino que además no se realizaron los apoyos a las unidades económicas necesarias. Por ejemplo, en términos físicos, de 200 créditos programados para la comercialización de productos rurales, solamente se consignan 37 realizados. A lo anterior habrá que agregar que el Eje cuatro tiene una participación mucho menor (1.73%) en el Gasto Programado, comparado con los demás ejes.

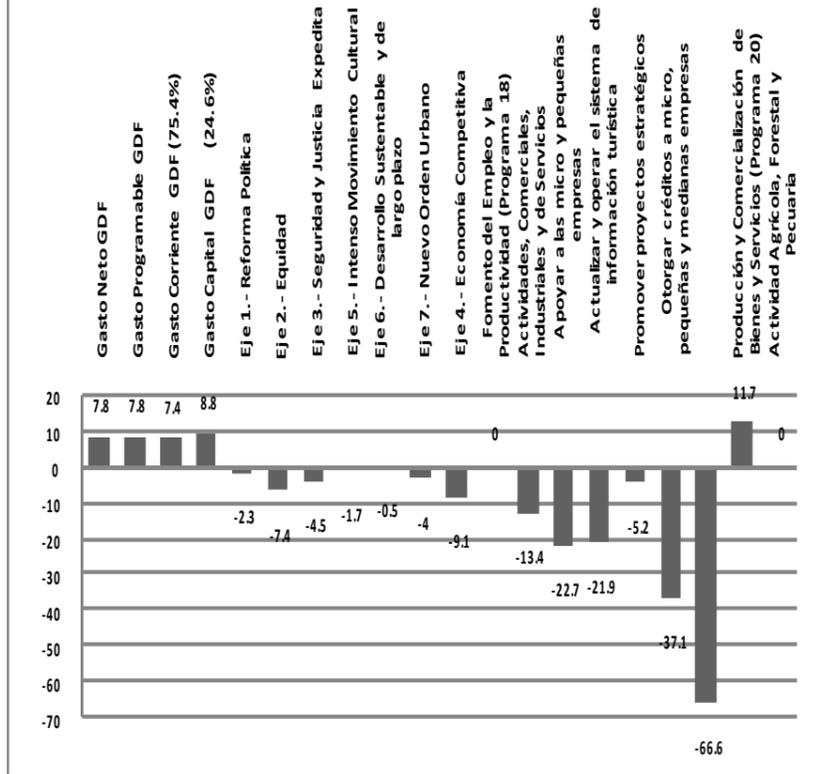
CUADRO 36: VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN CONCEPTOS SELECCIONADOS CONFORME LA CUENTA PÚBLICA 2007. (Miles de pesos).

Concepto/Programa	Presupuesto Modificado 2007	Presupuesto Ejercido 2007	Variación
Gasto Neto GDF	97,890,864	105,535,199	7.8
Gasto Programable GDF	93,846,894	101,135,816	7.8
Gasto Corriente GDF (75.4%)	71,019,253	76,304,511	7.4
Gasto Capital GDF (24.6%)	22,827,641	24,831,304	8.8
Eje 1.- Reforma Política. Derechos Plenos a la Ciudad y habitantes	14,404,182	14,072,237	(2.3)
Eje 2.- Equidad	21,791,616	20,186,310	(7.4)
Eje 3.- Seguridad y Justicia Expedita	24,927,000	23,805,000	(4.5)
Eje 5.- Intenso Movimiento Cultural	641,724	631,044	(1.7)
Eje 6.- Desarrollo Sustentable y de largo plazo	10,110,867	10,058,165	(0.5)
Eje 7.- Nuevo Orden Urbano: Servicios eficientes y calidad de vida	12,823,674	12,316,918	(4.0)
Eje 4.- Economía Competitiva	1,783,686	1,621,157	(9.1)
Fomento del Empleo y la Productividad (Programa 18)	208,139	208,139	0.0
Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades, Comerciales, Industriales y de Servicios (Programa 19)	565,637	489,518	(13.4)
Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las Etapas de operación y consolidación de mercado	65,040	50,301	(22.7)
Actualizar y operar el sistema de información turística	11,649	9,102	(21.9)
Promover proyectos estratégicos de desarrollo Económico y promoción al turismo	203,045	192,447	(5.2)
Otorgar créditos a micro, pequeñas y medianas empresas	108,455	68,246	(37.1)
Otorgar créditos para la comercialización de productos rurales	10,000	3,335	(66.6)
Producción y Comercialización de Bienes y Servicios (Programa 20)	745,004	658,533	11.7)
Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria (Programa 21)	264,905	264,902.3	(0.0)

Elaboración propia, con base a la Cuenta Publica 2007. Secretaría de Finanzas del GDF.
<http://www.finanzas.df.gob.mx>

).

GRÁFICA DE CUADRO 36: VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN CONCEPTOS SELECCIONADOS CONFORME LA CUENTA PÚBLICA 2007. (Variación Porcentual).



EJERCICIO DEL GASTO EN 2007 Y 2008 DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESO)

La unidad responsable del otorgamiento de créditos productivos es el Fondo de Desarrollo Social del Distrito Federal, el cual tuvo en 2007, una variación negativa de -32.7% de su con relación al presupuesto autorizado, \$ 178,293,000.00, siendo su presupuesto ejercido, \$ 119,999,000.00. En 2008, su variación negativa fue de -22.9%, siendo su presupuesto autorizado de \$197,900,000.00, y ejerciendo la cantidad de \$152,500,000.00.

Un resumen de sus actividades es el siguiente, las cuales estuvieron centradas en cinco líneas de acción:

1) Otorgamiento de microcréditos. Se otorgan a grupos solidarios de cinco a quince integrantes para proyectos productivos y de autoempleo. Los montos de préstamo son en diversas etapas y van de los 3,000 a 12,000 pesos por miembro del grupo.

En 2007, se otorgaron 12,034 créditos a 19,166 personas por un monto de \$ 52,817,000 pesos. Los sectores económicos de actividad fueron 76% comercio, 11% servicios y 13% manufactura y agroindustria. El 70% de los beneficiarios fueron mujeres.

En 2008, con datos preliminares del Cuarto Informe Trimestral se informa que se entregaron los 15,112 microcréditos otorgados.

2) Créditos para Micro y Pequeñas Empresas. En 2007 se otorgaron 232 créditos por un monto de \$ 15,429,699 pesos, siendo 44% de los beneficiarios mujeres. En 2008, y por segundo año consecutivo, se informa que no se alcanzó a cubrir la meta asignada, que para el año en cuestión fue de 367 créditos, otorgando solamente 330.

3) Créditos para Comercialización de Productos Rurales. En 2007, se otorgaron 37 créditos por un monto de \$3,335,527 pesos, principalmente para productores de plantas y nopal. El 35 % de los beneficiados fueron mujeres. Para 2008, se informa preliminarmente que tampoco se alcanzó a cubrir la meta de créditos a otorgar pues estaban programados 108, y solamente se realizaron 105 créditos rurales.

4) Capacitación de acreditados. Se realizaron sesiones informativas a 19,741 personas interesadas y capacitación a personal propio del Fondo.

5) Servicios no financieros. Participación en 23 ferias y exposiciones y promoción para participación de 30 acreditados en el Forum Universal de las Culturas realizado en Monterrey, Nuevo León.

Como observación se plantea que, por dos años consecutivos en la presente administración, el mencionado Fondo no alcanza las metas para el otorgamiento de créditos productivos, ya se en algunas de sus modalidades, esto es, microcréditos, créditos mypes o bien créditos rurales.

A pesar de la pequeña porción, en relación al universo de unidades económicas existentes en el Distrito Federal, que se cubre en créditos productivos, la situación mencionada denota la existencia de una forma de operación que no es totalmente eficiente y eficaz., por lo que se hace necesario modificar la forma de contacto entre empresarios y productores locales por demarcación territorial., fortaleciendo a las instancias de promoción económica delegacionales.

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

Con relación al Instituto que no está ubicado en el Eje cuatro, en 2007 su presupuesto original fue de \$ 100,000,000.00 y el ejercido fue de \$104,561,000.00 con una variación de superior de 4.61% entre dichos presupuestos. Un resumen de sus actividades es el siguiente:

En 2007, las actividades del Instituto se agrupa en 7 proyectos:

1) Proyecto: Agenda de Desarrollo Tecnológico 2007-2012

Objetivo: Establecer estrategias, líneas de investigación y desarrollo, programas de trabajo y redes de colaboración entre universidades, centros de investigación y dependencias del GDF, para realizar el impulso científico, tecnológico y de innovación que el D.F. requiere.

Acciones: + Encuesta de necesidades de desarrollo tecnológico en dependencias del GDF.
+ Proyecto de agenda de desarrollo tecnológico en 12 áreas de especialidad.

2) Proyecto: Tecnología del Agua.

Objetivo: Identificar problemas, establecer agenda, organizar foros y recomendar acciones

Acciones: + Agenda para formar el Comité de Estudios en Tecnología del Agua.
+ Apoyo para "Automatización del Drenaje Profundo" de CINVESTAV-IPN.
+ Foro "Aplicaciones Tecnológicas. Primero el Agua". Conjuntamente con ALDF.
+ Agenda de trabajo para desarrollo de tecnologías del agua.

3) Proyecto: Gobierno y Ciudad Digital.

Objetivo: Impulso al desarrollo de sistemas de gobierno digital, realización y control de procesos administrativos y atención ciudadana en línea.

Acciones: + Trabajo conjunto con dependencias y especialistas para la realización de innovaciones en los diversos campos de aplicación de nuevas tecnologías y procesos.

4) Proyecto: Estudios de Tecnología del Transporte.

Objetivo: Desarrollo de transporte limpio, nuevas tecnología de tracción, tecnologías de control de tránsito, evaluación y construcción de infraestructura vial y de transporte público.

Acciones: + Trabajo conjunto con dependencias y especialistas sobre la temática.

5) Proyecto: Estudio y Prevención de Comportamientos Adictivos.

Objetivo: Fomentar la prevención y concientización entre la población sobre dicho problema.

Acciones: + Realización de planeación, contactos y trámites acciones iniciales para el “Museo Interactivo sobre las adicciones”.

6) Proyecto: La Ciudad en las Calles.

Objetivo: Promover el conocimiento de la ciencia y la tecnología entre la población:

Acciones: + Realización de diversos eventos, foros, y exposiciones.

7) Proyecto: Suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.

Objetivo: Realizar acuerdos conjuntos para la investigación, utilización y difusión de la ciencia, la tecnología y el fomento de la innovación.

Con relación al año 2008, la información preliminar detalla que los 652 millones de pesos que fueron presentados y autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su utilización, fueron posteriormente modificados, y quedando en 382.9 millones de pesos. De esa cantidad, el ejercicio fiscal reporta un presupuesto ejercido de 202.7 millones de pesos, por lo que existe una diferencia negativa entre ambos presupuestos de 42%. En el cuarto informe de avance programático presupuestal se detalla que la diferencia es por las siguientes razones:

1) Retraso en firma de convenios con instituciones sin fines de lucro para promover la ciencia en la ciudad, estando en proceso de entrega las ayudas y donativos.

2) Retraso en la entrega de facturas de proveedores de mobiliario para el Programa “Aula Digna”, y de proveedores de mantenimiento de inmuebles y servicio de Internet en eventos de Exposición de la Ciencia.

2.9.- MODIFICACIONES AL PROCESO PRESUPUESTARIO 2009

Para el Ejercicio Fiscal 2009, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, realiza diversas modificaciones para la instrumentación de su proceso presupuestario, las cuales se enmarcan en el denominado “Presupuesto por Resultados”.

Con la modificación de la anteriormente denominada Estructura Programática Presupuestal hacia la nueva Estructura por Resultados, el Gobierno del Distrito Federal asegura fortalecer la vinculación entre el gasto público y los objetivos que se plantean en la gestión pública, a la vez que se ofrecen mayores y mejores elementos para el análisis y la medición del desempeño gubernamental.

Para la realización de dicho proyecto, el Gobierno del Distrito Federal ha informado que el BID autorizó una donación por un monto de un millón de dólares destinados a implantar el Sistema de Presupuesto por Resultados que incida directa y positivamente sobre su gestión pública al mejorar la calidad del gasto público. El principal proyecto a financiar será la puesta en operación de un sistema de indicadores que permita extraer información cuantitativa/cualitativa sobre el logro o resultado en la provisión de los productos o servicios públicos generados por las denominadas Unidades Responsables (UR), cuya información permita medir la calidad o el impacto de los programas y proyectos (bienes y servicios públicos).

2.9.1.- CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.

Como lo sustenta la actual administración del GDF, el proceso presupuestario en esta entidad ha resultado insuficiente para reflejar una efectiva vinculación con los objetivos y las estrategias plasmados en los programas generales del gobierno (lo cual es plenamente avalado por el autor del presente ensayo). Históricamente evolucionado primero con la Presupuestación por Objeto del Gasto y luego con la Presupuestación por Programas hasta el 2008, el ejercicio del gasto y la gestión pública se habían enfocado, principalmente, en los procedimientos y no en una orientación al cumplimiento de objetivos o resultados. Ello, al considerar que la presupuestación tradicional, de tipo incremental, se basa en las disponibilidades estimadas de recursos, pero no está asociada a la obtención de productos ni resultados alineados a estrategias planteadas.

Con la aplicación del nuevo Presupuesto por Resultados el GDF afirma que es un modelo de gasto que se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos necesitan o realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Esto implicará una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centrará en la generación del “valor público” y en la atención a las demandas de los individuos.

Objetivos

- ☐ Reducir inercia presupuestaria, logrando, de esta manera una eficiente vinculación entre las asignaciones, los productos y servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.
- ☐ Articular la planificación estratégica con los procesos de programación, presupuestación y optimización de los recursos, a través de programas y políticas más eficientes y eficaces que sean medibles a partir de indicadores estratégicos.
- ☐ Generar incentivos en el proceso presupuestario para lograr una gestión eficaz y alcanzar, de esta manera, los resultados esperados por los ciudadanos.
- ☐ Desarrollar evaluaciones efectivas que generen información adecuada para la toma de decisiones y con ello retroalimentar las fases del proceso presupuestario a través de indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión.
- ☐ Lograr que el presupuesto sea una herramienta real de gestión que incida en la eficacia y eficiencia de la acción gubernamental en cumplimiento de las funciones del gobierno.

Categorías

A) Resultado.

Es el conjunto organizado de actividades y proyectos agrupados en subresultados, que se orientan a la satisfacción de un objetivo específico para alcanzar una o varias metas. Los resultados son la expresión de los fines que un gobierno o institución pretende conseguir en un tiempo determinado para satisfacer las demandas y necesidades de una población objetivo, y como un reflejo de los efectos y los impactos que se esperan obtener.

B) Subresultado.

Tienen la finalidad de agrupar servicios y productos que se obtienen a través de la ejecución de diversas actividades institucionales y proyectos con objetivos y metas específicas. Los servicios y productos que se generan o producen deben responder a las necesidades o requerimientos de la población objetivo.

Los catálogos de resultados y subresultados se elaborarán con base en el Marco Estratégico (misión y visión) de cada Unidad Responsable del Gobierno del Distrito Federal en su conjunto; y buscarán reflejar los principales objetivos que se esperan lograr en el corto, mediano y largo plazo.

C) Actividad Institucional.

Es la expresión mínima del presupuesto que refleja un conjunto de acciones orientadas a la consecución de un objetivo específico y cuantificable. Su ejecución conduce directamente a la producción de un bien o a la prestación de un servicio para atender a un usuario o beneficiario plenamente identificado.

Marco de Política Pública (MPP), como herramienta para la construcción del Sistema Integral de Indicadores Estratégicos (SIIE).

Como parte del Programa por Resultados y para facilitar el proceso de planeación, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos, el GDF aplicará un esquema conceptual denominado Marco de Política Pública (MPP).

Esta metodología tiene las siguientes características:

- Es un instrumento de planeación y administración de programas y proyectos (identificados en el Sistema Institucional de Control de Egresos SICE como AI ó Actividad Institucional).
- Permite que las definiciones de diseño de AI (o programas) sean congruentes con los resultados previstos en cada una de las políticas públicas como el PGDDF 2007-2012.
- Resume los principales resultados del diseño de las AI.
- Sirve de base para la programación y planeación de la ejecución del gasto.
- Facilita el seguimiento y la evaluación de resultados e impactos.

Con dicho marco conceptual, para el Presupuesto 2009 se elaborará el Sistema Integral de Indicadores Estratégicos (SIIE), el cual se centrará en la medición y el seguimiento sistemático de las actividades de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, a fin de incentivar la eficacia y responsabilidad de las acciones del Gobierno para obtener resultados precisos de cara a la ciudadanía.

Para ello, el GDF define a los indicadores a utilizar dentro de las siguientes dimensiones:

A) Financiero. Su objetivo es medir diferentes aspectos de ejecución de los recursos públicos.

B) Gestión. Mide los insumos (humanos, materiales, logísticos, financieros) que se destinan a una actividad de gobierno, son utilizados adecuadamente para lograr los objetivos de éste.

C) Calidad. Mide el nivel de satisfacción de un programa o servicio por los usuarios, y/o las características de los atributos, propiedades o características que determinan el valor cualitativo del objeto del indicador.

D) Desempeño. Mide el logro directo de las actividades de gobierno. El valor de un indicador de desempeño debe ser reflejo directo de las acciones de gobierno y su medición deber ser aislada de factores de influencia externa al gobierno.

E) Impacto. Mide la incidencia final de las actividades de gobierno sobre el escenario socioeconómico de la Ciudad de México. El valor de un indicador de impacto es la consecuencia indirecta de las políticas de gobierno.

Por último, el GDF considera que el sistema tiene las siguientes ventajas:

- Promueve el conocimiento y el aprendizaje de cada unidad responsables sobre sus programas.
- Ayuda a adoptar medidas de mejora en cuanto a la gestión y perfeccionamiento de estrategias en la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía.
- Soporta el proceso de desarrollo organizacional y de formulación de políticas públicas.
- Apoya la construcción de sistemas de reconocimiento al buen desempeño y a la rendición de cuentas.

2.9.2.- PRINCIPALES PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO 2009

En su Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el año 2009, el Gobierno del Distrito Federal destaca los siguientes Programas dentro de Desarrollo Económico:

Programa de Creación de Sociedades Cooperativas

El programa establecido por el busca desarrollar la capacidad productiva de las familias del Distrito Federal en condiciones de vulnerabilidad, fortalecer su capacidad financiera y fomentar una visión propia de dichos sectores como agentes de cambio económicos y sociales de la Ciudad de México. El programa brinda asesoría y apoyos económicos para el crecimiento de actividades económicas en áreas deprimidas. El programa ordena y jerarquiza estos apoyos de acuerdo a la vocación económica y necesidades de dichas áreas, privilegiando los proyectos relacionados con industria del vestido, provisión de agua potable y estancias infantiles.

Seguro de Desempleo

El Seguro de Desempleo inicia su segundo año. En el marco de las difíciles circunstancias económicas que se esperan en el ejercicio fiscal, el GDF plantea que el seguro de desempleo se constituirá en una herramienta fundamental para hacer frente a las crecientes dificultades para la búsqueda de empleo. El programa otorga apoyos mensuales por 1,577.7 pesos a quienes han perdido su trabajo en épocas recientes. Asimismo, dicho grupo se convierte en el primer grupo de enfoque de programas de capacitación del gobierno. Este sistema de protección se traduce en un beneficio de un salario mínimo mensual, hasta por seis meses, para trabajadores asalariados del sector formal de la economía que hayan perdido su empleo. Para el 2009 el monto previsto en el programa asciende a 500.0 mdp, cifra que representa el 6.2 por ciento de la recaudación prevista en el proyecto de la Ley de Ingresos por concepto del Impuesto Sobre Nóminas. Se beneficiará a 55 mil personas, lo que significa un 21.2 por ciento de los 259,648 desempleados registrados en el Distrito Federal en el tercer trimestre del 2008.

Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa

El programa tiene como objetivo impulsar la creación, consolidación y permanencia de las Micro y Pequeñas Empresas, la conservación del tejido económico de la ciudad, y el fomento de las actividades emprendedoras y preservación de empleos en el Distrito Federal. En el 2009 se darán 325 apoyos con un monto de 30 mdp.

Programa de Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo

El programa de microcréditos otorga créditos para el financiamiento de actividades productivas, en la población con mayores índices de marginación y pobreza, exigiendo la constitución de grupos solidarios. Para el 2009, se pretenden erogar 99.2 mdp para otorgar 15,000 créditos.

Programa de Apoyo al Empleo

El programa de apoyo al empleo es un instrumento institucional que combina recursos del gobierno local y federal, y que busca incidir en acciones de capacitación a desempleados y subempleados, al brindarles orientación ocupacional, asistencia técnica, capacitación o

apoyos económicos, en función de sus características. El programa desarrolla a su vez diversos subprogramas ajustados a las características de los principales mercados laborales. Para el 2009 se otorgarán 25,739 apoyos con erogaciones por 130 mdp.

Programa de Inversión

El Distrito Federal es la entidad federativa que destina una proporción mayor de su presupuesto a inversión: 25 por ciento, aproximadamente. Esta cifra supera en más del 50 por ciento a la participación promedio de este tipo de gasto en el presupuesto del resto de las entidades. El GDF, incrementará su presupuesto destinado a inversión, se estima que esta cifra sea de 30,697 mdp para 2009, es decir, 4,500 mdp más que lo presupuestado de origen en 2008. El gasto de inversión incluye todas las acciones encaminadas a incrementar el patrimonio del GDF. Los proyectos bajo este concepto se pueden clasificar en Infraestructura Vial; de Transporte; de Salud; Social, Cultural y Deportiva; de Seguridad Pública, y de Agua y Drenaje.

Estos proyectos pueden implicar la compra de bienes muebles e inmuebles, la realización de obras directamente por el GDF o por medio de alguna empresa contratada para ello, y las adquisiciones de valores fiduciarios (Inversión Financiera).

En el marco anterior, se inserta la actividad del Fideicomiso para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) el cual tendrá un gasto en inversión financiera por un total de 138.2 mdp. Conforme lo ya mencionado con anterioridad, del gasto total de inversión financiera del FONDESO, alrededor del 70 por ciento (98.2 mdp) se destinará a los Programas de Microcréditos, además del Programa MyPES que recibirá recursos por 30 mdp y 10 mdp que se ejercerán en el otorgamiento de financiamientos para la comercialización de productos de la población de las zonas rurales.

Programas de Desarrollo Rural. Programa Especial de Financiamiento para la Comercialización de Productos Rurales

El programa de Créditos Rurales tiene como objetivo el fortalecer su distribución y mercadeo de productos agropecuarios, otorgando financiamiento para insumos y medios de transporte que reduzcan los intermediarios entre los productores y el consumidor final. Para el 2009 se pretenden dar 80 créditos con una erogación de 10 mdp.

Desarrollo Forestal

El programa de desarrollo forestal se vincula con programas federales de apoyo para combatir la pobreza en zonas forestales a la vez que se incrementa la productividad sustentable de dichas superficies. Para el 2009 se tiene contemplado un millón de pesos en las contribuciones locales para este programa.

Apoyo a la Producción Rural

La Secretaría de Desarrollo Rural apoyará el desarrollo de las zonas rurales del Distrito Federal a través de apoyos en especie a la producción rural y a una serie de actividades orientadas a objetivos de modernización del campo capitalino, como la mejora de traspatios en comunidades rurales, el fomento a los cultivos nativos, herbolaria, y al desarrollo de la producción orgánica. Para este programa se tienen asignados 52.5 mdp.

Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE).

Tiene como objetivo evitar la pérdida de suelo de conservación a través del financiamiento de actividades productivas sustentables y compatibles con la vocación ambiental de dichas áreas. Los beneficiarios son ejidos, comunidades, sociedades de producción o grupos de trabajo dentro del área del suelo de conservación. Este programa se subdivide en dos vertientes: (1) los Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas (FOCORE), orientados al financiamiento de proyectos de protección, conservación y/o restauración de ecosistemas, que realizarán 293 actividades de restauración por 56 mdp, y (2) el Apoyo para la participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO), destinado al financiamiento de mano de obra en programas de conservación, que financiará 708 proyectos por 50 mdp.

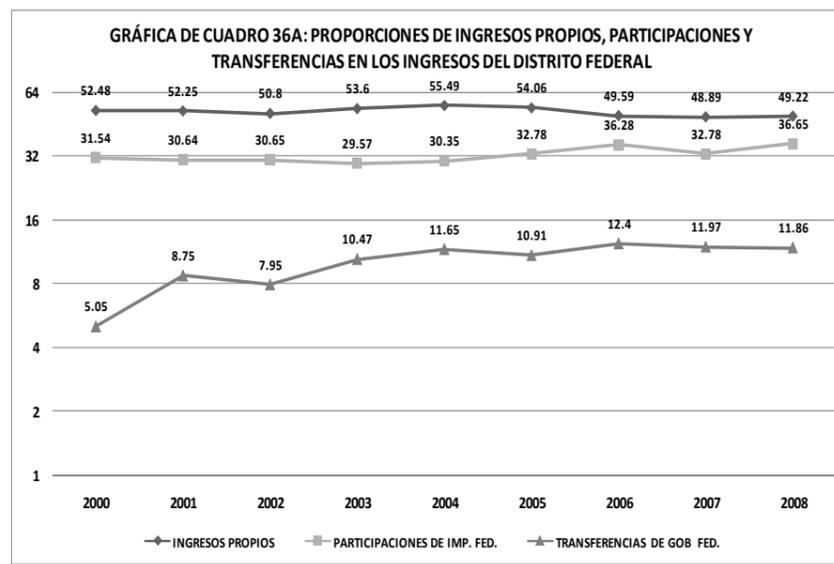
2.10.- POLITICA DE INGRESOS 2009

Para 2009, el Gobierno del Distrito Federal estableció en su Proyecto de Ley de Ingresos obtener recursos por 122 mil 629 millones de pesos, cifra que representan un crecimiento de 11.2 por ciento respecto a la meta establecida en 2008. De ese total, 120 mil 679 millones de pesos correspondían a ingresos ordinarios (de los cuales 59 mil 222 millones de pesos son ingresos propios y 61 mil 457 millones de pesos de origen federal) y un mil 950 millones de pesos a ingresos extraordinarios derivados del techo de endeudamiento neto aprobado por el Congreso de la Unión.

CUADRO 36A: PROPORCIONES DE INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2008 (millones de pesos estimados de 2008)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Ingresos	87,503	90,311	95,822	94,166	93,328	100,018	110,534	113,668	110,266
%	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Ingresos Propios	45,923	47,183	48,675	50,471	51,788	54,074	54,809	55,567	54,275
%	52.48	52.25	50.80	53.60	55.49	54.06	49.59	48.89	49.22
Participaciones de imp. Fed.	27,600	27,669	29,366	27,842	28,329	32,787	40,107	37,260	40,410
%	31.54	30.64	30.65	29.57	30.35	32.78	36.28	32.78	36.65
Transferencias de Gob. Fed.	4,416	7,901	7,621	9,858	10,869	10,907	13,708	13,605	13,080
%	5.05	8.75	7.95	10.47	11.65	10.91	12.40	11.97	11.86

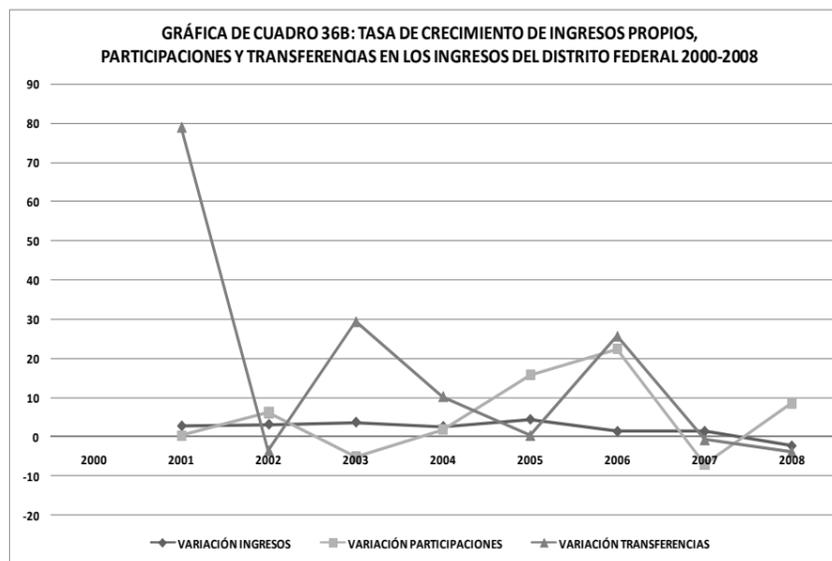
Elaboración propia con datos de GDF-Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Política Fiscal.
Fuente: Anexo estadístico del Segundo Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal



CUADRO 36B: TASA DE CRECIMIENTO DE INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2008 (millones de pesos estimados de 2008)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total Ingresos	87,503	90,311	95,822	94,166	93,328	100,018	110,534	113,668	110,266
Variación anual		3.21	6.10	(1.73)	(0.89)	7.17	10.51	2.84	(2.99)
Ingresos Propios	45,923	47,183	48,675	50,471	51,788	54,074	54,809	55,567	54,275
Variación anual		2.74	3.16	3.69	2.61	4.41	1.36	1.38	(2.33)
Participaciones de imp. Fed.	27,600	27,669	29,366	27,842	28,329	32,787	40,107	37,260	40,410
Variación anual		0.25	6.13	(5.19)	1.75	15.74	22.33	(7.10)	8.45
Transferencias de Gob. Fed.	4,416	7,901	7,621	9,858	10,869	10,907	13,708	13,605	13,080
Variación anual		78.92	(3.54)	29.35	10.26	0.35	25.68	(0.75)	(3.86)

Elaboración propia con datos de GDF-Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Política Fiscal.
Fuente: Anexo estadístico del Segundo Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal



Con respecto a los ingresos propios del sector central, para 2009, el Proyecto contemplaba recibir 49 mil 714 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 8.7 por ciento respecto a la LIDF 2008. Estos ingresos se componen de recursos provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones por actos de coordinación, principalmente. En el caso de los impuestos, para 2009, el Gobierno del Distrito Federal proyectó recaudar 19 mil 766 millones de pesos, esto es 1.6 por ciento más que lo establecido en la LIDF 2008. De acuerdo con su monto de recaudación, el gravamen más importante es el **Impuesto sobre Nóminas**.

Con relación a dicho Impuesto, la legislación establece que:

“ARTICULO 178.- Se encuentran obligadas al pago del impuesto sobre nóminas, las personas físicas y morales que, en el Distrito Federal, realicen erogaciones en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado, independientemente de la designación que se les otorgue.

Para los efectos de este impuesto, se considerarán erogaciones destinadas a remunerar el trabajo personal subordinado, las siguientes:

- I. Sueldos y salarios;
- II. Tiempo extraordinario de trabajo;
- III. Premios, primas, bonos, estímulos e incentivos;
- IV. Compensaciones;
- V. Gratificaciones y aguinaldos;
- VI. Participación patronal al fondo de ahorros;
- VII. Primas de antigüedad;
- VIII. Se deroga.
- IX. Comisiones, y
- X. Pagos realizados a administradores, comisarios o miembros de los consejos directivos de vigilancia o administración de sociedades y asociaciones.”

En los últimos 10 años la recaudación por este gravamen ha crecido a tasas anuales superiores a 2 por ciento real. Por este concepto, para 2009 se presentó la estimación de una recaudación de 8 mil 003 millones de pesos, 1.4 por ciento superior a la autorizada en la Ley de Ingresos para 2008. El menor crecimiento esperado (con relación al presentado en los últimos años) lo explica el GDF por la desaceleración económica prevista para el presente año y manifestando como antecedente, que durante el período de desaceleración económica de 1994-95, el Impuesto sobre Nóminas fue una de las contribuciones que presentaron una mayor caída en su recaudación.

CUADRO 37: COMPARATIVO ENTRE INGRESOS TOTALES* DEL GDF Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. 1990-2009 (Millones de pesos)

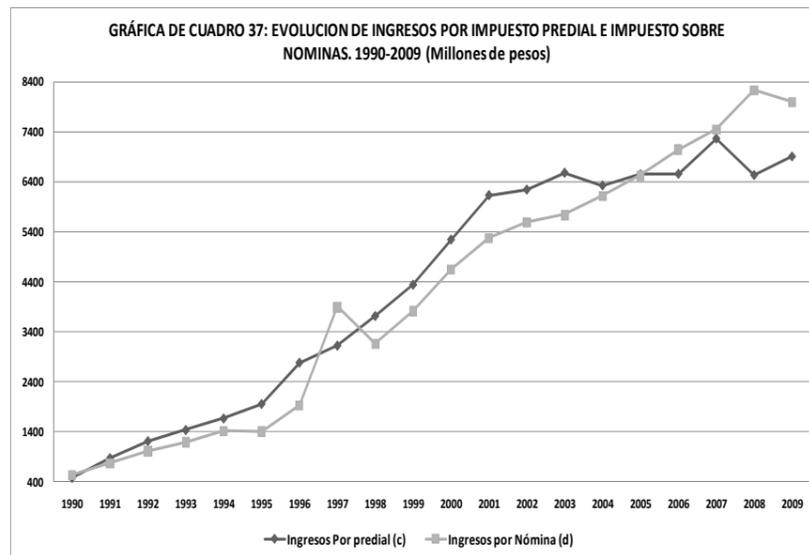
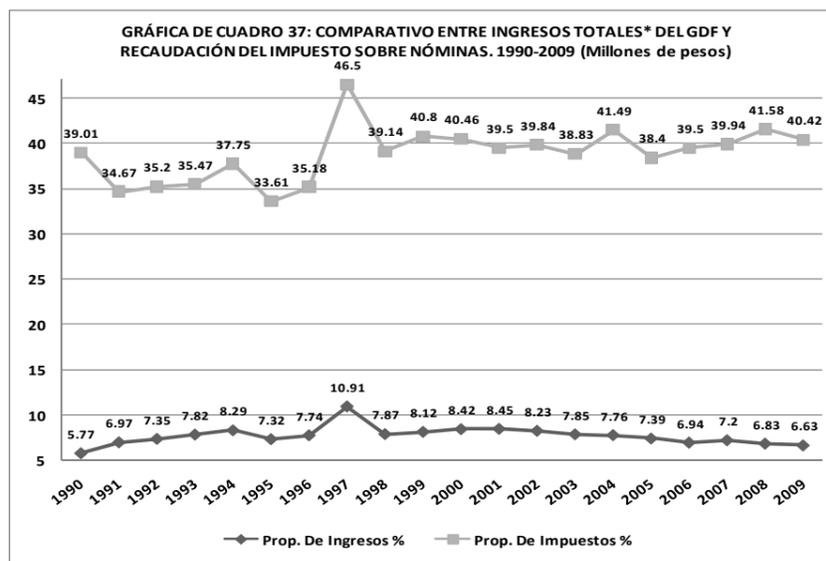
Año	Ingresos Ordinarios (a)	Ingresos por Impuestos (b)	Ingresos Por predial	Ingresos por Nómina (c)	% (c)/(a)	% (c)/(b)
1990	9,348.2	1,384.0	478.5	539.9	5.77	39.01
1991	11,012.9	2,216.6	872.7	768.5	6.97	34.67
1992	13,841.6	2,893.0	1,211.2	1,018.5	7.35	35.20
1993	15,241.8	3,361.4	1,432.9	1,192.6	7.82	35.47
1994	17,034.5	3,744.2	1,663.7	1,413.5	8.29	37.75
1995	19,206.8	4,187.2	1,954.5	1,407.7	7.32	33.61
1996	24,927.2	5,483.6	2,779.3	1,929.6	7.74	35.18
1997	35,696.0	8,376.1	3,119.3	3,895.6	10.91	46.50
1998	40,148.9	8,077.2	3,711.1	3,161.8	7.87	39.14
1999	46,963.5	9,349.4	4,335.7	3,815.2	8.12	40.80
2000	55,237.2	11,494.1	5,237.6	4,651.1	8.42	40.46
2001	62,383.0	13,342.2	6,124.8	5,271.5	8.45	39.50
2002	67,825.3	14,017.7	6,235.6	5,585.7	8.23	39.84
2003	72,990.1	14,766.6	6,572.7	5,734.7	7.85	38.83
2004	78,846.4	14,753.5	6,319.7	6,121.3	7.76	41.49
2005	88,102.6	16,974.0	6,543.6	6,518.7	7.39	38.40
2006	101,428.2	17,832.6	6,550.9	7,045.1	6.94	39.50
2007	103,333.9	18,641.2	7,256.4	7,446.6	7.20	39.94
2008 **	120,432.7	19,787.1	6,527.2	8,229.2	6.83	41.58
2009 ***	120,700.1	19,795.5	6,897.7	8,002.8	6.63	40.42

* No se consideran ingresos por endeudamiento, adefas y remanentes.

** Cifras del Cuarto Informe de Avance Enero-Diciembre 2008

***Cifra de la Ley de Ingresos 2009

Elaboración propia con datos proporcionados por Secretaría de Finanzas del GDF <http://www.finanzas.df.gob.mx> respuesta de fecha 09 de marzo del 2009 por parte de la Coordinación de Control de Gestión y Normatividad a la solicitud de información 010600006209, de fecha 24 de febrero del 2009, por parte del autor.



Adicional a los datos sobre recaudación, la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Finanzas hizo llegar en su respuesta, los siguientes planteamientos con respecto a la Política de Ingresos implementada por el Gobierno del Distrito Federal:

“La fiscalización es uno de los medios más efectivos para lograr un crecimiento en los ingresos propios de la Ciudad de México. Por esta razón, como parte de la política

tributaria a instrumentarse debe buscarse crear un efecto generalizado que induzca a modificar las conductas de los contribuyentes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y así, crear una cultura fiscal de cumplimiento en el pago de las contribuciones. Entre otras acciones, las siguientes acciones pueden lograr dicho objetivo:

- 1.- Incrementar la presencia de la autoridad fiscal y combatir la evasión y elusión fiscal, con el objeto de promover el pago puntual y espontáneo.
- 2.- Incrementar la identificación de los hechos u omisiones que puedan constituir delitos fiscales, que en el ejercicio de las facultades de fiscalización sean conocidas a fin de dar parte a las instancias competentes.
- 3.- Invitación permanente y constante a los contribuyentes para el pago de las diferencias a cargo plasmadas en los dictámenes locales, previo al inicio del ejercicio de las facultades de comprobación.
- 4.- Elevar las labores de seguimiento, revisión, monitoreo y persuasión al contribuyente para corregir su situación fiscal, antes de la determinación del crédito fiscal.
- 5.- Realizar campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 6.- Elevar la emisión de invitaciones a los contribuyentes para que cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales.
- 7.- Elevar el número de revisiones a programar, a través de la selección y análisis de sectores económicos con indicios de evasión fiscal.
- 8.- Elevar la calidad en la coordinación e intercambio de información con otros órganos, dependencias y unidades administrativas.
- 9.- Fortalecer el programa de recuperación de los créditos a favor del Distrito Federal.”

Los siguientes cuatro Cuadros 38,39,40 y 41, presentan datos relativos al Padrón de Nóminas, y una comparación con cifras de patrones registrados del IMSS, número de establecimientos del Sistema de Información Empresarial Mexicano, así como de los datos del INEGI ya presentados con anterioridad. De ellos se desprende que ha existido un constante incremento en la conformación del Padrón de Nóminas, estando de 2004 a 2006 por debajo de los datos del IMSS, y en 2006 y 2007 superándolos, y en el caso del SIEM, disminuyendo paulatinamente la diferencia.

En el Padrón de Nóminas del GDF, se tuvo acceso a dos cifras. Las cifras menores se presentan en el Anexo Estadístico del Segundo Informe del Jefe de Gobierno, y las mayores fueron proporcionadas por la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Finanzas. Al respecto, es de llamar la atención la diferencia entre las cantidades proporcionadas por la misma dependencia. Dichas diferencias se presentan en el Cuadro 39, y en los Cuadros 40 y 41, para realizar las comparaciones, se toman para el D.F. los datos proporcionados por la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Finanzas

Nota importante: En la misma respuesta se informa que en 2003 se realizó una depuración del Padrón en cuestión, eliminando registros que no debían ubicarse en el mismo, y por ello es que se observa una diferencia antes y después de dicha fecha.

CUADRO 38: DATOS DE PADRONES NÓMINAS-GDF, IMSS, SIEM, ESTABLECIMIENTOS INEGI Y CRÉDITOS GDF.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Cuentas del padrón fiscal Impuesto sobre Nóminas-GDF	87,319	92,171	104,732	109,942	114,537	115,617
Cuentas del padrón fiscal Impuesto sobre Nóminas-GDF	86,878	90,236	100,817	105,012	106,448	
Patrones registrados ante El IMSS en el DF	102,319	101,641	101,060	101,160		
Empresas registradas en el SIEM	113,830	131,447	124,443	125,990	117,356	95,869
Total						
Censo Económico 2004, INEGI						
Total establecimientos	342,475					
Micro establecimientos	317,022				315,000	
Pequeños establecimientos	18,258					
Medianos establecimientos	4,456					
Grandes establecimientos	2,739					
Microcréditos otorgados				12,348 de 17,900	15,112 de 15,112	
Créditos otorgados a MYPES				237	330 de 367	
Créditos Rurales					105	

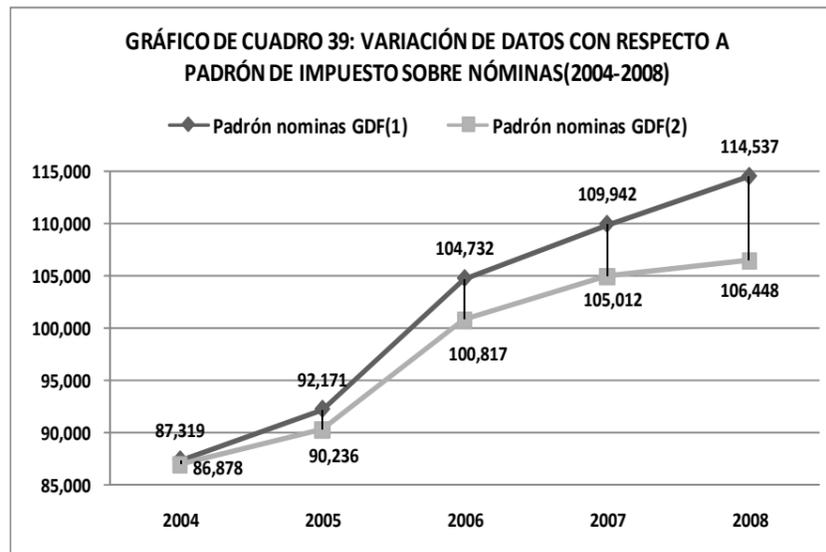
Elaboración propia con base en datos de Secretaría de Finanzas y SEDECO, GDF, SIEM, IMSS e INEGI

Las cifras de microcréditos y créditos otorgados se presentan para observar la inmensidad del universo de requerimientos que no alcanzan a ser atendidos por las instancias gubernamentales. Lo anterior implica el replanteo de la estrategia captación de recursos, de promoción, vinculación y apoyo con los propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas a través de el acercamiento territorial en las delegaciones.

CUADRO 39: VARIACIÓN DE DATOS CON RESPECTO A PADRÓN DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.(2004-2008)

	2004	2005	2006	2007	2008
Padrón nominas GDF(1) Información proporcionada por OIP	87,319	92,171	104,732	109,942	114,537
Padrón nominas GDF(2) Información de anexos 2º informe	86,878	90,236	100,817	105,012	106,448
Diferencia GDF(1) – GDF(2)	441	1935	3915	4930	8089
Diferencia en %	0.50	2.09	3.73	4.48	7.06

Elaboración propia con base en datos de Secretaría de Finanzas, GDF <http://www.finanzas.df.gob.mx> con datos proporcionados por OIP de la Secretaría de Finanzas del GDF respuesta de fecha 09 de marzo del 2009 por parte de la Coordinación de Control de Gestión y Normatividad a la solicitud de información 0106000006209, de fecha 24 de febrero del 2009, por parte del autor.

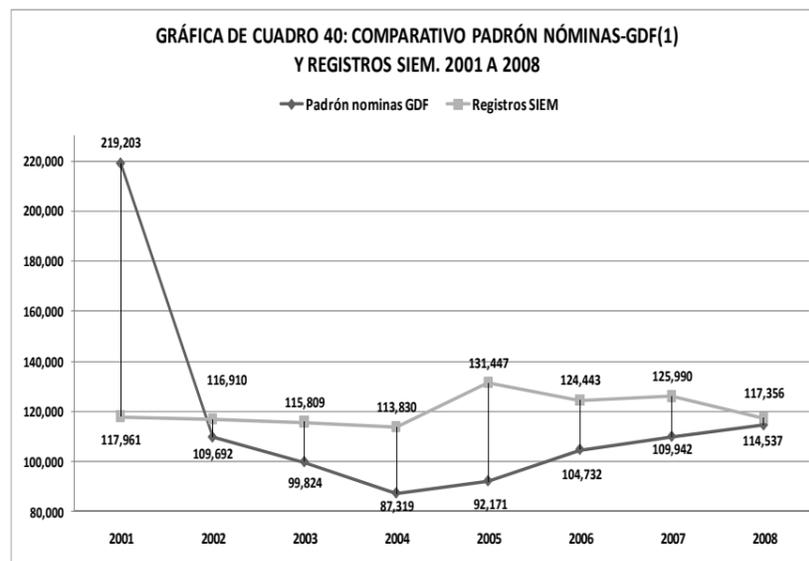


En los Cuadros siguientes, se presenta la mencionada comparación de las cifras del Padrón del Impuesto sobre Nóminas del GDF, con relación a las cifras de registros del Sistema de Información Empresarial y de Patrones registrados ante el IMSS. En dicha información se observa que, paulatinamente, la brecha que existía con cifras menores en el Distrito Federal, se ha ido reduciendo. Recordemos que las cifras del D.F. en 2001, 2002 y 2003 fueron objeto de revisión, lo cual se refleja a partir de 2004. En el caso del Seguro Social sus cifras han sido superadas por el Padrón de Nóminas del GDF a partir del año 2006.

CUADRO 40: COMPARATIVO PADRÓN NÓMINAS-GDF(1) Y REGISTROS SIEM. 2001 A 2008

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Padrón nominas GDF	219,203	109,692	99,824	87,319	92,171	104,732	109,942	114,537
Registros SIEM	117,961	116,910	115,809	113,830	131,447	124,443	125,990	117,356
Diferencia GDF-SIEM	+101,242	-7218	-15985	-26511	-39276	-19711	-16048	-2819
Diferencia en %	46.18	6.58	16.01	30.36	42.61	18.82	14.59	2.46

Elaboración propia con base en datos de Secretaría de Finanzas, GDF <http://www.finanzas.df.gob.mx> y SIEM, y con datos proporcionados por la OIP de la Secretaría de Finanzas del GDF en respuesta de fecha 09 de marzo del 2009 por parte de la Coordinación de Control de Gestión y Normatividad a la solicitud de información 010600006209, de fecha 24 de febrero del 2009, por parte del autor.



CUADRO 41: COMPARATIVO PADRÓN NÓMINAS-GDF(1) Y PATRONES IMSS (2004-2007)

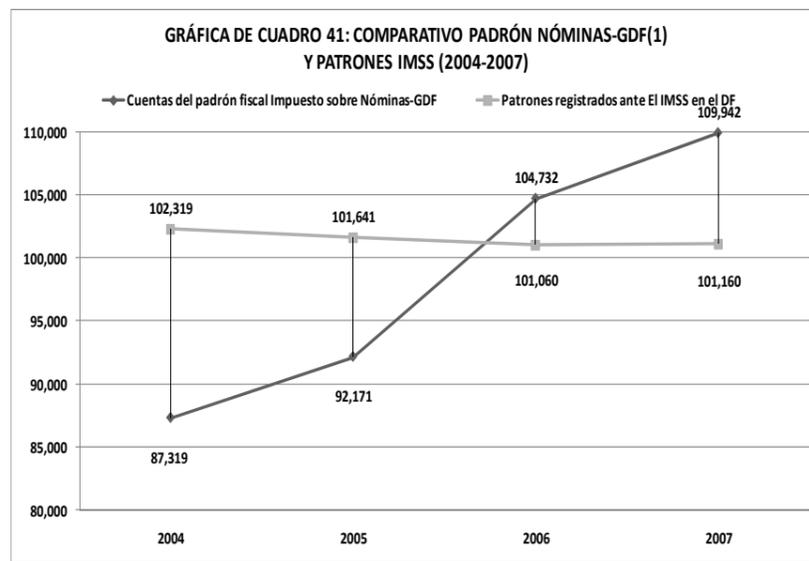
	2004	2005	2006	2007
Cuentas del padrón fiscal Impuesto sobre Nóminas-GDF	87,319	92,171	104,732	109,942
Patrones registrados ante El IMSS en el DF	102,319	101,641	101,060	101,160
Diferencia GDF-IMSS	-15000	-9470	+3672	+8782
Diferencia en %	-17.17	-1.02	+0.35	+7.98

Elaboración propia con base en datos de Secretaría de Finanzas-GDF <http://www.finanzas.df.gob.mx> e IMSS con datos proporcionados por Secretaría de OIP de la Secretaría de Finanzas del GDF, en respuesta de fecha 09 de marzo del 2009 por parte de la Coordinación de Control de Gestión y Normatividad, a la solicitud de información 010600006209, de fecha 24 de febrero del 2009, por parte del autor.

La obtención de recursos financieros, a través de la recaudación fiscal, ha tenido incrementos que no han considerado montos adicionales debido a la política de reducciones fiscales. Así, para el año 2008, la Secretaría de Finanzas reporta en el cuarto Informe de Avance Programático Presupuestal beneficios por 546.3 millones de pesos, a favor de 60,537 contribuyentes.

Para el año 2009, para el caso del sector productivo, se presenta a continuación un concentrado de información actual de concesiones otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, y que, si bien implican una merma en la recaudación fiscal, son incentivos que

permiten obtener beneficios, en empleo, inversión, mejoramiento de procesos productivos y por lo tanto, también de beneficio hacia el medio ambiente.



CUADRO 42: PRINCIPALES REDUCCIONES FISCALES AL SECTOR PRODUCTIVO APROBADAS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. AÑO 2009

Personas físicas, morales o empresas que acrediten:	Tendrán derecho a una reducción del:	Código Financiero 2009
Coadyuvar a mejorar las condiciones ambientales, combatir el deterioro ambiental, realizar actividades de reciclaje o reproceso de sus residuos sólidos	30 al 50%, según el caso del Impuesto sobre Nóminas.	Arts. 293 y 294.
Iniciar operaciones	50% y si es micro o pequeña, el 80% del Impuesto sobre Nóminas.	Art. 295.
Incrementar desde un 25% su planta laboral	25% del Impuesto sobre Nóminas.	Art. 295
Regularizar voluntariamente su inscripción al Padrón del Impuesto sobre Nóminas, así como los pagos de dicha contribución.	50% del Impuesto sobre Nóminas	Art. 295
Contratar personas con capacidades diferentes	Equivalente por cada persona del Impuesto sobre Nóminas	Art 296. I
Sustituir al menos el 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local	50% del Impuesto sobre Nóminas	Art. 296. II
Realizar inversión para sustituir agua potable por agua residual en sus procesos, incluyendo la instalación de la toma	80% de los Derechos por Suministro de Agua.	Art. 296. III
Adquirir o arrendar maquinaria y equipo que incremente su capacidad instalada y sean micro, pequeñas o medianas	25% del Impuesto Predial	Art. 296. IV
Realizar inversiones de maquinaria y equipo de por lo menos 3,000 días de salario mínimo y sean agropecuarias o agroindustriales	50% del Impuesto Predial	Art. 296. V
Iniciar operaciones en sectores de alta tecnología	75% en Impuesto sobre Nóminas, 50% en Impuesto Predial y 100% en Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Art. 296. VI
Dedicarse a la industria maquiladora de exportación y si adquieren espacios industriales para tal fin	25% del Impuesto sobre Nóminas y en su caso 50% del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Art. 296. VII y VIII
Que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial donde funciona	30% del Impuesto sobre Nóminas.	296. IX
Realizar proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en el Distrito Federal	80% del Impuesto sobre Nóminas relacionado con el pago del personal subordinado de investigadores y tecnólogos a cargo de los proyectos	Art. 296. X

Elaboración Propia.

Fuente: Código Financiero del Distrito Federal. 2009 <http://www.finanzas.df.gob.mx>

El anterior panorama general de la política de ingresos del Gobierno del Distrito Federal se presenta como una de las acciones realizadas por el ente gubernamental para atender no solamente la cotidiana necesidad de recaudación de recursos para la realización de sus funciones, sino además, como medida que contrarreste la modificación de criterios en la distribución y transferencia de recursos federales hacia las entidades de la Federación.

Así, en la década de los 80s el Distrito Federal recibía en promedio el 22.2% de las participaciones federales, y en 1990 el 20.9%, cuando éstas se distribuían bajo un criterio resarcitorio que consideraba tanto el aporte de cada entidad al PIB, así como su contribución en materia de impuestos a la Federación. Sin embargo, con las reformas de 1990 que adicionaron el factor poblacional como determinante de casi la mitad de las asignaciones del Fondo General de Participaciones del Gobierno Federal, el porcentaje del DF cayó hasta el 12.7% del total (promedio 2003-2008), dado su bajo crecimiento demográfico, y benefició a los estados con fuerte crecimiento poblacional.

Desde entonces no se le reconocen presupuestalmente al Distrito Federal dos elementos básicos: a) que aporta 21.5% del PIB nacional (cifra de 2006), y b) que capta 55.2% de la recaudación bruta de impuestos federales (promedio 1995-2006), por lo que, conforme especialistas, entre 1990 y 2008, el D.F. dejó de percibir recursos por participaciones en un monto de 374 mil millones de pesos (precios de 2006). (Márquez Ayala,2008)

Así mismo, al Distrito Federal -y en realidades es a sectores de su población-, se le excluye de recibir apoyos de programas federales. Por ejemplo, de los 16 programas de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para 2007, se le excluyó en ocho Programas: de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda; de Apoyo Alimentario; de Coinversión Social; para Desarrollo Local; el Fonart (apoyo a artesanos); de Atención a Jornaleros Agrícolas; de Opciones productivas; y del Programa 3 x 1 para Migrantes.

Los argumentos de que el DF no califica para estos programas contra la pobreza es erróneo pues el 42% de las 372 localidades en que el Consejo Nacional de Población (Conapo) divide a la Ciudad se clasifican como de muy alto o alto grado de marginación; además, el Distrito Federal tiene una población rural de más de 550 mil personas en seis delegaciones, y ocupa el lugar 11 (año 2000) en cuanto a número de emigrantes a Estados Unidos, aportando 4% del total nacional de emigrantes

Lo anterior, aunado a la gran cauda de actividades económicas y sociales realizadas por la población del Distrito Federal, requieren el fortalecimiento de la acción gubernamental con proyectos y visiones que promuevan la generación de riqueza, pero con equidad y aceptando el desarrollo organizativo de la población y su participación directa en la elaboración de proyectos, realización de acciones y disfrute de los beneficios.

CONCLUSIONES Y PROPUESTA

Conclusión 1: Entidad multivocación. Siendo el Distrito Federal la entidad con la más importante proporción de actividad económica en nuestro país, y manteniendo una variedad de vocaciones productivas y de servicios con marcadas desproporciones y desigualdades, se le debe concebir como un territorio de posibilidades heterogéneas y en donde las áreas de promoción económica analizadas deben participar con acciones de mayor envergadura. La relevancia que en el “Programa General de Gobierno del Distrito Federal 2007-2012” se manifiesta hacia dichas responsabilidades, requiere fortalecerse en los hechos, tanto en los montos de presupuesto y en la jerarquización de atribuciones.

Conclusión 2: Encadenamiento institunormativo. A los Ejes, Dependencias y Programas que están relacionados con el fomento económico y que tienen como misión lograr encadenamientos productivos entre los sectores agropecuario, industrial, comercial y financiero, deben beneficiarse previamente de la aplicación de congruencia y coherencia de conjunto para coordinarse entre ellas como instituciones e interrelacionar en la normatividad las responsabilidades de dichas áreas. Las Dependencias Centrales tienen una jerarquización de responsabilidades y una organización estructural orientadas al cumplimiento de sus metas particulares pero no garantizan la complementariedad para alcanzar los objetivos generales. La Secretaría de Desarrollo Económico requiere mayor iniciativa para cubrir la gran responsabilidad de coordinación general; la de Trabajo y Fomento al Empleo mayor coordinación con áreas gubernamentales y comunidades productivas locales, para impulsar el empleo formal y modalidades alternativas como el cooperativismo; la de Turismo mayor apoyo para incrementar las potencialidades económicas; la de Desarrollo Rural, coordinación institucional para cohesionar mejoramiento ambiental y equidad social, con el desarrollo económico; el Instituto de Ciencia y Tecnología, cristalización del apoyo programático, el impulso presupuestal y la vinculación multisectorial planteada.

Conclusión 3: Financiamiento corresustentable. El Distrito Federal es la entidad federativa con la mayor proporción de ingresos propios en su Presupuesto y se requiere mantener el incremento de fuentes propias de ingresos que permitan sustentabilidad e independencia financiera para la realización de los proyectos acordes con su Programa Político-Económico. La interacción de la Secretaría de Finanzas con las áreas de Promoción Económica debe servir para incrementar los apoyos productivos conjuntamente con los montos de recaudación, lo que implica entenderlo como un proceso de corresponsabilidad entre el ámbito productivo y el ente gubernamental, a fin de realizar una gestión eficiente, eficaz, honesta y transparente de recursos que posibiliten creación de riqueza material y organización social cooperante.

Conclusión 4: Desarrollo retrolocal. Los Gobierno Delegacionales son fundamentales para acercar la acción gubernamental al nivel territorial y recibir la retroalimentación de la participación ciudadana local. En la actualidad, tienen profundas deficiencias en la organización de sus estructuras responsables de la Promoción Económica, las cuales es necesario y factible corregir para hacerlas congruentes con la jerarquización que el Programa General de Gobierno les otorga.

Conclusión 5: Academia Interformativa. La interacción de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México con las entidades gubernamentales en general, y en particular con las áreas responsables de la promoción económica puede y debe incrementarse, reivindicando la vertiente crítica al funcionamiento del sistema económico-político capitalista y considerando vital la formación profesional en contacto práctico con las exigencias de la realidad contemporánea.

Conclusión 6: Praxis alterlaboral. La reivindicación del marxismo como corriente de pensamiento alternativo, basada en el materialismo histórico y cuya perspectiva es la transformación de la realidad vigente no es un obstáculo para el ejercicio de la práctica laboral del economista. La actividad al interior del ámbito gubernamental conlleva diversos niveles de incidencia, los cuales pueden ser diversos conforme el nivel de responsabilidad ejercido. En conjunción con el proceso histórico y contradictorio de mantenimiento y adaptación del sistema y de creación de perspectivas y potencialidades de transformación, se requiere la participación de actores conscientes y acciones constantes que incidan en la transformación de dicho entorno.

Propuesta:

Avanzar en el Desarrollo Económico con Equidad implica trabajar en las siguientes Metas Presupuestales para el año 2012:

- Que en el Presupuesto de Egresos, la participación porcentual del gasto en su conjunto de las entidades de promoción económica, así como de sus Programas y del Eje IV: Economía Competitiva e Incluyente, sea como mínimo del 3% del Gasto Programable ejercido por el Gobierno del Distrito Federal. (Ver Cuadros 8, 9 y 10), garantizando que el ejercicio del presupuesto asignado no tenga diferencias negativas, (Ver Cuadro 36), aplicándose eficaz y eficientemente en Proyectos estratégicos, Promoción Económica, Capacitación y Otorgamiento de créditos a PYMES industriales, comerciales y rurales.
- Para ello, que en el Presupuesto de Ingresos, los Ingresos Ordinarios lleguen al 6% del PIB-DF, al igual que el Gasto Neto (Ver Cuadro 11); que los Ingresos Propios supere el 50% de participación de los Ingresos Ordinarios (Ver Cuadro 36A); que la recaudación del Impuesto sobre Nómina se mantenga en una proporción no menor del 40 % de los ingresos totales por impuestos (ver Cuadro 37) y que el Gasto de Capital en las dependencias de Promoción Económica en su conjunto sea del 30%, diferenciándose de lo que prevalece actualmente en el Presupuesto Total del GDF (Ver Cuadro 37).
- y organizativamente, que en el funcionamiento de las áreas responsables de la **Promoción** Económica y en la estructura del Gobierno del Distrito Federal en su conjunto, se fortalezca una forma de actuación que sume voluntades, esfuerzos, recursos y capacidades mediante el ejercicio real de acciones de

**Vinculación,
Comunicación,
Coordinación
Cooperación.**

PROMOCIÓN
VINCULA
COORDINACIÓN
COOPERACIÓN
COMUNICACIÓN

Diseño: Metzger Fuentes Conde

INDICE DE CUADROS Y GRAFICAS

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DEL DISTRITO FEDERAL 1995-2006. (Millones de pesos de 1993).	26
GRAFICA 1 DE CUADRO 1: EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DEL DISTRITO FEDERAL 1995-2006. (Tasa de Crecimiento).	26
GRAFICA 2 DE CUADRO 1: EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DEL DISTRITO FEDERAL 1995-2006. (Porcentaje de participación).	27
CUADRO 2: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA NACIONAL Y EN EL D.F. 1995-2008. (millones de dólares)	28
GRÁFICA DE CUADRO 2: PARTICIPACIÓN DE LA IED-DF EN LA IED-NACIONAL (porcentajes)	28
CUADRO 3: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TURISMO, POR ENTIDAD.2000-2006. (Millones de dólares)	29
CUADRO 4: TRABAJADORES ASEGURADOS AL IMSS POR ENTIDAD. 2007-2008	30
CUADRO 5: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO, A NIVEL NACIONAL Y EN EL DISTRITO FEDERAL. 1991- 2008.	31
GRAFICA DE CUADRO 5: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO, A NIVEL NACIONAL Y EN EL DISTRITO FEDERAL. 1991- 2008.	31
CUADRO 6: COMPARATIVO DE PARTICIPACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO. 1998 Y 2003	32
CUADRO 7: COMPARATIVO DE LINEAMIENTOS POR PROGRAMA GENERAL. PERIODOS 1997-2000; 2000-2006 Y 2006-2012	38
CUADRO 8: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS EJES DEL PROGRAMA GENERAL EN EL GASTO PROGRAMADO DEL DISTRITO FEDERAL. 2007 Y 2008	46
GRÁFICA DE CUADRO 8: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS EJES DEL PROGRAMA GENERAL EN EL GASTO PROGRAMADO DEL DISTRITO FEDERAL. 2007 Y 2008	47
CUADRO 9: PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEPENDENCIAS CENTRALES Y SELECCIONADAS CON RESPECTO AL GASTO PROGRAMABLE. 2007,2008 Y 2009	49
GRÁFICA 1 DE CUADRO 9: COMPARATIVO DE DEPENDENCIAS DEL SECTOR PROMOCIÓN ECONÓMICA CON RESPECTO AL GASTO PROGRAMABLE. 2007 Y 2009	50
GRÁFICA 2 DE CUADRO 9: PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEPENDENCIAS CENTRALES Y SELECCIONADAS CON RESPECTO AL GASTO PROGRAMABLE. 2007 Y 2009	50
CUADRO 10: PARTICIPACIÓN DEL GASTO EJERCIDO EN PROMOCIÓN ECONOMICA CON RESPECTO AL GASTO NETO DEL GDF.1999-2009 (MILES DE PESOS)	51
GRÁFICA 1 DE CUADRO 10: PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PROMOCIÓN ECONOMICA EN EL GASTO NETO DEL GDF.1999-2009 (Porcentajes)	52
GRÁFICA 2 DE CUADRO 10: COMPARATIVO POR AREAS DEL GASTO EJERCIDO EN PROMOCIÓN ECONOMICA .1999-2009 (Porcentajes)	52
CUADRO 11: GASTO NETO E INGRESOS ORDINARIOS DEL GDF EN PROPORCIÓN AL PIB-DF. 1993-2007.(millones de pesos)	53
GRÁFICA DE CUADRO 11: GASTO NETO E INGRESOS ORDINARIOS DEL GDF EN PROPORCIÓN AL PIB-DF. 1993-2007.(porcentaje de participación)	54

CUADRO 12: ESTABLECIMIENTOS POR TAMAÑO Y SECTOR EN EL DISTRITO FEDERAL. 2003	56
GRÁFICA DE CUADRO 12: ESTABLECIMIENTOS POR TAMAÑO Y SECTOR EN EL DISTRITO FEDERAL. 2003 (Porcentajes)	56
CUADRO 13: EMPRESAS DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRADAS EN SIEM POR TAMAÑO Y SECTOR AL 21 DE FEBRERO 2009	57
GRÁFICA DE CUADRO 13: EMPRESAS DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRADAS EN SIEM POR TAMAÑO Y SECTOR AL 21 DE FEBRERO 2009 (Porcentajes)	57
CUADRO 14: UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL Y DATOS ECONÓMICOS POR DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.2003	58
GRÁFICA 1 DE CUADRO 14: UNIDADES ECONOMICAS, PRODUCCIÓN Y ACTIVOS FIJOS POR DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.2003 (Porcentajes)	58
GRÁFICA 2 DE CUADRO 14: UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL Y REMUNERACIONES POR DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.2003 (Porcentajes)	59
CUADRO 15: INDICADORES TURÍSTICOS DEL DISTRITO FEDERAL POR DELEGACIÓN. 2007	61
GRÁFICA 1 DE CUADRO 15: TURISTAS HOSPEDADOS EN EL DISTRITO FEDERAL POR DELEGACIÓN. 2007	62
GRÁFICA 2 DE CUADRO 15: INDICADORES TURÍSTICOS DEL DISTRITO FEDERAL POR DELEGACIÓN. 2007	63
CUADRO 16: HOSPEDAJE DE TURISTAS POR DELEGACIONES. 2002-2007	64
CUADRO 17: HOSPEDAJE DE TURISTAS REPORTADOS POR RUTAS ESPECÍFICAS. 2003-2007	64
CUADRO 18: INDICADORES LABORALES DE POBLACIÓN EN EL D.F. 2008	66
CUADRO 19: NÚMERO DE EMPRESAS POR TAMAÑO, SECTOR Y PERSONAL OCUPADO EN EL DISTRITO FEDERAL. 2003	67
CUADRO 20: INDICADORES ECONÓMICOS RURALES POR DELEGACIÓN. 2007	69
GRÁFICA DE CUADRO 20: INDICADORES ECONÓMICOS RURALES POR DELEGACIÓN. 2007	69
CUADRO 21: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL D.F. POR DELEGACIÓN 2007	71
CUADRO 22: UNIDADES ECONÓMICAS QUE USARON EQUIPO INFORMÁTICO EN ALGUNOS DE SUS PROCESOS. 2003 (Porcentajes)	73
GRÁFICO DE CUADRO 22: UNIDADES ECONÓMICAS QUE USARON EQUIPO INFORMÁTICO EN ALGUNOS DE SUS PROCESOS. 2003 (Porcentajes)	74
FIGURA- ESQUEMA : "LA NAVE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA VA..."	75
CUADRO 23: JERARQUIZACIÓN DE DELEGACIONES CONFORME SUS ESTRUCTURAS RELATIVAS A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA	81
CUADRO 24: UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL OCUPADO E INDICADORES RELACIONADOS, POR DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.2003	82
CUADRO 25: PARTICIPACIÓN DEL GASTO TOTAL DE DELEGACIONES CON RELACIÓN AL GASTO NETO-GDF. 1999-2009 (MILES DE PESOS)	83
GRÁFICO DE CUADRO 25: PARTICIPACIÓN DEL GASTO TOTAL DE DELEGACIONES CON RELACIÓN AL GASTO NETO-GDF. 1999-2009 (Porcentajes)	83
CUADRO 26: PARTICIPACIÓN DEL GASTO TOTAL DELEGACIONAL Y DE PROMOCIÓN ECONOMICA EN EL GASTO PROGRAMABLE DEL GDF. 2007,2008,	84
CUADRO 27: OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS Y CRÉDITOS MYPES POR DELEGACIÓN. 2007	85
GRÁFICO 1 DE CUADRO 27: IMPORTE DE MICROCRÉDITOS Y CRÉDITOS MYPES POR DELEGACIÓN. 2007	85

GRÁFICO 2 DE CUADRO 27: OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS Y CRÉDITOS MYPES POR DELEGACIÓN. 2007	86
CUADRO 28: GASTO POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME LA CUENTA PÚBLICA 2007	88
GRÁFICO DE CUADRO 28: GASTO POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME LA CUENTA PÚBLICA 2007	89
CUADRO 29: GASTO POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008	90
GRÁFICO DE CUADRO 29: GASTO POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008	91
CUADRO 30: GASTO POR SUBFUNCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009	92
GRÁFICO DE CUADRO 30: GASTO POR SUBFUNCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009	93
CUADRO 31: COMPARATIVO DE GASTO POR PROGRAMA 2007, 2008 Y 2009.	94
GRÁFICO 1 DE CUADRO 31: COMPARATIVO DE GASTO POR PROGRAMA 2007, 2008 Y 2009.	95
GRÁFICO 2 DE CUADRO 31: COMPARATIVO DE GASTO POR PROGRAMA 2007, 2008 Y 2009.	96
CUADRO 32: PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007	98
CUADRO 33: PROGRAMAS CLASIFICADOS PRIORITARIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008	98
CUADRO 34: PROGRAMAS CLASIFICADOS PRIORITARIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009	99
CUADRO 35: HISTORICO DEL GASTO NETO DEL GDF EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. 1990-2009. (Miles de pesos corrientes)	101
GRÁFICO 1 DE CUADRO 35: HISTORICO DEL GASTO NETO DEL GDF EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. 1990-2009. (Porcentajes)	101
GRÁFICO 2 DE CUADRO 35: HISTORICO DEL GASTO NETO DEL GDF EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. 1990-2009. (Tasa de variación)	102
CUADRO 36: VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN CONCEPTOS SELECCIONADOS CONFORME LA CUENTA PÚBLICA 2007. (Miles de pesos).	103
GRÁFICO DE CUADRO 36: VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN CONCEPTOS SELECCIONADOS CONFORME LA CUENTA PÚBLICA 2007. (Variación porcentual).	106
CUADRO 36A: PROPORCIONES DE INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2008 (millones de pesos estimados de 2008)	113
GRÁFICO DE CUADRO 36A: PROPORCIONES DE INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2008 (Porcentajes)	114
CUADRO 36B: TASA DE CRECIMIENTO DE INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2008 (millones de pesos estimados de 2008)	114
GRÁFICO DE CUADRO 36B: TASA DE CRECIMIENTO DE INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS EN LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2008	115
CUADRO 37: COMPARATIVO ENTRE INGRESOS TOTALES* DEL GDF Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. 1990-2009 (Millones de pesos)	116
GRÁFICO 1 DE CUADRO 37: COMPARATIVO ENTRE INGRESOS TOTALES* DEL GDF Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. 1990-2009 (Porcentajes)	117

GRÁFICO 2 DE CUADRO 37: EVOLUCIÓN DE INGRESOS DEL GDF POR RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y POR IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. 1990-2009 (Millones de pesos)	117
CUADRO 38: DATOS DE PADRONES NÓMINAS-GDF, IMSS, SIEM, ESTABLECIMIENTOS INEGI Y CRÉDITOS GDF.	119
CUADRO 39: VARIACIÓN DE DATOS CON RESPECTO A PADRÓN DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.(2004-2008)	119
GRÁFICO DE CUADRO 39: VARIACIÓN DE DATOS CON RESPECTO A PADRÓN DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.(2004-2008)	120
CUADRO 40: COMPARATIVO PADRÓN NÓMINAS-GDF(1) Y REGISTROS SIEM. 2001 A 2008	120
GRÁFICO DE CUADRO 40: COMPARATIVO PADRÓN NÓMINAS-GDF(1) Y REGISTROS SIEM. 2001 A 2008	121
CUADRO 41: COMPARATIVO PADRÓN NÓMINAS-GDF(1) Y PATRONES IMSS (2004-2007)	121
GRÁFICO DE CUADRO 41: COMPARATIVO PADRÓN NÓMINAS-GDF(1) Y PATRONES IMSS (2004-2007)	122
CUADRO 42: PRINCIPALES REDUCCIONES FISCALES AL SECTOR PRODUCTIVO APROBADAS EN EL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. AÑO 2009	123

INDICE DE NOTAS

Núm. Nota	Referencia	Pag.
1)	Letra confirmada en Portal de Internet: .piensaChile.com. tu ventana libre	3
2)	Letra confirmada a través de Portal de Internet: ideasnopalabras.com interpretando ideas no palabras. y liga con metrolyrics.com	3
3)	Locuciones latinas y extranjeras confirmadas en Larousse Ilustrado ...	3
4)	Fragmento del poema de Antonio Machado, poeta español partidario de la República Española, y popularizado por el canta-autor Joan Manuel Serrat	3
5)	Mondolfo, Rodolfo. "Figura e Ideas de la Filosofía del Renacimiento"	5
6)	Mondolfo, Rodolfo. "Figura e Ideas de la Filosofía del Renacimiento"	13
7)	Escuela Nacional de Economía, "Jesús Silva Herzog. La Larga Marcha..."	13
8)	Mondolfo, Rodolfo. "Figura e Ideas de la Filosofía del Renacimiento"	14
9)	Silva Herzog, Jesús. "Una vida en la Vida de México..."	14
10)	Silva Herzog, Jesús. "Una vida en la Vida de México"	14
11)	Rodríguez Garza, Fco. "Reflexiones en torno al Pensamiento ..."	16
12)	Cabrera, Guillermo Cabrera. "La nueva izquierda comunista latinoamericana..."	16
13)	Dabat, Alejandro. "El Mundo y las Naciones"	17
14)	Dabat, Alejandro, "El derrumbe del socialismo de Estado y las perspectivas del..."	18
15)	Marx, Carlos "El Capital".	19
16)	Dabat, Alejandro. "El Mundo y las Naciones"	21
17)	Dabat, Alejandro, <u>Economía del conocimiento y capitalismo informático</u>	21
18)	Dabat, Alejandro,) <u>Economía del conocimiento y capitalismo informático</u>	22
19)	Marx, Carlos "Manifiesto del Partido Comunista..... Marx, Carlos y Federico Engels "La Ideología Alemana....."	23
20)	Dabat, Alejandro "El Capitalismo de Estado y la Actual....."	23
21)	Dabat Alejandro, Miguel Angel Rivera y otros. Obras varias.....	24
22)	Castaingts Teillery, Juan "México: Crisis, Repunte y Segmentación Social"	25
23)	Valle Baeza, Alejandro "La lucha entre Monetarismo y Keynesianismo....."	26
24)	Castaingts Teillery, Juan "México: Crisis, Repunte y Segmentación Social..."	26
25)	Garavito Elías, Rosa Albina "Los programas Económicos: Tres Partidos..."	27
26)	Garavito Elías, Rosa Albina "Los programas Económicos: Tres Partidos..."	27
27)	Garavito Elías, Rosa Albina "Los programas Económicos: Tres Partidos..."	27
28)	Gobierno del Distrito Federal. "Programa General de Desarrollo....."	29
29)	Gobierno del Distrito Federal. "Programa General de Desarrollo....."	30
30)	Gobierno del Distrito Federal. "Programa General de Desarrollo....."	32
31)	Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública 2007	35
32)	GDF. Secretaría de Finanzas. IV informe Trimestral de Gasto 2008....	35
33)	GDF. Consejería Jurídica. Normatividad.....	37
34)	GDF. Secretaría de Desarrollo Económico	44

BIBLIOGRAFIA

Abdel-Malek Anouar (Coordinador) "La transformación del Mundo. 1. Ciencia y Tecnología". Siglo Veintiuno Editores. Universidad de las Naciones Unidas. Primera Edición, 1982. México.

Alianza por México "Desarrollo Económico Sustentable con Equidad". Planteamientos Programáticos para la Campaña Presidencial del Ing. Cuauthémoc Cárdenas Solórzano. 2000

Amartya, Sen "Desarrollo y Libertad". Editorial Planeta. Primera Reimpresión. 2000. México

Ayala Espino, José "Estado, Mercado y Elección Pública". Miguel Angel Porrúa. 1996. México

Ayala Espino, José "Economía del Sector Público Mexicano". Facultad de Economía, UNAM. 1999, México.

Braverman, Harry "Trabajo y Capital Monopolista". Editorial Nuestro Tiempo. 1975. México

Cabrera, Guillermo. "La Nueva Izquierda Comunista Latinoamericana y las Exigencias del Mundo Actual". Artículo en Teoría y Política. Revista Trimestral. Número 3. Teoría y Política y Juan Pablo Editor. Enero-Marzo 1981.

Castaings Teillery, Juan "México: Crisis, Repunte y Segmentación Social" Artículo en "Democracia y Política Alternativa".

Corona, Leonel (Coordinador). Varios. (Prospectiva Científica y Tecnológica en América Latina. Intercambio de experiencias CEE y América Latina. Primera edición. Facultad de Economía, UNAM. 1989. México

Dabat, Alejandro, *Capitalismo mundial y capitalismo nacionales*, Fondo de Cultura Económica, 1994, México.

Dabat, Alejandro "El Capitalismo de Estado y la Actual Crisis Mundial" Facultad de Economía, UNAM. Mimeo. México

Dabat, A. "El derrumbe del socialismo de Estado y las perspectivas del socialismo marxista", A. Anguiano (coord.), *El socialismo en el umbral del siglo XXI*. Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, México

Dabat, Alejandro "El Mundo y las Naciones". Colaboración de Pablo Bustos y Alejandro Toledo. UNAM. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. 1ª Edición. 1993. México.

Dabat, Alejandro, "Globalización, capitalismo actual y configuración espacial del mundo", en Basave, Dabat *et al.*, Globalización y alternativas incluyentes para el Siglo XXI, 2002, México, Porrúa-IIE-CRIM-FE (UNAM)-UAM.

Dabat, Alejandro, (paper), *Globalización, Modernización y multidisciplinaria*, CRIM, 2005, México.

Dabat, Alejandro, (paper) Economía del conocimiento y capitalismo informático (o informacional). Notas sobre estructura, dinámica y perspectivas de desarrollo. 2005, México

Dabat, Alejandro "Globalización mundial y alternativas de desarrollo", Nueva Sociedad, 1994, Caracas,

Dabat A. y Toledo, A Internacionalización y crisis en México, CRIM-UNAM, 1999, México.

Dabat, Alejandro "La globalización en perspectiva histórica", en La sociedad mexicana frente al tercer milenio, Varios autores, Coordinación de Humanidades de la UNAM, Porrúa-UNAM, 1999, México

Dabat A. y Rivera M.A "Los cambios tecnológicos en la economía mundial y las exportaciones de los países en desarrollo", Brecha No. 4, 1987, México.

Dabat A. y Rivera M.A. "Las transformaciones de la economía mundial", Investigaciones Económicas, No. 206, 1993, México

Dabat, A. y M. Rivera Ríos, "Nuevo ciclo industrial mundial e inserción internacional de países en desarrollo", en A. Dabat, M. Rivera y J. Wilkie, Globalización y Cambio Tecnológico. UdeG, UNAM. UCLA-Program on México, PROFMEX y Juan Pablos Editor, 2004, México.

Dabat, Alejandro "Proletarios, Intelectuales y Déspotas". Artículo en Revista Teoría y Política No. 4. Juan Pablos Editor. 1981. México

Dabat, A. y S. Ordóñez, Revolución informática, nuevo ciclo industrial e industria electrónica en México. UNAM, 2007, México.

Dabat A. y Ordóñez S Sector electrónico-informático y nueva industria de exportación en México, coautor, CRIM-UNAM, México, en prensa

Dabat, A. , "Tendencias y perspectivas de la economía mundial", Comercio Exterior, 1997, México.

David, Paul A y Dominique Foray, "Fundamentos económicos de la sociedad del conocimiento", Comercio Exterior, junio, 2002, México..

De la Garza Toledo, Enrique (Coordinador) Varios. "Democracia y Política Económica Alternativa". La Jornada Ediciones. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades /UNAM. Colección: La Democracia en México. Primera Edición. 1994 México

De La Garza Toledo, Enrique "El Estilo Neoliberal de Desarrollo y sus Alternativas" artículo en "Democracia y Política Alternativa".

De Toro y Gisbert, Miguel y Ramón García-Pelayo y Gross. "Pequeño Larousse Ilustrado". Editorial Larousse. 4ª edición. 1968. París

Engels, Federico "Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico". Publicaciones CruzOsa. 1978 México

Engels, Federico "El Papel del Trabajo en la Transformación del Mono en Hombre". En "Carlos Marx, Federico Engels "Obras Escogidas" 2 Tomos. Editorial Progreso, 1966. Moscú.

Fromm, Erich "Marx y su Concepto del Hombre". Fondo de Cultura Económica. Breviarios No. 166. Traducción de Julieta Campos. Primera Edición en español. 1962. México

Freedman, Robert "Karl Marx. Teoría Económica". Ediciones Península. Serie Universitaria. Tercera Edición. 1976. Barcelona

Garavito Elías, Rosa Albina "Los programas Económicos: Tres Partidos y Dos Propuestas". Artículo en "Democracia y Política Alternativa".
Gobierno del Distrito Federal. "Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012", en <http://www.df.gob.mx> Gobierno del Distrito Federal

Guerra, María y Ezequiel Maldonado. Recopiladores "El Compromiso del Intelectual". Editorial Nuestro Tiempo. Colección Pensamiento Latinoamericano. Primera Edición. 1979. México

Holguín Quiñones Fernando. Estadística Descriptiva aplicada a las Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Primera Edición, 1984. México.

Left, Enrique (Coordinador). "Los Problemas del Conocimiento y la Perspectiva Ambiental del Desarrollo". Siglo Veintiuno Editores. Primera Edición. 1986. México.

Marx, Carlos "Manifiesto del Partido Comunista" . Editorial Progreso. 1972. Moscú

Marx, Carlos "Contribución a la Crítica de la Economía Política" "Introducción General a la Crítica de la Economía Política". Ediciones Quinto Sol. 1978. México.

Marx, Carlos "El Capital". Fondo de Cultura Económica, 3 Tomos, 1975. México

Marx, Carlos y Federico Engels "La Ideología Alemana". Ediciones Pueblos Unidos. 1959. Montevideo.

Mertens, Leonard "Crisis Económica y Revolución Tecnológica". Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), Editorial Nueva Sociedad. Primera Edición, 1990. Venezuela.

Mondolfo, Rodolfo. "Marx y Marxismo" . Fondo de Cultura Económica. Cuarta Reimpresión. 1986. México.

Mondolfo, Rodolfo "Figuras e Ideas de la Filosofía del Renacimiento" Editorial Losada S.A. Segunda Edición 1968. Buenos Aires

Ordoñez, Sergio, "Nueva división interindustrial del trabajo y empresas electrónicas en México", en Dabat, Rivera y Wilkie, Obra citada, 2004

Ordoñez, Sergio., "La nueva fase del desarrollo y el capitalismo del conocimiento: elementos teóricos", Comercio Exterior, vol. 24, núm. 1, enero. 2004, México

PRD "Proyecto del Programa de Acción". Primer Congreso Nacional del PRD. 16-20 Noviembre de 1990. México, D.F.

PRD "Plataforma Electoral " 1991, México

PROGLOCODE "Globalización, conocimiento y estrategias de desarrollo desde la perspectiva mexicana", Programa de investigación interdisciplinario e interinstitucional con sede principal en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. 2005, México

Rangel Nafaile, Carlos E. "Los materiales de la Civilización". Serie: La Ciencia desde México No.29. Fondo de Cultura Económica. Secretaría de Educación Pública. Primera Edición. 1987. México

Rivera Ríos, Miguel Angel. "La Bancarrota de la Política Económica del Reformismo". Artículo en Teoría y Política. Revista Trimestral. Número 11. Teoría y Política y Juan Pablos Editor. Julio-Diciembre 1983. México

Rivera Ríos, Miguel Ángel, Capitalismo informático, cambio tecnológico y desarrollo regional. UdeG, UNAM. UCLA-Program on México, PROFMEX y Juan Pablos Editor, 2005, México.

Rivera Ríos, Miguel Angel. "Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano. 1960-1985" Ediciones Era. Colección Problemas de México. 1986, México

Rodríguez Vargas, José de Jesús, "El nuevo capitalismo en la literatura económica y el debate actual" .(Borrador de discusión, Seminario Globalización, Conocimiento y Estrategias de Desarrollo, IIEc-UNAM) 2005, México

Rodríguez Garza, Francisco. "Reflexiones en torno al pensamiento Económico en América Latina". En Teoría y Política. Número 9. Enero-Marzo 1983, México

Sacristán Luzón, Manuel “Karl Marx como Sociólogo de la Ciencia”. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Serie Teoría y Epistemología. 1983. México.

Silva Herzog, Jesús. “Jesús Silva Herzog. La Larga Marcha de un Hombre de Izquierda”. Antología de escritos recopilados por la Escuela Nacional de Economía, UNAM.1972. México

Silva Herzog, Jesús “Una vida en la vida de México”. Lecturas Mexicanas. Segunda Serie No. 49. Siglo XXI editores y Secretaría de Educación Pública, Primera edición 1986. México

Solis, Leopoldo y Arturo Díaz León. “Crecimiento Económico Moderno” Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán A.C.. Primera edición. 2007. México

Stiglitz, Joseph “La Economía del Sector Público”. Antoni Bosch editor. Segunda Edición. 1994. España

Touraine, Alan “La organización profesional de la empresa” en “Tratado de Sociología del Trabajo” Fondo de Cultura Económica. 1978. México.

Valle Baeza, Alejandro “La lucha entre Monetarismo y Keynesianismo y la Política Económica en México”. Artículo en “Democracia y Política Alternativa”.

Yaffe, David “La Teoría Marxista de la Crisis, del Capital y del Estado”. Artículo publicado en “Crisis Permanente del Estado Capitalista. Estado y Economía” . Ed. Sociedad de Ediciones Internacionales. 1980. Bogotá.

LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL CONSULTADA

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
Estatuto el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley de Planeación del Distrito Federal
Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
Ley de Turismo del Distrito Federal
Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal
Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal
Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012
Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal 2007.2012
Reglas de Operación del Fondo de Desarrollo Social del Distrito Federal
Código Financiero del Distrito Federal 2007
Código Financiero del Distrito Federal 2008
Código Financiero del Distrito Federal 2009
Cuenta Pública del Distrito Federal 2007.
Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2007
Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2008
Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2009
Ley de Ingresos del Distrito Federal 2007
Ley de Ingresos del Distrito Federal 2008
Ley de Ingresos del Distrito Federal 2009

PAGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS

http://www.df.gob.mx	Gobierno del Distrito Federal
http://www.consejería.df.gob.mx	Consejería Jurídica del Distrito Federal
http://www.sedeco.df.gob.mx	Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal
http://www.sederec.df.gob.mx	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal
http://www.finanzas.df.gob.mx	Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
http://www.styfe.df.gob.mx	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del D.F.
http://www.mexicocity.df.gob.mx	Secretaría de Turismo del Distrito Federal
http://www.fondeso.df.gob.mx	Fondo de Desarrollo Social del Distrito Federal
http://www.icyt.df.gob.mx	Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal
http://www.transparencia.2008.df.gob.mx/index.jsp	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal
http://www.asambleadf.gob.mx	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
http://www.aobregon.df.gob.mx	Delegación Álvaro Obregón
http://www.azcapotzalco.df.gob.mx	Delegación Azcapotzalco
http://www.delegacionbenitojuarez.df.gob.mx	Delegación Benito Juárez
http://www.coyoacán.df.gob.mx	Delegación Coyoacán
http://www.cuajimalpa.df.gob.mx	Delegación Cuajimalpa
http://www.cuauthemoc.df.gob.mx	Delegación Cuauthémoc
http://www.gamadero.df.gob.mx	Delegación Gustavo A. Madero
http://www.iztacalco.df.gob.mx	Delegación Iztacalco
http://www.iztapalapa.df.gob.mx	Delegación Iztapalapa
http://www.mcontreras.df.gob.mx	Delegación Magdalena Contreras
http://www.miguelhidalgo.df.gob.mx	Delegación Miguel Hidalgo
http://www.milpa-alta.df.gob.mx	Delegación Milpa Alta
http://www.tlahuac.df.gob.mx	Delegación Tlahuac
http://www.tlalpan.df.gob.mx	Delegación Tlalpan
http://www.vcarranza.df.gob.mx	Delegación Venustiano Carranza
http://www.xochimilco.df.gob.mx	Delegación Xochimilco
http://www.inegi.gob.mx	Gobierno Federal, INEGI
http://www.imss.gob.mx	Gobierno Federal. IMSS
http://www.issste.gob.mx	Gobierno Federal ISSSTE
http://www.siem.gob.mx	Sistema de Información Empresarial Mexicano
http://www.piensachile.com.cl	
http://www.ideasnopalabras.com.mx	
http://www.metrolyrics.com	

ANEXOS

ANEXO A: FRAGMENTOS DE NORMATIVIDAD SELECCIONADA CON RELACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL:

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 2. La planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y **económicos** contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto.

La planeación se basará en los siguientes principios:

...III. **El fomento del desarrollo social y económico, que tienda a satisfacer las necesidades básicas de la población, elevar su nivel de vida, incrementar el empleo y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza;**

IV. El aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, materiales y humanos del Distrito Federal;

V. El cumplimiento de la responsabilidad social del Estado en materia de planeación, a fin de **prever los problemas del desarrollo económico**, social y territorial del Distrito Federal y corregir los actos que comprometan o debiliten el porvenir de la comunidad;...

Artículo 3. La **planeación tendrá como ejes rectores el desarrollo económico**, el desarrollo social y el ordenamiento territorial y vinculará la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo.

Artículo 20. El Jefe de Gobierno ejercerá la facultad de conducir y coordinar la planeación del desarrollo del Distrito Federal a través del Comité de Planeación, el cual se integrará por los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal. Los titulares de los órganos político-administrativos participarán en el Comité, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la presente Ley. Los titulares de los órganos desconcentrados y de los órganos de gobierno de las entidades podrán participar en el Comité, cuando expresamente lo determine el Jefe de Gobierno. El Comité será presidido por el Jefe de Gobierno, quien designará al servidor público que lo sustituya eventualmente en esta función.

**ANEXO B: FRAGMENTOS DE NORMATIVIDAD SELECCIONADA CON
RELACIÓN A LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Artículo 115. Corresponden a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal, de acuerdo a la asignación que determine la Ley, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación referidas a:

- I. **La planeación del desarrollo del Distrito Federal**, de acuerdo con las prevenciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables;
- II. Formulación y conducción de las políticas generales que de conformidad con la ley se les asigne en sus respectivos ramos de la Administración Pública; ...

Artículo 118. Para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad deberán tomarse en cuenta las siguientes materias:

- I. Seguridad Pública;
- II. Planeación del desarrollo;**
- III. Reservas territoriales, uso de suelo y vivienda;
- IV. Preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico;
- V. Infraestructura y servicios de salud;
- VI. Infraestructura y servicio social educativo;
- VII. Transporte público; y
- VIII. Agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Tratándose de las materias a que se refiere este artículo, las leyes de la Asamblea Legislativa establecerán los sistemas de dirección, coordinación, y en su caso de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la administración pública a los habitantes de la ciudad.

En el ámbito del Poder Legislativo el Estatuto plantea:

Artículo 42. La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

- XIV. **Legislar en materia de planeación del desarrollo;** en desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamiento; adquisiciones y obras públicas; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;
- XV. Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, **turismo** y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios;
- XVI. Expedir normas sobre **fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario;** establecimientos mercantiles; protección de animales; espectáculos públicos; fomento cultural, cívico y deportivo; y función social educativa en los términos de la fracción VIII del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Por ello, existiendo el Poder Ejecutivo y el Legislativo en el ámbito del Gobierno del Distrito Federal, muchas de las observaciones, carencias, incongruencias y/o deficiencias relativas al ámbito de la Normatividad existente, deben ser atribuidas a las decisiones y funcionamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y no al ámbito Ejecutivo y de las Dependencias relacionadas con la Jefatura de Gobierno.

**ANEXO C: FRAGMENTOS DE NORMATIVIDAD SELECCIONADA CON
RELACIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO.**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 25.- A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes;**
- II. Formular y ejecutar los programas específicos en materia industrial, de comercio exterior e interior, abasto, servicios, desregulación económica y desarrollo tecnológico;
- III. Coadyuvar con las funciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, fomento e incentivos de la actividad productiva incluyendo el establecimiento de parques y zonas industriales, comerciales y de servicios;..**
- X. Actuar como órgano coordinador y enlace con las cámaras, asociaciones y representaciones del sector empresarial, con la banca de desarrollo, cooperativas, sector social y otras instancias que coadyuven al desarrollo económico de la ciudad; ...

LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tienen por objeto promover y fomentar las actividades económicas, así como conservar y aumentar el empleo, en el marco de un desarrollo sostenido y equilibrado del Distrito Federal; así como la aplicación de la Ciencia y la Tecnología en estas materias.

Las actividades de fomento y el desarrollo económico del Distrito Federal se sujetarán y deberán ser congruentes con lo establecido por el artículo 26 constitucional, con la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Artículo 2.- La presente Ley tiene los siguientes objetivos:

- I. Impulsar en forma sostenida nuevas fuentes de empleo y conservar las ya existentes;**
- II. Fomentar la inversión productiva y la competitividad de las empresas generando un entorno favorable para las actividades económicas;**
- III. Contribuir al desarrollo económico en congruencia con los ordenamientos de ecología, protección al ambiente, de desarrollo urbano y protección civil;**
- IV. Fomentar la modernización y dinamismo de las actividades económicas, en concordancia con las políticas y estrategias de desarrollo económico;**
- V. Fomentar de manera prioritaria la micro, pequeña y mediana empresas;**
- VI. Promover la acción conjunta de los sectores público, privado y social en el desarrollo económico;**
- IX. Fomentar e impulsar la utilización de los productos y servicios derivados de los programas de Ciencia y Tecnología que tenga a su cargo el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, en materia de desarrollo económico.**

Artículo 4º.- La aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, estará a cargo de:

- I. El Jefe de Gobierno;**
- I. La Secretaría;**
- II. La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, y**

Artículo 6.- La Secretaría, en el ámbito de las atribuciones que le confieren las disposiciones jurídicas aplicables, debe:

I. Programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas;

IV. Formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento, **en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;**

V. Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva y la investigación y desarrollo tecnológico en las micro, pequeña y mediana empresas, y

VI. Establecer, en congruencia con las disposiciones aplicables en materia de desarrollo urbano, ciencia y tecnología, protección al ambiente y protección civil, la vinculación entre las áreas de actuación y la vocación productiva del Distrito Federal,...

En la elaboración, conducción y ejecución de programas, políticas, instrumentos y medidas relacionados con el fomento al empleo, **la Secretaría ejercerá sus facultades en forma coordinada con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.**

Artículo 17. La coordinación y concertación de acciones son los medios para llevar a cabo el fomento de las actividades económicas y el desarrollo económico del Distrito Federal, por lo que se deberán establecer las instancias que permitan su consecución.

Artículo 18.- El Consejo de Fomento Económico del Distrito Federal es el órgano permanente de consulta, opinión, asesoría y análisis, mediante el cual participan el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto y los sectores privado y social **para mantener e impulsar el fomento y desarrollo económico del Distrito Federal.**

Artículo 19.- El Consejo se integrará de la siguiente manera:

I. El Jefe de Gobierno, como Presidente;

II. El Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, como Secretario Técnico;

III. El Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo;

IV. Los representantes del sector financiero;

V. Los representantes de organizaciones productivas del sector privado y social;

VI. Los representantes de educación e investigación técnica-media y superior, pública y privada;

VII. Los representantes de entidades y dependencias del gobierno federal, y

VIII. Los representantes del Instituto; y

IX. Otros propuestos por el Presidente del Consejo.

Fondo de Desarrollo Social (FONDES).

Conforme a sus Reglas de Operación, la finalidad de éste Fideicomiso es ser una entidad que provea de un marco integral de fomento y desarrollo a la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal y que a la vez genere fuentes de empleo a los sectores marginados y/o prioritarios, proporcionando de manera directa o indirecta apoyos financieros o no financieros que desencadenen procesos sostenibles al interior de las empresas e impacten de manera favorable en el nivel de ingresos de calidad de vida de la población.

El FONDES tiene como Órgano superior al Consejo Técnico el cual está integrado por 7 miembros con voz y voto:

Presidente	El Jefe de Gobierno
Vocal	El Secretario de Desarrollo Económico
Vocal	El Secretario de Finanzas
Vocal	El Oficial Mayor
Vocal	El Consejero Jurídico y de Servicios Legales
Vocal	El Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas
Vocal	El Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas

**ANEXO D: FRAGMENTOS DE NORMATIVIDAD SELECCIONADA CON
RELACIÓN A TURISMO**

LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés general y tiene por finalidad promover y fomentar el desarrollo de la actividad turística, lo cual constituye una prioridad en los planes, programas y acciones de carácter económico y social de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde su aplicación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría y demás autoridades establecidas en la presente Ley, su Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables y tiene por objeto establecer las bases para: ...

IV.- Promover el turismo social y el turismo alternativo, así como fortalecer el patrimonio histórico, cultural y natural;

V.- Contribuir al desarrollo de la actividad turística, en congruencia con los programas ambientales, de ordenamiento ecológico, programas de manejo de áreas naturales protegidas, de desarrollo urbano, de protección civil, y demás aplicables;

VIII.- Formular y proponer políticas de promoción, estímulos e incentivos para la inversión en actividades turísticas, en coordinación con las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, que por sus facultades corresponda;

Artículo 2º.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I.- Actividad turística: La destinada a proporcionar a los turistas servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, transportación, recepción, emisión, comercialización, información y asistencia, así como cualquier otro directamente relacionado con el turismo y que la Secretaría determine como tal, además de las actuaciones públicas en materia de planificación, fomento, desarrollo y promoción del turismo;...

IV.- **Ecoturismo:** La categoría de turismo alternativo basada en que la motivación principal de los turistas sea la observación, el conocimiento, interacción y apreciación de la naturaleza y de las manifestaciones culturales tradicionales de los habitantes históricos de las zonas rurales, lo que implica tomar conciencia con respecto al aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales y las formas de producir el menor impacto negativo sobre el ambiente y el entorno sociocultural de las comunidades anfitrionas, y que genera beneficios económicos a dichas comunidades, ofreciendo oportunidades y alternativas de empleo;

XIV.- **Turismo alternativo:** La categoría de turismo que tiene como fin realizar actividades recreativas **en contacto con la naturaleza** y las expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la preservación de los elementos y recursos naturales y culturales. **Incluye al turismo de aventura, el ecoturismo y el turismo rural;**

XV.- **Turismo de aventura:** La categoría de turismo alternativo en la que se incluyen diferentes actividades deportivo-recreativas donde se participa **en armonía con el medio ambiente**, respetando el patrimonio natural, cultural, turístico e histórico. Sus disposiciones se rigen por la presente Ley, las Normas Oficiales Mexicanas y los criterios técnicos de carácter obligatorio para el desarrollo de la actividad turística para el Distrito Federal;

XVI.- **Turismo rural:** La categoría de turismo alternativo en la cual el turista **participa en actividades propias de las comunidades rurales, ejidos y pueblos indígenas** con fines culturales, educativos y recreativos, que le permiten conocer los valores culturales, forma de vida, manejo ambiental, usos y costumbres y aspectos de su historia, promoviendo con ello la generación de ingresos adicionales a la economía rural y a la preservación de los ecosistemas en los que habitan;

Artículo 24.- Las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal con estricta observancia a sus competencias legales, **auxiliarán a la Secretaría**, en la realización de actividades de promoción y fomento al turismo.

Artículo 29.- El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal tendrá un Comité Técnico que estará integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y organizaciones:

I.- La Secretaría;

II.- La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;

III. **La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal;**

IV. La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal; y

V. Tres representantes de los prestadores de servicios turísticos de la iniciativa privada, designados según las disposiciones contenidas en el Reglamento de la presente Ley ...

También serán invitados permanentes a participar en las labores propias del Comité, **con derecho a voz pero sin voto**, el Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística, el Director General del Instituto de Promoción Turística del Distrito Federal, la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Diputado Presidente de la Comisión de Turismo, **la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**, la Secretaría de Turismo Federal. Cada representante propietario acreditará ante el Comité a un suplente.

ANEXO E: NORMATIVIDAD SELECCIONADA CON RELACIÓN A TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 23 ter.- A la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Promover y consolidar acciones que generen ocupación productiva;

- VII. Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia laboral en el Distrito Federal, tendientes a la protección y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores;
- VIII. Emitir los lineamientos generales que propicien un mejoramiento en el nivel y calidad de vida de los trabajadores no asalariados, primordialmente de aquellos que realizan sus actividades económicas en la vía pública;
- IX. Aplicar las políticas que establezca el Jefe de Gobierno para la promoción y protección de los derechos de los menores que trabajan, y propiciar acciones que impulsen el desarrollo de los derechos laborales de las mujeres en equidad con los hombres;
- XI. Fomentar el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento, así como auxiliar a las autoridades federales a aumentar la cobertura y calidad de la capacitación laboral impulsando una cultura de trabajo que favorezca el respeto a los derechos y garantías sociales a favor de los trabajadores en el Distrito Federal;
- XIV. Promover la productividad en el trabajo, basada en la equidad, seguridad e higiene, capacitación y progreso de los factores productivos;
- XV. Proponer la firma de convenios en materia de empleo, competencias laborales y capacitación en el ámbito del Distrito Federal, y en su caso, darles seguimiento;
- XVI. Coadyuvar con el servicio de empleo en los Órganos Político-Administrativos;
- XXIV. Fomentar y apoyar la organización social para el trabajo y el auto empleo;
- XXVII. Promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores o con capacidades diferentes en los sectores productivos.

LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL .

Artículo 1.- Objeto de la Ley. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto el establecimiento, la **regulación y la coordinación de políticas, programas y acciones de fomento cooperativo para el desarrollo económico** del Distrito Federal, sin perjuicio de los programas, estímulos y acciones que a nivel federal se establezcan para el mismo fin.

Artículo 2.- Definición del fomento cooperativo

Para los efectos de la presente Ley, se entiende como fomento cooperativo el conjunto de normas jurídicas y acciones del Gobierno del Distrito Federal, para la organización, expansión y desarrollo del sector y movimiento cooperativo y que deberá orientarse conforme a los siguientes fines:

- I. Apoyo a la organización, constitución, registro, desarrollo e integración de las propias Sociedades Cooperativas y a la organización social del trabajo, como medios de generación de empleos y redistribución del ingreso;
- II. **Promoción de la economía cooperativista** en la producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios que generan y que son socialmente necesarios;
- III. Otorgamiento de mecanismos que aseguren la igualdad entre sectores y clases sociales, por lo que se prohíbe solicitar a los organismos del sector social mayores requisitos que los exigidos a otras entidades económicas para el concurso u otorgamiento de créditos o cualquier otro contrato con cualquier organismo de la Administración Pública del Distrito Federal;
- IV. El Gobierno del Distrito Federal **procurara proveerse de los bienes y servicios que produzcan las sociedades cooperativas**, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.
- V. Acceso a estímulos e incentivos para la integración de las Sociedades Cooperativas, entre otras acciones, mediante apoyos fiscales y de simplificación administrativa;
- VI. **Fortalecer entre la población la comercialización, consumo y disfrute de los bienes y servicios producidos por las cooperativas;**
- VII. Participación del sector cooperativo en el sistema de planeación democrática y en los Consejos de Fomento Económico y Social y demás que establezcan las Leyes del Distrito Federal;
- VIII. Impulsar la educación, capacitación y en general la cultura cooperativa y la participación de la población en la promoción, divulgación y financiamiento de proyectos cooperativos, de tal manera que se impulse la cultura del ahorro, mediante cajas populares y las cooperativas de ahorro y préstamo;
- IX. Garantizar el respeto por la organización social para el trabajo y hacer efectiva la participación de la población en el sector social de la economía;
- X. **Difusión de la cultura cooperativista, basada en la organización social, autogestiva y democrática del trabajo;**
- XI. Apoyar a las Sociedades Cooperativas con planes y programas de financiamiento para proyectos productivos; y,

Artículo 7.- Autoridades competentes

La organización y distribución de los negocios del orden administrativo en los términos de esta ley, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Finanzas y a los Jefes Delegacionales** en la forma y términos que determinen las Leyes correspondientes.

**ANEXO F: FRAGMENTOS DE NORMATIVIDAD SELECCIONADA CON
RELACIÓN AL DESARROLLO RURAL**

LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 23 Quintus.- A la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, forestal y del sector agropecuario, así como la equidad de las comunidades étnicas y la tutela de derechos indígenas:

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Establecer las políticas y programas generales en materia de promoción y fomento agrícola, agropecuario, **turismo alternativo**, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas del sector rural;
- II. Formular y ejecutar los programas específicos en materia agrícola, agropecuaria, **turismo alternativo, capacitación y desarrollo tecnológico en la materia;**
- III. Proponer al Jefe de Gobierno los mecanismos de coordinación interinstitucional, que permitan incentivar el desarrollo y la inversión productiva en la zona rural de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente, velando siempre por el impacto ambiental; ...
- VII. Promover el empleo en el medio rural de la Ciudad de México, así como establecer programas y acciones que tienden a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales, **en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;**
- XII. Coordinar las acciones que el Gobierno del Distrito Federal convenga con las delegaciones relativas al desarrollo rural en las demarcaciones;

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 2.- Se considera de interés público el Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal; que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria; el fomento tecnológico, la industrialización y comercialización de los bienes, servicios y acciones del medio rural, y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural de la Ciudad de México.

Artículo 7.- El impulso del desarrollo de las zonas más atrasadas y marginadas económica y socialmente de la Ciudad de México, **tendrá un carácter prioritario**. Los programas y acciones se realizarán con criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y Sustentabilidad, induciendo la participación de los sectores social y privado

Artículo 13.- El Consejo Rural de la Ciudad de México, será un órgano consultivo de participación, análisis, deliberación, promoción de consensos, acuerdos, seguimiento y evaluación, que coadyuven a favorecer, definir y orientar una mejor política, programas y acciones públicas que impulsen el Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal.

Artículo 16.- El Consejo Rural de la Ciudad de México será presidido por el Jefe de Gobierno, y fungirá como Secretario del mismo el Secretario, adicionalmente serán miembros permanentes del Consejo, los Jefes Delegacionales, los miembros de Asamblea Legislativa que integren la Comisión de Desarrollo Rural, y se podrá invitar a tres representantes del Gobierno Federal, designados por SAGARPA.

Artículo 24.- La Secretaría será la instancia de donde emanen y a la que se someterán las propuestas de políticas y Programas de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal, su definición y acuerdo, mismas que se determinarán bajo los siguientes lineamientos...

Artículo 53.- El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaria, coadyuvará con el Instituto de Ciencia y Tecnología y demás instituciones en la materia, en la promoción y orientación de la investigación agropecuaria, el desarrollo tecnológico, la validación y transferencia de conocimientos en la rama agropecuaria, tendientes a la identificación y atención de los grandes problemas locales en la materia, las necesidades inmediatas de los productores y demás agentes de la sociedad rural respecto de sus Actividades Agropecuarias .

Artículo 97.- El Presupuesto de Egresos que formule el Jefe de Gobierno deberá ser congruente con los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Programa Rural de la Ciudad de México, los subprogramas correlacionados y definidos para el corto y mediano plazos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación. En dichos proyectos e instrumentos, se tomará en cuenta la necesidad de coordinar las acciones de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 99.- Los apoyos económicos que se otorguen se destinarán prioritariamente a las regiones, actividades, comunidades, productores y demás agentes más desfavorecidos económica y socialmente, así como para reducir las desigualdades que puedan existir al interior y entre cada uno de ellos, mismos que deberán inducir y premiar la productividad, competitividad y rentabilidad en el medio rural en el Distrito Federal. Los objetivos de estos apoyos serán mejorar la calidad de vida de la población rural, fortaleciendo la producción agropecuaria, de productos manufacturados y los diversos servicios que se realizan en las zonas rurales, promoviendo las adecuaciones estructurales a las cadenas productivas y Reduciendo las condiciones de desigualdad de los productores agropecuarios, forestales y de pesca, y demás sujetos de la sociedad rural, así como lograr su rentabilidad y competitividad en el marco de la globalización económica.

Recordemos al respecto el fragmento del Diagnóstico presente en el apartado del Eje II, Equidad, del “Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012”:

“...el 59% del territorio [del Distrito Federal] es suelo de conservación, **en parte del cual se llevan a cabo actividades de producción rural y ecológicas**; entre las que destacan la producción de maíz, avena forrajera, nopal, frijol, amaranto, alfalfa, hongos seta, hortalizas y flores.

De la superficie del Suelo de Conservación, **62 000 hectáreas son de propiedad social (ejidos y comunidades), en las que habitan pueblos originarios. Cuarenta y seis pueblos aún cuentan con superficies destinadas a actividades agrícolas, sumando más de 30 mil hectáreas en cultivos y 7,000 en actividades pecuarias.**

El desarrollo económico de la zona rural del Distrito Federal ha sido complejo y se ha visto limitado por diversos factores vinculados con políticas económicas excluyentes e inequitativas. Como resultado **se ha conformado un sector agrícola decreciente**, que cedió paso a un proceso de urbanización vertiginoso. Los productores agropecuarios deben combinar frecuentemente sus actividades con otras ocupaciones que sirven como complemento de sus ingresos, pues aún persiste, entre este sector, una profunda situación de marginación y pobreza derivadas de la carencia de tecnologías adecuadas, de la continua pérdida del conocimiento tradicional y autóctono y de la falta de eficientes mecanismos de mercado para la comercialización directa de los productos.

De continuar con las dinámicas actuales de crecimiento urbano y los cambios de usos del suelo, el patrimonio colectivo de los pueblos originarios sobre sus tierras y sus recursos, así como el control jurídico y legal corre el riesgo de perderse definitivamente.”

**ANEXO G: FRAGMENTOS DE NORMATIVIDAD SELECCIONADA CON
RELACIÓN A CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

ESTATUTO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 3.- El Organismo, además de lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en lo referente a las Entidades Paraestatales del Distrito Federal y para el logro de sus objetivos tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- I.- **Apoyar** al Ejecutivo Local, a los Secretarios y Directores de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como a los Jefes Delegacionales, en la determinación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política local para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación e impulsar, coordinar y coadyuvar al desarrollo de las acciones públicas y privadas en la materia; ...
- VIII.- Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como **el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva local; procurando su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal**, así como la participación de las instituciones de educación superior, los centros de investigación de carácter nacional o local, las instituciones federales y estatales y las representaciones de los sectores de producción y servicios en la entidad;
- IX.- **Buscar, junto con el sector productivo, la comunidad científica y el Gobierno del Distrito Federal los nichos de oportunidades de desarrollo económico** y social que puedan ser impulsados por la ciencia y la tecnología;

;

De la Dirección de Vinculación Empresarial y Patrimonio Intelectual

ARTÍCULO 23.- Es competencia de la Dirección de Vinculación Empresarial y Patrimonio Intelectual los siguientes asuntos:

- I.- **Promover la colaboración científica y tecnológica entre instituciones académicas, gobierno y empresas;** ...
- IV.- **Fungir como agente vinculador** entre el gobierno, las empresas y las instituciones académicas;
- V.- Apoyar a los investigadores y empresarios en la protección de sus innovaciones a través del fomento de los derechos de propiedad intelectual;
- VI.- **Apoyar la creación de nuevas empresas** o la modernización tecnológica de empresas existentes a partir de nuevas patentes o de la información tecnológica contenida en patentes de uso libre;

LEY DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y su objeto está orientado a:

- I. Lograr que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal **sea el vínculo entre la comunidad académica y empresarial con las diferentes dependencias del Distrito Federal y las Delegaciones del Distrito Federal** para buscar las mejores soluciones científicas y tecnológicas a los problemas que aquejan a nuestra Ciudad Capital;
- IV. **Contribuir al desarrollo socioeconómico** de la Ciudad de México, de la zona metropolitana y del país;

Del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

ARTÍCULO 6.- El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, **de carácter no sectorizado**, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, con sede en el Distrito Federal. El Instituto tendrá como responsabilidades esenciales apoyar al Ejecutivo Local, a los Secretarios y Directores de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como a los Jefes Delegacionales, en la determinación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política local para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación e impulsar, coordinar y coadyuvar al desarrollo de las acciones públicas y privadas en la materia.

ARTÍCULO 7.- El Ejecutivo Local **podrá autorizar que el Instituto coordine sectorialmente** los programas y recursos de aquellos centros de investigación o instituciones que decida adscribirle para apoyar el desarrollo de su infraestructura y el cumplimiento de sus objetivos.

Del Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

ARTÍCULO 37.- El Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal es considerado como el instrumento rector de la política de ciencia y tecnología de la Administración Pública del Distrito Federal. Su integración, aprobación, ejecución y evaluación se realizará en los términos de lo dispuesto por la Legislación vigente aplicable y por esta Ley. Los estímulos y apoyos que otorgue la Administración Pública del Distrito Federal se aplicarán conforme a este Programa.

ARTÍCULO 39.- La formulación del Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal estará a cargo del Instituto con base en las propuestas que presenten las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que apoyen o realicen investigación y desarrollo científico y tecnológico. En dicho proceso se tomarán en cuenta las opiniones y propuestas de las comunidades científica, académica, tecnológica y del sector productivo.

De la Junta Directiva

ARTÍCULO 10.- La Junta Directiva será el órgano superior de consulta, concertación y supervisión del Instituto y estará integrado por los siguientes consejeros:

- I.** El Jefe de Gobierno, quien lo presidirá;
- II.** El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente;
- III.** El Titular de la Secretaría de Salud;
- IV.** El Titular de la Secretaría de Educación;
- V.** **El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico;**
- VI.** Siete personalidades provenientes de las instituciones de investigación del Distrito Federal, designadas por el C. Jefe de Gobierno. Será invitado permanente de la Junta

Directiva con derecho a voz pero sin voto, un representante designado por el Director del CONACYT...

Del Consejo Consultivo del Instituto

ARTÍCULO 21.- El Consejo Consultivo es el instrumento de difusión, consulta, promoción e interrelación del Instituto. Su principal objetivo es impulsar y retroalimentar al Sistema Local de Ciencia, Tecnología e Innovación, **en un marco de participación multidisciplinaria.**

ARTÍCULO 23.- El Consejo Consultivo estará integrado de la siguiente forma:

- I.** Una Presidencia, a cargo del Jefe de Gobierno;
- II.** Una Secretaría Ejecutiva, a cargo del Director del Instituto ;
- III.** Una representación federal de la Secretaría de Educación Pública;
- IV.** Una representación del CONACYT;
- V.** 15 miembros distinguidos de la comunidad científica y empresarial designados por el Jefe de Gobierno;
- VI. El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal;**
- VII.** Un representante del gabinete del Gobierno del Distrito Federal, designado por el propio consejo consultivo, que pueda asesorar y sugerir acciones relacionadas con Política Interior, Justicia, Administración Pública o Finanzas, quien en caso de considerarlo necesario, podrá invitar a participar en los trabajos de ciencia y tecnología relacionados con las áreas de gobierno, seguridad, procuración e impartición de justicia, finanzas públicas, administración y control gubernamental, a personas expertas en cada uno de los campos mencionados, previa aprobación del Consejo Consultivo;
- VIII.** Un representante del gabinete del Gobierno del Distrito Federal, designado por el propio consejo consultivo, que pueda asesorar y sugerir acciones relacionadas con política Económica, quien en caso de considerarlo necesario, podrá invitar a participar en los trabajos de ciencia y tecnología relacionados con las áreas de desarrollo industrial, comercial, de turismo, servicios, comunicaciones y transportes, desarrollo urbano y vivienda, desarrollo agropecuario, rural, alimentario, forestal y pesquero, a personas expertas en cada uno de los campos mencionados, previa aprobación del Consejo Consultivo;
- IX.** Un representante del gabinete del Gobierno del Distrito Federal designado por el propio consejo consultivo, que pueda asesorar y sugerir acciones relacionadas con política Social y de preservación del medio ambiente , quien en caso de considerarlo necesario, podrá invitar a participar en los trabajos de ciencia y tecnología relacionados con las áreas de desarrollo social, salud, trabajo, educación, ecología y sanidad, a personas expertas en cada uno de los campos mencionados, previa aprobación del Consejo Consultivo; y
- X.** Un representante de las Empresas de Producción de Bienes o Prestación de Servicios, conformado por las representaciones empresariales relacionadas con el desarrollo del Sistema, quien en caso de considerarlo necesario, podrá invitar a participar en los trabajos de ciencia y tecnología relacionados con las áreas mencionadas, a personas expertas en cada uno de ellas, previa aprobación del Consejo Consultivo.

Entre estos invitados podrán participar integrantes de las Cámaras y Agrupaciones Industriales del Distrito Federal.

ARTÍCULO 40.- El Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se elaborará en el marco del Sistema Local de Planeación y en congruencia con las prioridades del Plan Local de Desarrollo y podrá comprender lo siguiente:

I. La política general en ciencia, tecnología e innovación del Distrito Federal y su correlación con los programas y sectores prioritarios para su desarrollo socioeconómico;

III. Diagnósticos, políticas, estrategias y acciones prioritarias en materia de:

- a) Investigación científica y tecnológica;
- b) Innovación y desarrollo tecnológico;
- c) Difusión del conocimiento científico y tecnológico;
- d) Formación e incorporación de investigadores, tecnólogos y profesionales de alto nivel;
- e) Vinculación de la ciencia y tecnología con otras disciplinas e instrumentos que incidan en el desarrollo de la entidad;
- f) Promoción de programas y proyectos con enfoque y recursos federales, locales, delegacionales o internacionales, que estimulen las actividades y la productividad científica y tecnológica en el Distrito Federal;
- g) Fortalecimiento de la cultura científica y tecnológica en la entidad y el país;
- h) Descentralización y desarrollo regional; y

i) Seguimiento y evaluación.

IV. Concertación de acciones, programas y recursos específicos, para el desarrollo del Sistema, con los Sectores de Producción de Bienes o Prestación de Servicios en el Distrito Federal, en correlación con las áreas institucionales siguientes o equivalentes:

- a) Administración, política, seguridad, finanzas y control gubernamental;
- b) Desarrollo social, salud, trabajo, educación, ecología, regulación sanitaria y sanidad fitopecuaria;
- c) Desarrollo económico, industrial, de energía, comercial y turístico;**
- d) Desarrollo agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural;** y
- e) Desarrollo urbano, comunicaciones y transporte...

**ANEXO H: FRAGMENTOS DE NORMATIVIDAD SELECCIONADA CON
RELACIÓN A LAS DELEGACIONES**

LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Del Programa General y los programas delegacionales

Artículo 28. Los programas delegacionales contendrán las directrices generales del desarrollo social, económico y de ordenamiento territorial de las demarcaciones territoriales, con proyecciones y previsiones para un plazo de 20 años. Su vigencia no excederá del periodo de gestión que establezca el Estatuto para los titulares de los órganos político-adminvros.

ESTATUTO DE GOBIERNO

Artículo 117.- Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, **promoción económica**, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.

El ejercicio de tales atribuciones se realizará siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

De los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y Demás Órganos Desconcentrados.

Artículo 36.- Para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados en los términos del artículo 2º de esta Ley, mismos que estarán jerárquicamente subordinados al Jefe de Gobierno o a la dependencia que éste determine, y que tendrán las facultades específicas que establezcan los instrumentos jurídicos de su creación.

En el establecimiento y la organización de los órganos desconcentrados, se deberán atender los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación.

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.

LI. Realizar ferias, exposiciones y congresos vinculados a la **promoción de actividades industriales, comerciales y económicas en general, dentro de su demarcación territorial;**

LXXI. Elaborar, promover, fomentar y ejecutar los **proyectos productivos**, que en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los

programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes;

LXXII. Promover y coordinar la instalación, funcionamiento y seguimiento de los **Subcomités de Desarrollo Económico Delegacionales, apoyando iniciativas de inversión para impulsar a los sectores productivos de su zona de influencia.** Asimismo, ejecutar la normatividad que regule, coordine y dé seguimiento a dichos Subcomités;

LXXIII. **Establecer y ejecutar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico,** las acciones que permitan coadyuvar a la modernización de las micro y pequeñas empresas de la localidad;

LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO

Artículo 8o. Las delegaciones, en el ámbito de las atribuciones que les confieren las disposiciones jurídicas aplicables, deben:

I. Participar en la elaboración y ejecución de los **programas de fomento económico delegacional;**

III. **Impulsar los proyectos de fomento económico** que propicien la creación y conservación del empleo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. **Organizar reuniones mensuales de los Comités de Fomento Económico Delegacionales,** y

V. Promover la concertación con los sectores privado y social para impulsar el desarrollo económico en su demarcación territorial.

AVANCE DE PROGRAMAS

II.4.1.4 Economía Competitiva e Incluyente

PR	PE	AI	SEC	SS	CLAVE	DENOMINACIÓN Y UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO					AVANCE PRESUPUESTAL (Miles de Pesos)				
								ORIGINALES (1)	MODIFICADAS (2)	ALCANZADAS* (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL		ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (6)	VARIACIÓN PORCENTUAL	
											(3/1)	(3/2)				(6/4)	(6/5)
	06					Equidad en la Ciudad						64,808.5	143,220.0	143,220.0	121.0	0.0	
	01					Otorgar apoyo a desempleados	Persona	8,086	20,222	20,222	150.1	0.0	64,808.5	103,354.0	103,354.0	59.5	0.0
	02					Operar, administrar y otorgar el seguro de desempleo en D. F.	Persona	-	10,889	10,889	-	0.0	-	39,866.0	39,866.0	-	0.0
		02	CO			UNIDADES RESPONSABLES: Secretaría de Gobierno (01)											
		33	CO			Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (01 y 02)											
	10					Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios											
	02					Operar, administrar y otorgar el seguro de desempleo en el Distrito Federal	Persona	-	1	1	-	0.0	-	447.5	447.5	-	0.0
		33	CO			UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (02)											
19						PROMOCION, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS						347,183.4	565,637.1	489,581.7	41.0	(13.4)	
	00					Acciones del Programa Normal						218,715.8	438,324.1	409,781.7	87.4	(6.5)	
	01					Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo	Reunión	48	48	48	0.0	0.0	5,297.8	1,794.9	1,794.9	(66.1)	0.0
	02					Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto	20	32	32	60.0	0.0	2,940.1	24,023.6	24,023.6	717.1	0.0
	03					Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica	Acción	30	33	33	10.0	0.0	2,871.0	7,083.0	7,083.0	146.7	0.0
	04					Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría	19,450	19,450	19,891	2.3	2.3	60,119.4	65,040.3	50,301.2	(16.3)	(22.7)
	05					Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria	Proyecto	1	1	1	0.0	0.0	470.8	451.4	451.4	(4.1)	0.0
	06					Diseñar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria	Programa	1	1	1	0.0	0.0	376.0	382.2	382.2	1.7	0.0

AVANCE DE PROGRAMAS

II.4.1.4 Economía Competitiva e Incluyente

CLAVE	PR	PE	AI	SEC	SS	DENOMINACIÓN Y UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO				AVANCE PRESUPUESTAL (Miles de Pesos)					
								ORIGINALES (1)	MODIFICADAS (2)	ALCANZADAS* (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3/1) (3/2)		ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (6)	VARIACIÓN PORCENTUAL (6/4) (6/5)	
07						Promover zonas de fomento económico	Programa	1	1	1	0.0	0.0	289.1	259.3	259.3	(10.3)	0.0
08						Promover la regulación de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	80	80	80	0.0	0.0	3,399.5	3,308.9	3,308.9	(2.7)	0.0
09						Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	82	82	82	0.0	0.0	2,917.9	2,842.0	2,842.0	(2.6)	0.0
10						Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento	392	1,854	1,854	373.0	0.0	2,632.0	2,634.5	2,634.5	0.1	0.0
16						Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	21	20	20	(4.8)	0.0	6,133.3	1,089.8	1,089.8	(82.2)	0.0
17						Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	100	100	100	0.0	0.0	1,586.8	1,449.3	1,449.3	(8.7)	0.0
18						Promover la imagen turística de la Ciudad de México	Campaña	1	6	7	600.0	16.7	4,463.8	49,857.5	49,857.5	**	0.0
19						Promover e inducir entre los prestadores de servicios turísticos programas de capacitación turística	Acción	1	1	1	0.0	0.0	2,064.2	2,111.4	2,111.4	2.3	0.0
20						Impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y promover zonas de oferta integral de servicios turísticos	Proyecto	3	4	4	33.3	0.0	3,296.6	3,279.0	3,279.0	(0.5)	0.0
22						Actualizar y operar el sistema de información turística	Sistema	2	2	2	0.0	0.0	10,810.5	11,649.1	9,102.9	(15.8)	(21.9)
23						Proporcionar apoyo a congresos, convenciones, viajes de incentivos, exposiciones, ferias y eventos deportivos	Acción	1	1	2	100.0	100.0	5,210.2	4,712.3	4,712.3	(9.6)	0.0
24						Promover proyectos estratégicos de desarrollo económico y promoción al turismo	Proyecto	18	21	20	11.1	(4.8)	82,343.6	203,045.9	192,447.9	133.7	(5.2)
25						Remodelar y operar módulos de información al turista	Módulo	11	11	11	0.0	0.0	4,006.9	3,816.9	3,816.9	(4.7)	0.0
26						Efectuar visitas guiadas para turistas en la Ciudad de México	Visita	240	247	247	2.9	0.0	3,562.1	3,376.5	3,376.5	(5.2)	0.0
27						Fortalecer y desarrollar la microempresa de servicios turísticos	Acción	1	2	2	100.0	0.0	1,531.1	1,615.1	1,615.1	5.5	0.0
28						Realizar acciones tendientes a la extinción y liquidación de Fideicomisos	Acción	2	2	2	0.0	0.0	6,299.2	6,259.2	5,600.1	(11.1)	(10.5)
33						Administrar plazas comerciales	Inmueble	2	2	2	0.0	0.0	534.5	532.4	532.4	(0.4)	0.0
34						Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México	A/P	-	1	1	-	0.0	-	2,305.9	2,305.9	-	0.0

AVANCE DE PROGRAMAS

II.4.1.4 Economía Competitiva e Incluyente

PR	PE	AI	SEC	SS	CLAVE	DENOMINACIÓN Y UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO					AVANCE PRESUPUESTAL (Miles de Pesos)				
								ORIGINALES (1)	MODIFICADAS (2)	ALCANZADAS* (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3/1) (3/2)		ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (6)	VARIACIÓN PORCENTUAL (6/4) (6/5)	
					35	Otorgar créditos	Crédito	-	11,400	5,700	-	(50.0)	-	30,000.0	30,000.0	-	0.0
					59	Realizar y evaluar estudios, investigaciones y proyectos	Documento	4	4	4	0.0	0.0	5,559.4	5,403.7	5,403.7	(2.8)	0.0
						UNIDADES RESPONSABLES:											
					04 CO	Secretaría de Desarrollo Económico (01 a 10, 16, 17, 33 y 34)											
					04 PO	Fondo para el Desarrollo Social de la Cd. de México (04)											
					05 CO	Secretaría de Turismo (18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 59)											
					05 CD	Instituto de Promoción Turística (18 y 23)											
					05 PO	Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F. (22 y 24)											
					12 PO	Fondo de Desarrollo Económico (28 y 35)											
					03	Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma							3,000.0	3,000.0	2,978.0	(0.7)	(0.7)
					20	Impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y promover zonas de oferta integral de servicios turísticos	Proyecto	2	2	2	0.0	0.0	3,000.0	3,000.0	2,978.0	(0.7)	(0.7)
						UNIDAD RESPONSABLE:											
					05 PO	Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F. (20)											
					06	Equidad en la Ciudad							120,000.0	118,455.1	71,581.8	(40.3)	(39.6)
					30	Otorgar créditos a micro, pequeñas y medianas empresas	Crédito	20,500	12,266	12,266	(40.2)	0.0	110,000.0	108,455.1	68,246.3	(38.0)	(37.1)
					31	Otorgar créditos para la comercialización de productos rurales	Crédito	200	200	37	(81.5)	(81.5)	10,000.0	10,000.0	3,335.5	(66.6)	(66.6)
						UNIDAD RESPONSABLE:											
					04 PO	Fondo para el Desarrollo Social de la Cd. de México (30 y 31)											
					10	Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios							5,467.6	5,857.9	5,240.2	(4.2)	(10.5)
					02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto	-	-	-	-	-	361.4	443.7	443.7	22.8	0.0
					03	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asocianes empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica	Acción	-	-	-	-	-	338.7	350.5	350.5	3.5	0.0



AVANCE DE PROGRAMAS

II.4.1.4 Economía Competitiva e Incluyente

PR	FE	AI	SEC	SS	CLAVE	DENOMINACIÓN Y UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO				AVANCE PRESUPUESTAL (Miles de Pesos)					
								ORIGINALES (1)	MODIFICADAS (2)	ALCANZADAS* (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL		ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (6)	VARIACIÓN PORCENTUAL	
											(3/1)	(3/2)				(6/4)	(6/5)
		04				Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría	1	1	1	0.0	0.0	1,313.4	1,400.2	1,211.4	(7.8)	(13.5)
		08				Promover la regulación de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	-	-	-	-	-	404.6	509.6	509.6	26.0	0.0
		09				Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	-	-	-	-	-	275.7	317.0	317.0	15.0	0.0
		10				Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento	-	-	-	-	-	222.6	257.3	257.3	15.6	0.0
		17				Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	-	-	-	-	-	275.7	313.8	313.8	13.8	0.0
		19				Promover e inducir entre los prestadores de servicios turísticos programas de capacitación turística	Acción	-	-	-	-	-	150.2	127.4	127.4	(15.2)	0.0
		20				Impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y promover zonas de oferta integral de servicios turísticos	Proyecto	-	-	-	-	-	101.9	142.0	142.0	39.4	0.0
		22				Actualizar y operar el sistema de información turística	Sistema	-	-	-	-	-	115.1	62.4	62.4	(45.8)	0.0
		23				Proporcionar apoyo a congresos, convenciones, viajes de incentivos, exposiciones, ferias y eventos deportivos	Acción	-	-	-	-	-	112.6	90.4	90.4	(19.7)	0.0
		24				Promover proyectos estratégicos de desarrollo económico y promoción al turismo	Proyecto	-	-	-	-	-	91.5	123.8	123.8	35.3	0.0
		25				Remodelar y operar módulos de información al turista	Módulo	-	-	-	-	-	314.3	339.4	339.4	8.0	0.0
		26				Efectuar visitas guiadas para turistas en la Ciudad de México	Visita	-	-	-	-	-	223.4	226.8	226.8	1.5	0.0
		27				Fortalecer y desarrollar la microempresa de servicios turísticos	Acción	-	-	-	-	-	111.7	92.6	92.6	(17.1)	0.0
		28				Realizar acciones tendientes a la extinción y liquidación de Fideicomisos	Acción	-	-	-	-	-	789.6	829.6	400.7	(49.3)	(51.7)

AVANCE DE PROGRAMAS

II.4.1.4 Economía Competitiva e Incluyente

PR	PE	AI	SEC	SS	CLAVE	DENOMINACIÓN Y UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO				AVANCE PRESUPUESTAL (Miles de Pesos)					
								ORIGINALES (1)	MODIFICADAS (2)	ALCANZADAS* (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3/1) (3/2)		ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (6)	VARIACIÓN PORCENTUAL (6/4) (6/5)	
					59	Realizar y evaluar estudios, investigaciones y proyectos	Documento	-	-	-	-	-	265.2	231.4	231.4	(12.7)	0.0
						UNIDADES RESPONSABLES:											
					04	CO	Secretaría de Desarrollo Económico (02, 03, 04, 08, 09, 10 y 17)										
					04	PO	Fondo para el Desarrollo Social de la Cd. de México (04)										
					05	CO	Secretaría de Turismo (19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 59)										
					05	CD	Instituto de Promoción Turística (23)										
					12	PO	Fondo de Desarrollo Económico (28)										
20						PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS							679,534.5	745,004.0	658,533.7	(3.1)	(11.6)
					00	Acciones del Programa Normal							662,199.5	728,120.7	642,156.1	(3.0)	(11.8)
					01	Imprimir boletos magnéticos y digitales	Millón/boletc	1,212	1,040	1,367.8	12.9	31.5	40,044.9	18,607.8	8,983.3	(77.6)	(51.7)
					02	Realizar impresos en Offset	Impreso	38,649,000	40,975,658	51,308,475	32.8	25.2	77,981.9	249,758.8	201,063.8	157.8	(19.5)
					03	Producir formas continuas	Forma	307,500,000	243,788,793	314,483,413	2.3	29.0	18,176.6	22,620.2	14,492.4	(20.3)	(35.9)
					04	Producir hologramas	Holograma	4,100,000	4,100,000	4,677,000	14.1	14.1	12,412.4	12,207.7	6,383.6	(48.6)	(47.7)
					05	Producir material asfáltico	Tonelada	700,000	544,849.5	544,849.5	(22.2)	(0.0)	409,901.6	321,143.5	321,143.5	(21.7)	0.0
					06	Arrendar espacios publicitarios	Espacio	5,000	-	-	-	-	2,885.0	35.0	0.0	(100.0)	(100.0)
					07	Realizar la comercialización de predios a través de operaciones de compra y venta	Predio	1	3	1	0.0	(66.7)	16,748.9	18,881.9	11,825.6	(29.4)	(37.4)
					08	Prestar servicio de estacionamiento	Cajón	9,536	9,536	9,479	(0.6)	(0.6)	34,048.2	39,776.9	33,175.0	(2.6)	(16.6)
					09	Llevar a cabo el programa de parquímetros	Programa	1	1	1	0.0	0.0	50,000.0	39,573.5	39,573.5	(20.9)	0.0
					60	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	S/N	-	-	-	-	-	-	5,515.4	5,515.4	-	0.0
						UNIDADES RESPONSABLES:											
					07	CO	Secretaría de Obras y Servicios (05 y 60)										
					11	CO	Secretaría de Seguridad Pública (09 y 60)										
					12	CM	Corporación Mexicana de Impresión (01 a 04)										
					12	PE	Servicios Metropolitanos (06 a 08)										

AVANCE DE PROGRAMAS

II.4.1.4 Economía Competitiva e Incluyente

PR	PE	AI	SEC	SS	CLAVE	DENOMINACIÓN Y UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO				AVANCE PRESUPUESTAL (Miles de Pesos)				
								ORIGINALES (1)	MODIFICADAS (2)	ALCANZADAS* (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3/1)	ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (6)	VARIACIÓN PORCENTUAL (6/4)	
	10					Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios						17,335.0	16,883.3	16,377.6	(5.5)	(3.0)
	05					Producir material asfáltico	Tonelada	-	-	-	-	11,896.5	11,444.8	11,444.8	(3.8)	0.0
	07					Realizar la comercialización de predios a través de operaciones de compra y venta	Predio	-	-	-	-	5,438.5	5,438.5	4,932.8	(9.3)	(9.3)
	07	CO				UNIDADES RESPONSABLES:										
	12	PE				Secretaría de Obras y Servicios (05) Servicios Metropolitanos (07)										
21						PRODUCCIÓN Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, FORESTAL Y PECUARIA						257,335.9	264,905.9	264,902.3	2.9	(0.0)
	00					Acciones del Programa Normal						137,502.9	142,903.6	142,903.6	3.9	0.0
	01					Organizar, capacitar y apoyar a productores agropecuarios	Productor	100	128	18,629	**	47,759.6	32,786.8	32,786.8	(31.4)	0.0
	08					Producir plantas en viveros	Planta	1,241,188	1,241,188	1,239,132	(0.2)	35,007.1	36,831.7	36,831.7	5.2	0.0
	12					Atender a productores rurales de escasos recursos afectados por contingencias climatológicas	Programa	-	1	1	-	-	3,614.2	3,614.2	-	0.0
	13					Mantener plantas en viveros	Planta	4,758,812	4,758,812	5,133,435	7.9	54,736.2	47,107.5	47,107.5	(13.9)	0.0
	16					Impulsar el desarrollo de la agricultura urbana	Proyecto	-	4	401	-	-	10,596.1	10,596.1	-	0.0
	17					Apoyar proyectos de turismo alternativo	Proyecto	-	20	23	-	-	5,970.2	5,970.2	-	0.0
	18					Operar programas concurrentes	Convenio	-	1	1	-	-	240.0	240.0	-	0.0
	59					Realizar y evaluar estudios, investigaciones y proyectos	Documento	-	12	12	-	-	5,757.1	5,757.1	-	0.0
	06	CO				UNIDADES RESPONSABLES:										
	35	CO				Secretaría del Medio Ambiente (01, 08 y 13) Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (01, 12, 16, 17, 18 y 59)										
	06					Equidad en la Ciudad						112,601.3	112,601.3	112,597.7	(0.0)	(0.0)
	09					Apoyar la realización de actividades productivas, así como de preservación y reforestación (PIEPS)	Proyecto	873	873	1,258	44.1	48,526.3	48,526.2	48,526.2	(0.0)	0.0

AVANCE DE PROGRAMAS

II.4.1.4 Economía Competitiva e Incluyente

PR	PE	AI	SEC	SS	DENOMINACIÓN Y UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO				AVANCE PRESUPUESTAL (Miles de Pesos)					
							ORIGINALES (1)	MODIFICADAS (2)	ALCANZADAS* (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3/1) (3/2)	ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	EJERCIDO (6)	VARIACIÓN PORCENTUAL (6/4) (6/5)		
				10	Apoyar a los habitantes de zonas de conservación en proyectos productivos sustentables de bienes y servicios de conservación y restauración ambiental (FOCOMDES)	Convenio	295	295	381	29.2	29.2	55,000.0	55,000.0	54,996.4	(0.0)	(0.0)
				11	Promover el desarrollo forestal	Programa	1	1	1	0.0	0.0	1,030.0	1,030.0	1,030.0	0.0	0.0
				14	Desarrollar programas agropecuarios a través de la alianza para el campo	Programa	7	7	7	0.0	0.0	8,045.1	8,045.1	8,045.1	0.0	0.0
				06	PO											
					UNIDAD RESPONSABLE: Fondo Ambiental Público del D. F. (09, 10, 11 y 14)											
				10	Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios							7,231.7	9,401.0	9,401.0	30.0	0.0
				01	Organizar, capacitar y apoyar a productores agropecuarios	Productor	-	-	-	-	-	-	772.7	772.7	-	0.0
				08	Producir plantas en viveros	Planta	-	-	-	-	-	7,231.7	8,628.3	8,628.3	19.3	0.0
				35	CO											
					UNIDADES RESPONSABLES: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (01)											
				06	CO											
					Secretaría del Medio Ambiente (08)											

Nota 1: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Nota 2: Aquellas actividades institucionales que no presentan meta física ni presupuesto originales, se adicionaron durante el ejercicio.

* Integradas con información proporcionada por las Unidades Ejecutoras de Gasto.

** Variación superior al 1,000.0 por ciento.